

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

Año 1983

Nº 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA
SESION PLENARIA Nº 9

Jueves, 22 de Diciembre de 1983

ORDEN DEL DIA

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autônoma de Canarias, para 1.984: debate de totalidad.
- Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Iz~== quierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sustituciones de trabaja dores contratados en Centros de Reforma y Protección de Menores de Las Palmas = de Gran Canaria.

- Pregunta del Diputado Don Francisco Alonso Valerón, del Grupo Parlamentario= Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre el aeropuer to de Fuerteventura.
- Pregunta del Diputado Don Antonio Rodriguez Marichal, del Grupo Parlamenta-rio Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre abastecimiento y saneamiento
 de Corralejo en Fuerteventura.
- Preguntá del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre los depósitos de los fondos de la Comunidad Autónoma.
- Pregunta de los Diputados Don Miguel Perdigón Cabrera y Don Pedro Acosta Lorenzo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre gestiones para la construcción del Parador de El Zumacal= en la Isla de La Palma.
- Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre denominación de origen y control = de calidad de los vinos canarios.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario =
 Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre la construcción
 de un colegio de E.G.B. de la Urbanización Parque Central de Las Palmas.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del = Territorio y Medio Ambiente, sobre posiciones ante posible subasta de vivien das de la Urbanización Parque Central de Las Palmas, por la Caja Postal de = Ahorros.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario =
 Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del =
 Territorio y Medio Ambiente, sobre proyectos de urbanización en la Isla de =
 Alegranza.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario =
 Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del =
 Territorio y Medio Ambiente, sobre matanza de pardelas.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del = Territorio y Medio Ambiente, sobre elaboración de normas protectoras del medio ambiente para los islotes del Archipiélago.

- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre criterios que establecieron la representación social regulada en el Reglamento == del Consejo Regional de Pesca.
- Pregunta del Diputado Don Gregorio Toledo Rodriguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre representan= tes en el Consejo Regional de Turismo.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre el Conservato= rio Profesional de Música de Las Palmas.
- Pregunta del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre apertura del Colegio de Educación Especial en San Sebastián de La Gomera.
- Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Iz quierda Canaria, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre los Consejos Insulares y el Consejo Regional de Transportes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas= y cincuenta minutos.

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para 1.984: = debate de totalidad.....

631

El señor Presidente da cuenta de haberse admitido por la Comisión respectiva cuatro enmiendas a la totalidad.

Presenta el proyecto el señor Conse jero de Hacienda (Jiménez Suárez).

El señor Toledo Rodriguez (Grupo == Parlamentario Mixto), defiende una en=mienda a la totalidad, de Convergencia=Nacionalista Canaria presentada por el Grupo Mixto. Replica el señor Consejero de Hacienda. En dúplica hace uso de la palabra el señor Toledo Rodriguez.

Para defender una enmienda a la totalidad, de Asamblea Majorera, hace uso de la palabra el señor Pizarro Lozano= (Grupo Mixto). Interviene el señor Con sejero de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor San juán Hernández en nombre del Partido = Comunista integrado en el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sin concretar posición alguna respecto de la enmienda a la totalidad.

Se pronuncian en favor de la enmien da a la totalidad del Grupo Mixto los señores Fernández Martin (Grupo Centro Democrático-CDS), y Suárez Gil (Grupo-Popular). En contra se manifiesta el = señor Jerez Herrera (Grupo Socialista Canario).

En defensa de una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Iz-==
quierda Canaria, hace uso de la pala-=
bra el señor Brito González, Portavoz=
de dicho Grupo. Interviene el señor ==
Consejero de Hacienda. En turno de réplica vuelve a hacer uso de la palabra
el señor Brito González. Hace uso de =
la palabra el señor Consejero de Econo
mía y Comercio (Molina Petit); contra-

rreplica el señor Brito González.

Utilizando un turno a favor de la = enmienda del Grupo Izquierda Canaria, = hacen uso de la palabra los señores To ledo Rodriguez (Grupo Mixto), Fermán== dez Martin (Grupo Centro Democrático - CDS) (a quien el señor Presidente re=cuerda que se está en turno de defensa y no en el de fijación de posiciones), Suárez Gil (Grupo Popular) (a quien el señor Presidente formula igual adver=tencia). El señor Presidente del Go==bierno Autónomo (Saavedra Acevedo) = plantea una cuestión de orden que aclara el señor Presidente de la Cámara.

En turno en contra, hace uso de lapalabra el señor Jerez Herrera; al que replica el señor Brito Gonsález; interviniendo, en dúplica, el señor Jerez = Herrera.

Para defender una enmienda a la totalidad del Grupo Centro Democrático CDS, hace uso de la palabra el señor =
Fernández Martin. Interviene el señor=
Consejero de Hacienda, al que replica=
el señor Fernández Martin. Vuelve a in
tervenir el señor Consejero de Hacienda.

En turno a favor de la enmienda a = la totalidad, se pronuncia el señor Angulo González (Grupo Izquierda Cana-ria).

En turno en contra, se manifiesta = el señor Jerez Herrera (Grupo Socialis ta Canario), al que replica el señor = Fernández Martin.

El señor Presidente deniega la petición de uso de la palabra formulada == por el señor Angulo González.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Suárez Gil (Grupo Popular) defiende una enmienda a la totalidad = formulada por su Grupo. Interviene el= señor Consejero de Hacienda. Hace uso= de la palabra el señor Alonso Valerón= (Grupo Popular). Vuelve a intervenir = el señor Consejero de Hacienda. En tur no a favor intervienen los señores Toledo Rodriguez (Grupo Mixto), Brito ==

González (Grupo Izquierda Canaria) y = Olarte Cullen (Grupo Centro Democráti-co-CDS).

En turno en contra, se manifiesta = el señor Brito Soto (Grupo Socialista= Canario). En turno de réplica intervie nen los señores Brito González, Toledo Rodriguez, Olarte Cullen y Suárez Gil. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Brito Soto.

En turno de fijación de posiciones= se pronuncian los señores Diputados == del Grupo Mixto, Padrón Morales (Agrupación Herreña Independiente) y Bethen court Gámez (Agrupación Gomera Indepen diente); el señor Olarte formula la =protesta de su Grupo ante determinados extremos manifestados por el señor Bethencourt. El señor Presidente de la = Cámara deniega el uso de la palabra so licitado por el señor Angulo González= para fijar la posición de su Grupo. El señor Marcos Hernández (Grupo Popular) se adhiere en nombre de su Grupo a las manifestaciones del señor Olarte Cu-== llen (Grupo Centro Democrático-CDS).

Sometidas a sucesivas votaciones == las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Canaria, Centro Demo-= crático-CDS, y Popular, son rechazadas las cuatro por mayoria de votos.

El señor Sanjuán Hernández (Grupo = Izquierda Canaria) explica su voto.

Página

Pregunta del Diputado Don Oswal do Brito González, del Grupo == Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo,= sobre sustituciones de trabajadores contratados en Centros de Reforma y Protección de Menores de Las Palmas de Gran Canaria...

El señor Brito González (Grupo Iz-= quierda Canaria) solicita se dé res-== puesta a la pregunta. Contesta, en nom bre del Gobierno Autónomo, el señor == Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguri dad Social (Guanche Marrero). En turno de réplica hace uso de la palabra el = señor Brito González. En turno de dú-=

plica interviene el señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Página

Pregunta del Diputado Don Francisco Alonso Valerón, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y == Transportes, sobre el aeropuerto de Fuerteventura.....

708

Expone la pregunta el señor Alonso= Valerón (Grupo Popular). Contesta la = señora Consejera de Turismo y Transpor tes (Palliser Diaz). En turno de réplica ca hace uso de la palabra el señor == Alonso Valerón. En turno de diplica in terviene la señora Consejera de Turismo y Transportes.

Página

Pregunta del Diputado Don Antonio Rodriguez Marichal, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre=
abstecimiento y saneamiento de=
Corralejo en Fuerteventura.....

710

Formula la pregunta el señor Rodriguez Marichal (Grupo Mixto). Contesta, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Industria, Agua y Energia (Alvarez Garcia). Hace uso de la palabra, en turno de réplica, el señor Rodri-=guez Marichal. En turno de diplica, in terviene el señor Consejero de Indus-tria, Agua y Energia.

Página

Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martin, del Gru po Parlamentario Centro Democrá tico-CDS, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre los depósitos de los fondos de la Comunidad Autónoma

711

Hace la pregunta el señor Fernández Martin (Grupo Centro Democrático-CDS); le contesta el señor Consejero de Ha-=cienda (Jiménez Suárez). De nuevo el = señor Fernández hace uso de la pala-==bra.

Pregunta de los Diputados Don =

Miguel Perdigón Cabrera y Don = Pedro Acosta Lorenzo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y == Transportes, sobre gestiones para la construcción del Parador= de El Zumacal en la Isla de La= Palma

712

Formula la pregunta el señor Perdigón Cabrera (Grupo Popular); le contes ta la señora Consejera de Turismo y == Transportes (Palliser Diaz). En turno= de réplica, hace uso de la palabra el= señor Perdigón Cabrera. En turno de du plica interviene la señora Consejera = de Turismo y Transportes.

La Presidencia manifiesta a la Cáma ra que los puntos siete (Pregunta del= Diputado Don José Ferrer Perdomo, del= Grupo Parlamentario Popular, dirigida= al Gobierno Autónomo, sobre denomina-= ción de origen y control de calidad de los vinos canarios y trece (Pregunta= del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Agri cultura y Pesca, sobre criterios que = establecieron la representación social regulada en el Reglamento del Consejo= Regional de Pesca) del Orden del Dia,= son pospuestos para la sesión plenaria siguiente a la presente, en base al ar tículo ciento cincuenta y cinco, número cuatro, del Reglamento, en virtud = de escrito razonado presentado por el= Gobierno, por encontrarse en Maurita-= nia el señor Consejero de Agricultura= y Pesca.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre la construcción de un colegio de E.G.B. de la Urbanización Parque Central de Las = Palmas

713

El señor Angulo González (Grupo Izquierda Canaria) retira la pregunta.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonza

lo Angulo González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras= Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre = posiciones ante posible subasta de viviendas de la Urbanización Parque Central de Las Palmas, = por la Caja Postal de Ahorros...

713

Formula la pregunta el señor Angulo González (Grupo Izquierda Canaria). == Contesta el señor Consejero de Obras = Públicas, Ordenación del Territorio y= Medio Ambiente (Medina Jiménez). Hace= uso de la palabra, en turno de réplica, el señor Angulo González. En turno de= dúplica, intervienc el señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Te== rritorio y Medio Ambiente.

Página

715

Hace la pregunta el señor Angulo = González (Grupo Izquierda Canaria); le contesta el señor Consejero de Obras = Públicas, Ordenación del Territorio y= Medio Ambiente. Hace uso de la palabra el señor Angulo González.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras= Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre = matanza de pardelas.....

716

Expone la pregunta el señor Angulo=
González (Grupo Izquierda Canaria); le
contesta el señor Consejero de Obras =
Públicas, Ordenación del Territorio y=
Medio Ambiente (Medina Jiméncz). En ==
turno de réplica hace uso de la pala==
bra el señor Angulo González. Intervie
ne, en turno de dúplica, el señor Consejero de Obras Públicas, Ordenación =

del Territorio y Medio Ambiente.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonza lo Angulo González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras= Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre = elaboración de normas protectoras del medio ambiente para los islotes del Archipiélago......

717

El señor Angulo González (Grupo Izquierda Canaria) renuncia a la pregunta.

Página

Pregunta del Diputado Don Gregorio Toledo Rodriguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre representantes en el Consejo Regional de Turismo...

718

Hace la pregunta el señor Toledo Rodriguez (Grupo Mixto). Contesta la señora Consejera de Turismo y Transportes (Palliser Diaz). Hace uso de la palabra, en turno de réplica, el señor Toledo Rodriguez. En turno de diplica, interviene la señora Consejera de Turismo y Transportes.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre el Conservatorio = Profesional de Música de Las == Palmas.

719

El señor Angulo González (Grupo Izquierda Canaria) retira la pregunta.

Página

Pregunta del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Cana ria, dirigida al Consejero de = Educación, sobre apertura del = Colegio de Educación Especial = en San Sebastián de La Gomera...

719

Formula la pregunta el señor San==
juán Hernández (Grupo Izquierda Cana=
ria). Le contesta el señor Consejero =
de Educación (Balbuena Castellano). En
turno de réplica hace uso de la pala==
bra el señor Sanjuán Hernández. Interviene, en turno de dúplica, el señor =
Consejero de Educación.

Página

Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo == Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida a la Consejera de Tu=rismo y Transportes, sobre los=Consejos Insulares y el Consejo Regional de Transportes.....

721

Hace uso de la palabra el señor Brito González (Grupo Izquierda Canaria). Contesta la pregunta la señora Conseje ra de Turismo y Transportes (Palliser=Dias). Hace uso de la palabra, en turno de réplica, el señor Brito González. En turno de dúplica interviene la seño ra Consejera de Turismo y Transportes.

Se levanta la sesión a las veinte = horas y veintitrés minutos.

Se abre la sesión a las diez horas=. y cincuenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Comienza la =
sesión.

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1984: debate de totalidad.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de -= Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canaria para mil = novecientos ochenta y cuatro: debate = de totalidad.

La Mesa de la Comisión de Presupues tos y Hacienda, en reunión celebrada el diecinueve de Diciembre de mil nove--- cientos ochenta y tres, conoció y admitió cuatro enmiendas a la totalidad a= este Presupuesto.

Le corresponde en primer lugar al = Gobierno presentar el Proyecto.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Seño-= rías, se debate hoy en esta sesión par lamentaria el Proyecto de de Presupues tos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para la próxima anualidad, y = el Gobierno, en la persona de este Con sejero, se propone efectuar la presentación del Proyecto; presentación ésta = que, en sí mismo, produce una satisfacción por cuanto en este Proyecto de == Presupuesto se empiezan a desarrollar y plasmar diversos aspectos del programa del Gobierno, enunciado en su día, = como veremos sequidamente.

Presenta el Proyecto en sus aspectos formales dos características: una, la primera de ellas, que es un presu-= puesto por programas. Superando la tra dicional forma de presupuestos adminis trativos, lo resaltable es, precisamen te, los programas y los objetivos propuestos, es decir. las metas que nos = proponemos alcanzar en mil novecientos ochenta y cuatro. Y es en función de = esas metas donde se encuentra la justi. ficación del gasto que se efectúa. El= presupuesto por programas no es tan só lo una forma o método de elaboración,= es mucho más, supone una mayor clarifi cación de la voluntad política que el= Gobierno plasma en el Presupuesto y una mayor y detallada información en general de lo que se va a hacer y cuál es= el coste de cada una de las acciones,= con lo cual estoy diciendo que los gru pos económicos y sociales, la sociedad en general, y particularmente los Grupos políticos componentes de esta Cáma ra, cuentan con una mayor y más deta-= llada información y con un más fácil = entendimiento del documento presupuestario. Pero aún, y a pesar de las ventajas señaladas, lo que nos ha animado a adoptar la presentación del Presu--= puesto por Programas es la racionalización administrativa y la mejor asig nación de recursos a acciones concre-= tas que tal sistema impone, siendo estos principios: los de racionalización administrativa, mejor asignación de == los recursos, y el aludido anteriormen te de una información detallada de la= acción del Gobierno, lo que en cierto= sentido he de resaltar en cuanto supone aspectos importantes, tanto del -== programa de Gobierno como de los compromisos electorales contraídos en sudía.

Una segunda característica formal = de este Proyecto es la no incorpora--= ción en el mismo, en su aspecto cuantitativo, de los Arbitrios Insulares que se transfieren a las Corporaciones locales, por cuanto, y como se vió en ladiscusión del Presupuesto de mil novecientos ochenta y tres, es un elemento de distorsión en estos Presupuestos, = ya que sólo supone inflarlos cuantitativamente, siendo las competencias desesta Cámara en los mismos, nula. Figuran entonces tan sólo de los Arbitrios Insulares los gastos de gestión de -= los mismos y el Fondo Transitorio.

Antes de entrar en aspectos concretos del Presupuesto, entiendo como importante expresar los principios que informanel Proyecto que nos proponemos=debatir hoy. Son básicamente cuatro,=que paso a exponer escuetamente.

En primer lugar, la necesidad, deriva da del Estatuto de Autonomía, de la implantación institucional de la Comunidad Autónoma. Supone ello un propósito, -y que, por tanto, secundado con recursos económicos-, de culminar la consti tución de esta institución, proponiéndonos acelerar en la medida de lo posi ble el desarrollo del Estatuto en as-= pectos de transferencias de competen -= cias, desarrollo legislativo y orgánico, crear el necesario armazón jurídico y administrativo y, consecuentemen te, para hacer posible todo ello, re-= forzar la asignación económica de es-= ta Cámara que le permita un mayor y -= más ágil funcionamiento.

En segundo lugar, es otro principiopresente en este Proyecto el de la con
gelación de los gastos de funcionamien
to, no siempre fácil en la Administración, así como la moderación de un cre
cimiento retributivo como aportación =
al propósito de solidaridad de los trabajadores con empleo hacia aquellos ~=
que no lo tienen. Todo ello como ele-=
mentos que nos impone y nos permite ==
una reestructuración interna del aparato administrativo, una adecuación de
plantillas, una racionalización del -=
funcionamiento de los servicios admi-=

nistrativos y una desviación de recursos hacia inversiones productivas y -= hacia servicios y acciones que tengan= reflejo directo hacia el administrado.

El tercer principio es un esfuerzo= en la inversión productiva. Además de= los cuarenta y dos mil ochocientos se-= tenta y nueve coma cinco millones de = pesetas de inversión de origen estatal que se programa para mil novecientos = ochenta y cuatro en Canarias, lo que su pone un trece coma uno por ciento so-bre mil novecientos ochenta y tres,la= inversión se incremente de forma ex-== traordinaria y desde Canarias, en cerca de cuatro mil doscientos millones = de pesetas a través de una emisión de= Deuda Pública, dotándole de un carác-= ter beligerante a estos Presupuestos,= donde los principios de empleo y equipamiento colectivo han presidido su -= distribución.

Por último, y como cuarto principio, es el de un reforzamiento económico de los programas en el área social, cu-== briendo necesidades prioritarias, como son los de Salud Pública, Bienestar = Social, Trabajo, Desarrollo Ganadero,= Educación, etcétera.

Estos principios conforman un Presu puesto en el cual la Educación es casi un setenta por ciento del mismo, -= con treinta y dos millones de pesetas, donde, además, la asignación económica = que nos transfiere el Estado para el = ejercicio de esta competencia, el Go-= bierno, fiel a su programa, lo ha re-= forzado económicamente. El área de las Obras Públicas, Urbanismo y Medio Am-= biente, cuenta con un diez por cien-== to del Presupuesto, al concentrar gran parte de los quince mil millones de pe setas de inversión que contiene el Pre supuesto, es decir, una tercera parte= del mismo; destacándose la construc--= ción de viviendas; quedando de todas = formas, pendiente una programación a = realizar a lo largo del próximo año, y un programa de conservación de la natu raleza. Es de destacar que este progra ma de inversión que se contiene en los Presupuestos de este año presupone, = en una estimación aproximada, unos --= seis mil quinientos empleos, donde tan sólo una cuarta parte que lo forma, la

Deuda Pública, genera casi la mitadi de estos empleos.

Trabajo, Sanidad y Seguridad Social es otro de los aspectos importantes de este Presupuesto, con un cinco por cien to del mismo, que incorpora programas= que, como se ha dicho, tienen una importancia relevante; entre ellos, la = Salud Pública, el Trabajo y el Bienestar Social. Hacienda, Agricultura, y Cul tura y Deportes, son áreas en torno al tres por ciento, donde, si bien no cuan titativamente pero sí cualitativamente, contienen programas de resalte político por este Gobierno, tales como = la represión del fraude fiscal, desa-= rrollo de medios rurales y sus programas de cultura. El resto de las áreas, con un total del cinco por ciento en = su conjunto, lo componen: Economía y = Comercio, Presidencia, Vicepresidencia, Industria, Turismo, así como el Parlamento, donde existen programas de gran importancia cualitativa que cito a tipo de ejemplo: la promoción y el desarrollo turístico, el desarrollo regional en la industria, etcétera.

En fin, Señorías, nos encontramos = ante un Presupuesto que sí responde a= las necesidades de esta región en --= cuanto a la disponibilidad de recursos con que contamos, que son limitados y= según los siguientes criterios: de --= atender en primer lugar a los servi--cios públicos, que tenemos responsabilidades por haber asumido las competen cias, y en segundo lugar, atendiendo = aquellas necesidades de esta Comunidad, que en orden de prioridades en cuantoprimarias, perentorias, sociales y eco nómicas; prioridades éstas, que no de-= ben de extrañar a Sus Señorías, de este Gobierno, están orientadas básica-= mente, y nos encontramos que, desde es tas prioridades sentimos la sensación= de cubrir, en la medida que los recursos nos permiten, las necesidades de = esta sociedad.

El Gobierno es asimismo conscientede la representación en esta Cámara ==
con que cuenta el Grupo que lo sostiene, y en este marco nos proponemos con
vencer que son unos Presupuestos necesarios en este momento, de conformidad
con el programa del Gobierno, Pretende

mos, como hemos dicho, convencer y nopolemizar, y aunque entiendo que cualquier otro Grupo, en principio, no com
parta total o parcialmente los Presupuestos, sí nos gustaría y enriquecería a esta Cámara, que no se limitaran
simplemente a criticar, aspecto éste =
que fácilmente podemos hacer todos, si
no que se presenten verdaderas alterna
tivas, coherentes en su conjunto, quenos permitan clarificar para todos -==
este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE; Gracias, señor= Consejero.

Enmienda a la totalidad del Grupo = Parlamentario Mixto. Señor Toledo, por favor.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor -= Presidente, señor Presidente del Go-== bierno, señores Consejeros, señora y= señores Diputados. Vaya por delante -= que somos plenamente conscientes del = grado de responsabilidad que hoy asu-= me esta Cámara ante la presentación == del Proyecto de Ley que el Gobierno == nos remite para su aprobación, de los= Presupuestos Generales para el año mil novecientos ochenta y cuatro y que, -= desde esa responsabilidad y desde esa= conciencia, a nosotros, lamentándolo= mucho, no nos ha quedado más remedio = que presentar una enmienda a la tota-= lidad del Proyecto de Ley, por una serie de deficiencias que, si bien hay = que agradecerle al señor Consejero de= Hacienda, indudablemente, la oportunidad de la entrada en estas fechas de = este Proyecto de Ley, con lo cual ha = cumplido uno de los requisitos y que,= por lo tanto, es necesario esclarecer= y decir públicamente nuestra satisfacción y felicitarlo por ello, a la vez= que por el esfuerzo que se ha hecho == desde el punto de vista administrativo y estructural en su división por pro-gramas; pero si bien esto es cierto, = en lo que no estamos de acuerdo es en= que este sea precisamente el Proyecto= de Ley, en el fondo de la cuestión del citado Proyecto. Lo hemos analizado de tenidamente y consideramos que adole-= ce de una serie de defectos, por lo -= cual proponemos a esta Cámara la consi

deración de que sea devuelto al Gobier no porque creemos que son unos Presu-= puestos continuistas, lamentablemente= y enormemente centralistas en la ges-= tión del Gobierno Autónomo Canario, ya que no consideran el traspaso de compe tencias a los Cabildos Insulares. Ya = esto en los pasados, anteriores Presupuestos, nosotros, de alguna manera,= lo intuimos, y vemos que en estos Presupuestos, y ojalá me equivoque, de co razón, no se esté relegando consciente mente a nuestras instituciones, como -= son los Cabildos. Entendemos que con = ello no se consigue otra cosa más que= la lamentable duplicación de órganos = burocráticos, que no serían necesarios sí, de acuerdo con el apartado dos del artículo veintidos del Estatuto de Autonomía para Canarias, se constituye-= ran los Cabildos como auténticos Go-== biernos Insulares. Creo que se está me noscabando esa capacidad que reconoce= el Estatuto de Autonomía, y además, con tinúa otra vez, y lo advertimos en los pasados Presupuestos y notamos que --= vuelve a reafirmarse, con lo cual, digo que se está comprometiendo a esas = importantes Instituciones Canarias; = sin consultarse a los Cabildos Insulares sobre la reestructuración de la Ad ministración encargada de recaudar los Arbitrios, como es preceptivo, -también= lo indicábamos la vez anterior- según= el Real Decreto Ley dos/ochenta y uno= de Transferencias de la JIAI y de la = JEIC, utilizándose éstos para finan-= ciar el funcionamiento completo de la= Consejería de Hacienda, cuando, entendemos, tendría que existir una separación entre los gastos de funcionamiento del propio Gobierno Autónomo a través de la Consejería de Hacienda, consignándose, asimismo, en el Fondo Tran sitorio completo, en la Consejería de= Economía y Comercio, cuando el Gobierno Canario, previo informe de los Ca-= bildos, está obligado a partir del pró ximo da veintitrés de enero, a aplicar una nueva fórmula de reparto de tódos= los órganos de ingreso a nivel regio-= nal, que sustituye el provisional Fondo Transitorio por sistema definitivo= de solidaridad en las Islas Canarias.

Si bien es cierto que se puede acha car al pasado Gobierno, a los Gobiernos anteriores, de que esto, que hay que =

hacerlo, tuvieron dos años para hacerlo y no se hizo, lo cierto es que uste des han tenido un año y tampoco lo han hecho, y si bien es cierto que es difí cil el tema, hay que plantearlo ya; lo que creo que no es bueno, de ninguna = manera, es la fórmula que ustedes han= adoptado de pedir una prolongación de= seis meses y seguir utilizándola, porque hay injusticias manifiestas tal co mo está hoy. Yo lamento que en este -= instante sea, por ejemplo en Gran Cana ria, y habrá que, algún día, perdonando que sea una isla mayor, que sea la= Isla que más recaude por habitante y = que sea la Isla que menos reciba. Ha-= brá otro tipo de injusticias, por su-= puesto también, que hay que corregir;= pero creo que no es una solución se--= guir prorrogando esta disposición del= Fondo porque no conduce a nada, y es-= conderse a los problemas no resulta be neficioso.

También creemos que no indican,=
-y esto es cierto- por más que lo he-=
mos intentado, los diferentes progra-=
mas el personal necesario para cada =
uno de ellos, ni que si existe éste, o
será de nueva contratación; sí, se ponen unas cifras globales, integrales,=
pero no sabemos qué tipo de personal =
es el que compone, de cada uno de los=
apartados por programas, y tantas co-=
sas que necesitaríamos saber.

Tampoco presentan los Presupuestos= la transparencia suficiente sobre la = realidad de la Administración Autonómi ca, ya que no se señala el total del -= funcionariado transferido a la Comunidad Autónoma, ni las plazas vacantes = existentes, ni los concursos para cu-= brirlas; no aclarándose tampoco en estos Presupuestos cuál es el incremento de la burocracia, ni se prevé, o no, = la agilización de la Administración -= Autonómica. Y también nos tememos, des graciadamente, que el enfoque de los = Presupuestos sea eminentemente presi-dencialista. Téngase en cuenta que la Presidencia tiene una dotación total = de quinientos millones de pesetas, lo= que supera en más de un cincuenta por= ciento lo transferido por el Estado pa ra este concepto, y podría llegar, mucho nos tememos, a generar una duplica ción de los Servicios Técnicos de Presidencia con las Consejerías respectivas. Además, todas las Consejerías presentan gastos siempre superiores a los ingresos, por lo que la Comunidad Autónoma tiene que recurrir a la emisión = de Deuda Pública por valor de cuatro = mil doscientos millones de pesetas para cubrir el déficit, particularmente alto, de la Consejería de Educación, = lo que indica, naturalmente, que las = transferencias de esta Consejería fueron recibidas con un alto nivel de deterioro, que, por lo tanto, no se debieron aceptar.

Destaca, por otro lado, la simili-=
tud entre la cantidad de Deuda Pública
que tendrá que asumir Canarias con la=
cantidad que dejó de percibir en el -=
Fondo de Solidaridad Interterritorial=
en los Presupuestos Generales del Esta
do, lo que evidencia que el apoyo del=
Partido Socialista a las enmiendas pre
sentadas en estos Presupuestos por Diputados nacionales, hubieran, posiblemente, evitado el endeudamiento de Canarias.

Y por último, la inexistencia de un programa económico regional, del que si que adoleciendo esta Comunidad, hace = que las inversiones no estén seleccionadas de acuerdo con unos criterios ob jetivos, que parece que impera más la= influencia de los Consejeros dentro -= del Gobierno, o compromisos de carác-= ter público, con lo cual no se está -= adecuando el gasto público, ni siquiera para fundamentar el problema del pa ro en Canarias. Sinceramente, y con el máximo respeto, por supuesto, al señor Consejero, yo creo que estos Presupues tos adolecen, en estos instantes, o es tán faltos de austeridad. Yo creo que es eminentemente necesario que, en estos momentos, nosotros prediquemos y = seamos ejemplares en el tema de la aus teridad. No son transparentes, y ade-= mas, se tiene en cuenta, señor Conseje ro,.de que estos Presupuestos, este == enorme esfuerzo que ustedes han hecho= de programación, en realidad es papel = mojado, porque con los artículos trece, catorce y quince, tanto los Consejeros pueden hacer cambios de partidas, tanto usted, como Consejero de Hacienda,= puede pasar de una partida a otra, y = tanto la Presidencia de Gobierno puede

hacerlo, o sea, que cuando ustedes, si la Cámara aprobara estos Presupuestos, el Parlamento, prácticamente, no se va a enterar de nada, porque pueden hacer de todo; yo creo que esto es, justamen te, una falta de transparencia que sería necesario enmendar por todas partes.

Y por último, yo quisiera decirles= que no nos acusen de falta de responsa bilidad si estos Presupuestos fueran = devueltos al Gobierno, porque creemos= que puede ser enormemente positivo, y= si ustedes han hecho un gran esfuerzo= en traer puntualmente este Proyecto al Parlamento, están en las mismas condiciones una vez escuchadas y valoradas= las enmiendas y los razonamientos de = las mismas, incluso las enmiendas parciales que ya están presentadas para= el próximo enero, volverlas a traer -= aquí y poder aprobarlos, porque noso-= tros somos conscientes de la necesidad que para el Gobierno y para la Comunidad necesitan de estos Presupuestos, = pero lo que ustedes no pueden permitir, o no nos pueden exigir de ninguna mane ra, es que nosotros seamos profesionales del botafumeiro, lo hacemos perfec tamente conscientes, y asumimos la res ponsabilidad que significa que no sola mente nosotros, sino todos los Grupos= Parlamentarios de la oposición hayan = presentado una enmienda a la totali-== dad. Y eso, señor Consejero, le debe-= ría servir para recapacitar y quizás = aceptar que se devuelva, solamente para mejorar esa serie de fallos y de -= defectos que creemos que, una vez corregidos, sería enormemente satisfacto rio para el pripio Gobierno y para la= propia Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Toledo.

¿Señor Pizarro? ¡Ah! Va a intervenir el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señorrías. Con mis respetos, señor Toledo,= lo que usted ha expuesto entiendo que no es una enmienda a la totalidad. --= ¿Por qué? Porque se refiere a aspectos marginales al Presupuesto. El tema de= los Cabildos Insulares no es tema de =

Presupuesto; el Fondo Transitorio, el= grupo de trabajo, la centralización y Cabildos Insulares, no es tema de presupuesto. La plantilla de personal se ofrece en un anexo de uno de los tomos donde está el informe económico y el = informe financiero; le decimos exactamente: la misma plantilla que en mil no vecientos ochenta y tres, y por necesidades urgentes se detalla cuál es la = nueva plantilla, que queda reducida a no recuerdo exactamente los funciona-= rios que son, pero están centrados en= la Consejería de Educación, cuál es la plantilla.

Transferencias de funcionarios. En = los anexos de las tranferencias de com petencias figuran exhaustivamente funcionario por funcionario, con nombres= y apellidos, y, asimismo, las retribu-= ciones a percibir. Será cuestión de = verse los Decretos publicados en el Bo letín Oficial y se sabe exactamente, = no tan sólo el número de funcionarios, sino su nombre y sus retribuciones.

Con respecto a que sean unos Presupuestos presidencialistas. No lo en--= tiendo así, puesto que creo que estos= Presupuestos sí ofrecen una gran varia ción con respecto al ochenta y tres. = Es uno de los condicionantes.

Sobre la Deuda Pública dirigida a = Educación. El sistema y el método de = trabajo para el estudio de las transfe rencias de las competencias es, exacta mente, el de distribuir las competen-= cias tal como están en este momento a todas las Comunidades Autónomas. Nos = encontramos aquí, en Educación, con un déficit de equipamiento, de doce mil = millones de pesetas, que independiente mente de hacer unas gestiones con el = Ministerio para afrontar ese déficit,= por necesidades imperiosas en este momento, este Gobierno ha entendido nece sario emitir Deuda Pública y destinarla a Educación, pero no necesariamente a Educación por eso, sino porque las = obras en Educación cumplen el otro requisito de suponer un incremento, una= absorción importante en el empleo.

Entiende el señor Diputado que no = hay austeridad. Yo le recomiendo que = mire exactamente cuânto es el gasto de

funcionamiento de un Presupuesto de -= cuarenta y seis mil millones de pese-= tas: el cinco por ciento de gastos de funcionamiento.

Sobre la responsabilidad política = de los Grupos. Evidentemente deberán = asumir la responsabilidad de devolver= un Presupuesto al Gobierno, y que este tenga un retraso de aprobación en tres meses, y esa responsabilidad en este = momento, y no es inventada por este = Gobierno, sino porque coyunturalmente= la competencia de Educación se inicia= presupuestariamente en el próximo año, es decir, si se prorroga el Presupuesto nos es insuficiente para hacer fren te a la competencia de Educación, pues to que en el ochenta y dos no figuraba consignada la competencia de Educación supondrá unos inconvenientes importantes para cumplir este servicio públi-= co que incorpora el setenta por ciento del Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor = Presidente, señor Consejero, yo lamento profundamente tener que decir que = no coincido, por supuesto, y creo que= nos sobran suficientes, más que razo-= nes, para presentar esta enmienda a la totalidad, como estoy seguro que a los diferentes Grupos Parlamentarios también les va a ocurrir exactamente --== igual. Pero yo creo que sería bueno -= aclarar ciertas cosas; en primer lugar, a nosotros no nos salen las cuentas == que usted dice cuando habla de que -= prácticamente la Deuda Pública va a -= ser dirigida al Ministerio de Educa-== ción. Las cuentas que a nosotros, nos= salen, pues, nos salen un millón, más= o menos, o mil millones, más o menos,= a Medio Ambiente, unos mil novecientos millones a Educación, y mil trescien-= tos millones, exactamente, para la buro cracia o como usted quiere llamarlos,= o los gastos de exceso de personal, y= de etcétera. Pero es que hay otra cosa; antes que un Gobierno Autónomo asu ma una Deuda Pública, con lo que eso = significa en estos instantes de compro meter nuestro futuro, porque eso --==

cquién lo va a pagar? Yo me imagino -=
que lo van a pagar los canarios a la=
corta y a la larga.

Es que justamente en estos instan-= tes se está debatiendo en el Senado la Ley de Presupuestos Generales de mil = novecientos ochenta y cuatro. Yo since ramente creo que, aparte de los viajes que hay que hacer para que la gente -= nos entienda fuera de nuestro país o = en otras regiones, donde hay que ir == fundamentalmente es a Madrid para que= nos entiendan, porque si está claro -= que ha habido una marginación evidente en los Presupuestos Generales del Esta do de este año con relación al año pasado, que se habla de un diecinueve -= por ciento menos de la participación = Canaria en el Fondo, allí es donde hay que intentar subsanarlo ahora; allí de bieran estar destacados representantes del Partido Socialista Canario, dada = la enorme mayoría que usted tiene, para= tratar de enmendar, y probablemente, = si se enmendara lo que allí está ocu-= rriendo en estos instantes, nosotros = no tendríamos que emitir una Deuda de= cuatro mil doscientos millones de pese tas, que es una Deuda importante y es un primer paso importante, y que debe= ser, naturalmente, en ciertos casos, = asumida, o en casos excepcionales, pe ro creo que no se han ganado todas las batallas previas que hay que ganar, y= que sabemos todos, desgraciadamente, = que esas batallas hay que ganarlas en= Madrid, y no en Cataluña, ni en Murcia, ni en las Islas Madeira, con todos mis respetos; es en Madrid donde .nosctros tenemos que estar continuamente explicando nuestra propia realidad, porque= es así, y no es otra cosa. Entonces, = esos Presupuestos, porque en este instante que la emisión de una Deuda Pú-= blica es un acto de enorme responsabilidad por parte de un Gobierno, porque es un primer gesto, un gesto importante, y yo creo que esa no debe ser la = fórmula cuanto tenemos otros medios pa ra combatirla, si no hubieran otros me dios probablemente no nos quedaría = más remedio.

En fin, yo quiero decirle que, naturalmente, asumimos la responsabilidad = de presentar una enmienda a la totalidad, que somos plenamente conscientes=

de ello; pero creo que no es trágico,= ni muchisimo menos, que aqui se han he cho aportaciones importantes, no solamente por nosotros, sino por los de-= más Grupos Parlamentarios, que a ustedes les puede ser enormemente útil para tener en cuenta, porque creo que -= son enormemente razonables, y que si= viene esto dentro de un par de meses otra vez, en enero o en febrero al Con greso, pues lo vamos a aprobar, y con= sumo gusto, porque creo que son enorme mente positivas, enormemente positivas, no hay ganas de producir un rechazo por que sí, puede usted estar seguro de == que por parte de nuestro Grupo eso es= así, y estoy seguro que por parte de = los demás Grupos Parlamentarios de la= oposición.

En ese sentido, y con ese ruego en carecido de que creo que tienen las en miendas presentadas bastantes puntos = de vista enormemente razonables, y pue de estar seguro que si son tenidas en cuenta las que ustedes puedan valorar, vamos a apoyar el Proyecto, si vuelve = otra vez a este Parlamento, con la máxima satisfacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Interviene el señor Pizarro Lozano.

El señor PIZARRO LOZANO: Señor Presidente, señora y señores Diputados. = Hemos presentado, Asamblea Majorera ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos para el ochenta y cuatro en la Comunidad Autónoma Canaria, por no adecuarse nien la forma, ni en su filosofía, a las necesidades y grave situación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tengo que hacer, antes de pasar a = pormenorizar el por qué de nuestra posición, hacer primero, un inciso: he=mos leído y escuchado en los medios de información que Asamblea Majorera presenta esta enmienda como castigo o advertencia por unos supuestos agravios, -pasados o futuros- se supone que del=Ejecutivo Canario, a Fuerteventura. No es así; Asamblea Majorera no es alternativa de Gobierno de Canarias, sí lo=

es delCabildo de Fuerteventura, pero = nada más. Por tanto, no tiene nuestra= Agrupación un interés específico en el acoso y derribo del Gobierno Canario y en poner obstáculos a su gestión, es = más, queremos hacer región y colaborar para que esta Región sea posible. Esta es la actitud de cada uno de los miembros de Asamblea Majorera, y así figura en nuestros Estatutos. Quede claro, por tanto, que la presentación de la = enmienda a la totalidad que aquí de--fiendo, ha sido decidida por unanimi-= dad en una asamblea, y es únicamente = por las razones que en su texto lite-= ral se apuntan

Respecto a la forma. Rechazamos la= forma de los Presupuestos, por razones que creemos serán muy fáciles de com-= prender. Aquí en Canarias no estamos = en el caso de Cantabria, o en el caso= de Extremadura, la nuestra es una Re-= gión Autónoma asentada sobre un archi piélago, y un archipiélago no es una = región cortada en islas por un gigante invisible, sino que lo que llamamos = Canarias es la voluntad de siete islas por formar una región. Estas islas, == es evidente, son desiguales, no sólo = por su aspecto físico, sino que tam-== bién son desiguales como consecuencia= de su historia y de la acción acumulada del gobierno de los hombres; tanto es así, que incluso esta desigualdad = se recoge en el Título Preliminar de = nuestro Estatuto de Autonomía, artícu lo primero, que dice: "La Comunidad -= Autónoma, a través de sus institucio-= nes democráticas, asume como tarea suprema la defensa de los intereses cana rios, -y aquí el subrayado- el desa-= rrollo equilibrado de las islas y la = solidaridad entre todos cuantos inte-= gran el pueblo canario; etcétera, etcé tera, etcétera."

Pues bien, resulta que el Proyecto=
de Ley de Presupuestos para mil nove-=
cientos ochenta y cuatro, cuya totalidad debatimos en el día de hoy, incumple este primer mandato del Estatuto,=
ya que, al estar estructurado por programas, y la no concreción de esos ===
programas hace imposible que una agrupación o partido de carácter insular =
pueda fiscalizar o pueda comprobar si=
se está procurando el desarrollo equi-

librado de las islas, y quien dice una agrupación insular, por supuesto, quiere decir cualquier partido regional o= nacional, que quede pues, meridianamente claro, que reconocemos la racionalidad y modernidad de los presupuestos = por programas, pero pensamos y exigimos respetuosamente del Gobierno Canario, que los presupuestos se presentenahora, o en lo sucesivo, con la adi-=ción de los intrumentos necesarios para la comprobación de esa solidaridade o de ese desarrollo armónico al que == antes aludíamos.

Estos Presupuestos, en palabras del propio Consejero de Hacienda, en su re ciente comparecencia ante la Comisióne de Hacienda, dijo el Consejero que "im piden que se localice el Proyecto concreto". Estas fueron las palabras textuales del señor Consejero ante la Comisión. Pues bien, nosotros en esa fra se si localizamos, situamos nuestra == oposición a la forma de los presentes= Presupuestos, ya que, como hemos di--= cho, hurtan al debate cuales van a ser las actuaciones y las inversiones reales en cada isla.

En la contestación que Asamblea Majorera hizo del discurso de investidura del ahora Presidente del Gobierno = Canario, manifestamos nuestra preocu-= pación por la falta de un diseño claro de cómo iba a estructurarse la Comunidad Autónoma. No hemos encontrado toda vía una respuesta clara, y dudamos que exista todavía ese diseño claro de la=Comunidad Autónoma. Pero a la vista de este Proyecto de Ley de Presupuestos,= atisbamos, y espero que nos equivoquemos, una voluntad centrípeta o centralista.

Segunda parte. Decíamos también en=
el texto de la enmienda, que estamos =
en desacuerdo con la filosofía que informa los Presupuestos. La brevedad -=
del tiempo, realmente, de que disponemos para la defensa de esta enmienda =
impide que entremos en detalles, por =
lo cual van a pensar Sus Señorías que=
nosotros somos unos moralistas. Pero =
en unas recientes declaraciones decía=
el señor Presidente del Gobierno Canario, que Canarias era un volcán social
que podía reventar -o algo así- en -==

cualquier momento; ciento y pico mil = parados en aumento, por más que se nos diga a modo de trampa saducea , como = decia Don Torcuato, que el empleo es-= tá estabilizado en la Región; defectos estructurales que estan causando la == crisis y la caída de un sector tras == otro; desigualdades sangrantes, sociales y territoriales, que ahondan y se= acentúan. Sí, señor Presidente, estamos de acuerdo con usted en que Canarias = es un volcań a punto de estallar; pero los estallidos sociales independiente mente de las causas estructutales, se= disparan habitualmente por símbolos, = por símbolos irritantes y a veces inso lidarios. Y esa solidaridad simbéli-== ca brilla por su ausencia en estos -= Presupuestos.

Asamblea Majorera por su propia mecánica traslada a esta Cámara los he-= chos, no filtrados por una clase políti ca, sino en bruto, sin desbastar, y == las clases populares y marginales, en = este nuestro caso de Fuerteventura,= no aceptan, por ejemplo, se le aplique la subida del seis y medio por ciento= a los sueldos por igual, pongamos a un Consejero, que a alguien que cobra un= sueldo mínimo, lo cual no hace sino = exacerbar las diferencias. Y mil detalle más, detalles o detallitos, símbolos, que han impulsado a Asamblea Majo rera a pedir la devolución de los presentes Presupuestos al Gobierno.

Comprenda el señor Consejero que no le dejo mucho espacio a la réplica -== puesto que repito, no podemos hablar = aquí de detalles concretos... (observa = que la luz roja, indicadora de que finaliza el tiempo fijado para la intervención, se ha encendido). La fatídi=ca luz ya está encendida.

Por lo tanto, y para concluir, no = son, señor Presidente, los Presupues-= tos de choque transparentes, meridianos, de quien vive bajo un volcán.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Pizarro. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, reco- 640 -

nozco lo señalado en el Artículo segun do del Estatuto "y del desarrollo equi librado entre las islas", lo que realmente creo que en un, como realmente= entiende el Gobierno, primer Presupues to, se llegue a tal nivel de detalle, = aspecto éste que no ha sido cubierto = ni por el Estado. Es mucho pedir en == tan corto plazo de tiempo. Con ello= quiero señalar que es un compromiso de este Gobierno, en la medida que sea po sible, establecer una insularización = del Estado de Gastos, pero entendido = desde esta forma: partiendo de un presupuesto regional, y no de la suma de los presupuestos insulares, por tanto, en este momento, el basar una enmienda a la totalidad para que se cumpla ese= requisito, cuando competencias como == educación apenas hemos terminado de en cajar, cuando hay otras competencias = próximas a recibir, es poner el techo= de exigencias muy alto en este momento.

Sobre proyectos. La afirmación que= señala que realicé en Comisión sobre = proyectos concretos. En un presupuesto por programas, evidentemente, lo vincu lante son los programas; pero no los= proyectos definidos en sus aspectos -= más concretos y localizados espacial-= mente, porque lo importante es el programa, el programa de construcción escolar, aunque debe estar compuesto de= una serie de proyectos; pero si queremos una administración ágil y flexible debemos permitir, en la medida de lo po sible, que ante obstáculos en la reali zación de un proyecto se puedan des-= viar los recursos hacia otro proyecto= en concreto, porque si no, nos daría = lugar a tener una serie de recursos -= congelados por imposibilidades que -= pueden derivar de un expediente de expropiación o dificultades en la contra tación de la obra, como para definir = proyectos concretos.

Yo entiendo que no es en el marco = de un presupuesto donde tiene que -== plasmarse el futuro desarrollo o plasmación geográfica o estructura geográfica de la Comunidad Autónoma. Si realmente ¿qué competencias van a ejercer los Cabildos y qué competencias no va= a ejercer el Gobierno? De por sí mismo, una descentralización de esas competencias implica una gran complejidad de =

problemas que añadidas a un presupues to lo harfan imposible en su debate. = Todos tenemos la experiencia de que en los Presupuestos Generales del Estado= no es el sitio ni el lugar donde se -= plasma la transferencia de competen-= cias, sino que de ese mismo presupuesto y en base a otros acuerdos, es de = donde se extraen los recursos para hacer posible la descentralización de esas = competencias. Luego el que se achaque= a estos Presupuestos que falta la descentralización o la posible descentralización o estructura espacial de la = Comunidad Autónoma, yo creo, realmen-= te, que es por añadír algo, pero no = por un requisito que deba contener estos presupuestos, porque eso se pue-= de hacer en cualquier momento, y lo es tá haciendo el Estado en cualquier momento, y lo que habría, simplemente, = es extraer de ese Presupuesto el coste de esa competencia y transferir los re cursos de los Cabildos.

Por último, hacer una referencia a= las retribuciones. Se ha tomado como = marco el incremento de las retribuciones de un seis como cinco por ciento = para, desde altos cargos hasta funcionarios. Es cierto que entre los altos= cargos no existirá retribución de este seis por ciento, pero lo que es en los funcionarios, no será una subida li-== neal de un seis por ciento, faltará la plasmación en conceptos retributivos,= y lo que se pretende, según política = establecida a nivel nacional y acordadas entre Gobierno y Centrales Sindi-= cales, es que el abanico pase desde un ocho por ciento las rentas inferiores, hacia un cuatro coma cinco por ciento= las rentas superiores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Jiménez.

Vamos a iniciar un turno a favor. = El señor Suárez Gil. (Pausa) Hemos iniciado un turno a favor de la enmienda. Señor Suárez Gil. No, perdón, ¿el se-= ñor Fernández también va a intervenir= en el turno a favor? Entonces le co-== rresponde al señor Fernández; pero, == por favor, estén atentos, porque hemos= pedido dos veces el turno a favor. Tiene la palabra, señor Fernández. (El se

nor Sanjuán, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canria, expresa su deseo de intervenir). Señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías. Hablo en nombre= del Partido Comunista que integra el = Grupo Parlamentario Izquierda Canaria. Con respecto a las enmiendas a la tota lidad presentadas por los diferentes = Grupos, en concreto por el Grupo Mixto, nosotros como grupo político presentamos una enmienda a la totalidad que === por informalidades procedimentales, no imputables a este Diputado, no fue admitida. Pero queremos fijar nuestra po sición, en cuanto a estas enmiendas, = en el sentido de que nosotros reconoce mos que estos Presupuestos presentados al Parlamento para el año mil novecien tos ochenta y cuatro, se incorpora por primera vez un avance de la liquida-== ción de presupuestos que consideramos= positiva. La totalidad del gasto presu puestario se analiza por programas, co sa que también consideramos positiva;= por primera vez, y esta ya es una cuestión sustantiva existe una beligeran-= cia presupuestaria dirigida a actuar = mediante un programa de inversiones pú blico que encare el problema más acu-= ciante de Canarias como es el paro. El que califiquemos esta beligerancia co mo insuficiente y superficial, no quita valor a este tipo de iniciativa que nosotros venimos exigiendo desde la == instalación de la crisis en Canarias.

Hay otras cuestiones, que sí nos == preocupan también y quiero recordar == que el Consejero de Economía, en el de bate sobre la Comunidad Económica Euro pea, decía que el modelo económico canario funcionaba y que había que mejorarlo, y se basaba en la afirmación de que el Producto Interior Bruto de Canarias había aumentado más del doble del nacional en los últimos años. Sin em-= bargo, nosotros decimos que no funciona totalmente y para demostrarlo nos = basamos en dos datos:

Primero. - El paro sigue aumentando = alarmantemente; y

Dos .- La inversión no crece.

¿Cómo pueden coexistir estas dos=

tesis? Es cierto que el Producto Interior Bruto canario ha aumentado, y si valoramos el funcionamiento de una = economía por el crecimiento del pro-= ducto interior bruto, llegamos a la == conclusión de que el Consejero de Economía tiene razón. ¿Pero, qué pasa con= el paro y la falta de inversión? A = eso el señor Consejero no da la res-== puesta; la respuesta, sin embargo, la te nemos en el propio fondo económico de= los presupuestos. En la página trece, = último párrafo dice, y se repite tam-= bién en la página quince, sexto párrafo, que la capacidad y financiación de la= economía canaria no utilizada es superior a los dieciseis mil millones de = pesetas, de mil novecientos setenta y= siete".¿Qué quiere decir esto?

Primero. - Que hay crecimiento, es = decir actividad económica.

Segundo. - Que por consiguiente, seproducen importantes excedentes empresariales.

Tercero. - Que una parte importantísima de esos excedentes, dieciseis mil millones de pesetas, en mil novecien-= tos setenta y siete y mil novecientos= setenta y ocho, no se utilizan.

Cuarto.- Por eso no hay inversión y se hipoteca el desarrollo futuro que = depende de esa inversión.

Así es posible que coincida el in-= cremento del Producto Interior Bruto y el incremento del paro y la baja de in versiones. Además hay otro argumento = extraordinariamente importante para en tender lo que está pasando, esto viene recogido aunque sea parcialmente en el propio informe económico, en la página doce penúltimo párrafo que dice: Nos = canales de importación y exportación = son los que mayores acumulaciones de = renta monetaria han realizado, y yo aña diría incluso, que también el comercio interior. Por tanto, coordinando los = dos argumentos, nos encontramos con el siguiente modelo interpretativo:

Hay crecimiento bastante por encima de la media nacional; es cierto.

Dos. - Ese crecimiento produce impor

tantes excedentes empresariales, es de cir, beneficios.

Tres.- Gran parte de esos exceden-= tes se obtienen por los circuitos de = comercialización, todos los intermediarios especulativos.

Cuatro.- A los sectores productivos les llega pocos excedentes y por tanto no se invierte apenas y el paro aumenta, aunque hay que también tener en cuenta el problema demográfico con respecto al problema del paro.

Pues bien, de todo lo expuesto se = comprende perfectamente porqué nuestra enmienda que presentamos a la totali-= dad; es decir señores, hay que cortar = esta corriente que está siguiendo la = economía de Canarias, mediante la in-= versión pública y mediante la creación de empresas mixtas de comercialización, que es lo que proponíamos. Para que es te dinero que se va de Canarias o que= no se invierte, el Gobierno de Cana-== rias afronte la situación de frente y= mediante estas empresas mixtas de co-= mercialización de productos, incluso = exponíamos que eran pocas, comiencen a tener una repercusión en la economía = de Canarias para romper esta línea que la economía Canaria está arrastrando = desde hace mucho tiempo.

Y otro de los problemas que nos == preocupaba mucho, es el tema del paro; esto no creo que nadie lo pueda discutir, es un problema acuciante y alar=mante para el próximo futuro de Cana=rias y por eso pedíamos también que la inversión de fomento del paro se aumentara en ochocientos millones de pese=tas más. Es decir, que tuviéramos una = cantidad de mil millones de pesetas para hacer frente a este grave problema=que en los Presupuestos se toca muy bre vemente y con poca capacidad. Y esta = es la exposición que queríamos hacer.= Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán. El señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias= señor Presidente. Con muchisima brevedad, para anunciar la posición a favor de nuestro Grupo Parlamentario en rela ción con la enmienda presentada por el Grupo Mixto. Entendemos que las razo-= nes expuestas por el Portavoz del Grupo Mixto justifican la enmienda a la = totalidad; obviamente coincidimos con= el señor Consejero en que hay otros mu chísimos aspectos que trataremos de de sarrollar en el curso de nuestra inter vención, por los cuales, con idénticas= razones, también el proyecto de Ley de= Presupuestos debería ser devuelto al= Gobierno para su reordenación. Por tan to, anunciando nuestro voto afirmativo, termino mi corta intervención. Muchas= gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, señores del Gobierno, Señorías. == Muy brevemente, decir simplemente que el Grupo Popular al cual represento en estos momentos, coherente con nuestra= enmienda a la totalidad y en base a la presentada en este momento, entra to= talmente entre los planteamientos he= chos por este Grupo, votaremos afirmativo a la misma. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Turno en contra. Señor Jeréz.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presi dente, Señorías. Antes que nada he de= manifestar la satisfacción del Partido que apoya al Gobierno, en el avance tremendo que se ha dado en la formulación del Proyecto de la Ley de Presu-= puestos para mil novecientos ochenta y cuatro. Tanto desde el punto de vista= formal, como del punto de vista de fon do filosófico, como algunos aquí lo han llamado. Desde el punto de vista for-= mal, hay cantidad de datos que especifican con suficiente garantía de trans parencia los distintos créditos que = van a constituir o que constituyen el= Presupuesto para mil novecientos ochen ta y cuatro. Hay otra novedad importan te sin que esté resuelta del todo, lo= reconocemos, y es la presentación del = Presupuesto por Programas. Indudable -= mente, la memoria del documento de los presupuestos por programa merece, señores, ser leida y hay que leerla con == atención. En ella hay un cúmulo de datos específicos que se detecta a dónde

van determinados gastos. Tenemos el programa de Agricultura, está, yo entiendo, super bien hecho. El de Medio Ambiente en fin, creo el de Cultura, el de Educación; creo que los programas, sobre = todo programas de inversión, están más que específicos para que se determine= no solamente la cuantía del gasto sino hasta, si me apuran mucho, su distribución territorial, cosa que aquí se = ha puesto en tela de juicio. Por ello= vuelvo a repetir, nos sentimos orgullo sos de esta presentación de Ley de Presupuestos, que culmina hoy o que empie za, perdón, hoy en esta Sesión.

Vamos a rebatir detalladamente los=distintos argumentos de los dos proponentes a la enmienda. Los presupuestos no son ni continuistas, ni centralis=tas. Los presupuestos no son continuistas, puesto que se emite una Deuda Pública para la lucha contra el paro, == problema que nos afecta y que nos preocupa a todos y que todos, y mi Partido=y el Gobierno en particular, pretendan resolver; en esto, como en todo, cada = uno tiene su vara; la del Gobierno se ha aplicado según nuestro criterio,

No hay traspasos a los Cabildos. == Bueno eso es una afirmación, yo estimo un poco alegre. Todavía no se hancon-cretado las transferencias del Estado= para empezar a ser competencias del == Cabildo. Nadie le ha quitado competencias a los Cabildos. En cuanto a la == reestructuración de Arbitrios, entende mos, en principio, que no es un tema a= debatir en la Ley de Presupuestos y fi nancia el Arbitrio la parte proporcio nal como otros años se ha venido ha-== ciendo de la Consejería de Hacienda,= en aquel aspecto en que la Consejería de Hacienda interviene en la distribu ción y en la recaudación de esos Arbitrios. El nuevo sistema de reparto de= los Arbitrios me parece que es una == cuestión marginal y que no tiene por-que intervenir en una Ley de Presupues

También algún proponente intenta = que aquí se hagan los concursos o que= en la Ley de Presupuestos estén reflejados los concursos para dotar las pla
zas vacantes de la Comunidad Autónoma;
a mí esto, con todos los respetos, me

parece que no es una incumbencia del =
Presupuesto.

En cuanto a la inexistencia de un = programa de Economía, es cierto; hay = un compromiso del Gobierno de presen-= tarlo, y próximamente se presentará. Pe ro sí que hay un exhaustivo informe == económico, donde tenemos para manejar= las macrodimensiones de nuestra economía y para darnos una idea de donde es tamos situados.

Se dice que no existe un programa = de lucha contra el paro. No hay nada = menos cierto; precisamente la emisión= de Deuda Pública, situada en cuatro -= mil ciento noventa y nueve millones -= cuatrocientos cincuenta y dos mil pese tas, se destina fundamentalmente a == la lucha contra el paro. Se destina a= la lucha contra el paro en la construc ción de centros escolares, que va a do tar de dos mil seiscientos puestos de= trabajo en dicha construcción; igual-= mente, hasta tres mil, van a ser absor bidos por la lucha o por el programa = del Medio Ambiente que también está es pecificado.

Nosotros no vamos a ser tampoco bo tafumeiros, pero sí no vamos a echar== cortinas de humo, que sólo no van a clarificar las cuestiones sino que las = van a entorpecer, sólo queremos esta-= blecer las cosas en su justo término.

Respecto al reparto del Fondo de == ' Compensación Interterritorial he de ma nifestar, de todos es sabido y en los= documentos del Presupuesto está, que = existe una fórmula matemática, una fór mula numérica, por no decir matemática, matemática es otra cosa diferente; una formula numérica para el reparto de di cho fondo, donde es inversamente a la= renta un setenta por ciento; un saldo= emigratorio, el veinte por ciento; el = paro, el cinco por ciento; la superfi-= cie, el cinco por ciento; y el hecho = insular, el cuarenta por ciento, que = en el caso de Canarias está muy supe-rior al caso balear, que es el diez -= por ciento. Entonces, no veo yo por == qué el agravio comparativo; los repartos, de alguna forma hay que hacerlos, y hay que hacerlos atendiendo a unos== criterios, y en este caso está bien de

finido, y si nos toca ese dinero, pues, iqué mala suerte!, a mí me gustaría == que como canario, que nos tocara mucho más, y soy defensor, y patalearía pa-= ra que me tocara mucho más; pero eso = es así y no hay vuelta de hoja.

En cuanto a otro proponente, que serefiere a las desigualdades sociales y
territoriales, yo creo que como lo dije antes, en el Presupuesto por Programas hay suficientes datos para deter-=
minar muchas inversiones que se hacenen las distintas Islas. Lo que es dificil que un programa global como puedeser un programa sobre el cambio educativo, se establezca cual va a ser la =
cantidad de dinero que vaya a parar acada uno de los territorios; por tan-=
to, nuestro Grupo se afirma en el votoa la Ley de Presupuestos hoy presenta
da por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jerez. Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Izquierda Canaria. = Tiene la palabra el señor Don Oswaldo=Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados, señora Diputada, señores miembros del Gobierno. Nuestra intervención, en relación a == nuestra enmienda a la totalidad de los Proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para el= ochenta y cuatro, tiene en principio = cinco grandes bloques de elementos para el análisis crítico de este proyecto de Ley presentado por el Gobierno = de Canarias. No quisiera en todo caso= comenzar sin hacer algunas consideraciones previas que me parecen lógicas= y justas. La primera es que hay que fe licitar en este caso al señor Consejero por haber avanzado sustancialmente en la mejora de la redacción del Pro-= yecto de Presupuesto y que, curiosamente también, los parciales suelan coincidir con los totales a la hora del su matorio que tantos disgustos y problemas nos causó, incluso en el debate de Comisión, donde más de un Diputado == creía encontrar los millones perdidos= por algunos lados para ajustar sus enmiendas parciales. Existe sin duda, una mayor voluntad de alcanzar una estructura presupuestaria más acorde con

la Ley Presupuestaria. Esto hay que de cirlo claro, no estamos introduciendo= una novedad presupuestaria, sino lo == . que estamos planteando es un ajuste == que no se ha hecho en otras épocas anteriores a la Ley General Presupuestaria del setenta y siete, que ya prevé= la necesidad o la posibilidad de es-== tructurar los presupuestos por programas dentro, digamos, de esa clasifica-= ción en cuatro partidas o estructuras= parciales. Sin embargo, se sigue estan do muy lejos de alcanzar el objetivo = normal de ofrecer un presupuesto, mini mamente articulado y ajustado a un pro yecto socio-económico, evaluable, ponderable, que afecta al conjunto de la= economía y de la sociedad canaria. Por eso nuestro análisis crítico tiene == una primera parte que es el análisis= crítico del proyecto de Ley de la pers pectiva original presupuestaria; el == análisis del proyecto de Ley de la == perspectiva Estatuto de Autonomía; el= presupuesto y la planificación económi ca y social; la estructura interna del presupuesto; y, por supuesto, nuestras == discrepancias fundamentales que de alguna manera se van a ir desgranando, ya con las propias formulaciones que vaya mos realizando.

En cuanto al ajuste del Proyecto de Presupuestos a la Ley General Presu-== puestaria, hay que decir que siguen == existiendo gravísimas deficiencias; no se trata simplemente de ser voluntaris ta, en que se está haciendo un esfuerzo de ajuste o de, digamos, cierta moder nización en la estructuración del gasto. Por ejemplo, no es posible afirmar que el Presupuesto, el Proyecto de Pre supuesto esté ajustado por ejemplo a = lo que explicita claramente el Artículo cuarenta y ocho que dice: Los Presu puestos Generales del Estado, constitu yen la expresión cifrada, conjunta y = sistemática de las obligaciones. Tal = exigencia, señores del Gobierno, no se cumple. Los programas carecen de coherencia y articulación entre objetivo; = memoria y estructuración del gasto, == salvo muy pocas excepciones, digamos, = favorables excepciones de algunas Consejerías, que lo intentan la mayor par te de ellas. Los objetivos son una cosa, la memoria son objetivos amplia--= dos que a veces ni siquiera consignan los conceptos del gasto, del crédito a que van referidos, y esto, evidentemente, oscurece el Presupuesto, le da muy poca transparencia, y aparecen numerosas partidas y consignaciones sin justificar.

El Artículo cincuenta y dos del Pre supuesto, de la Ley General Presupuestaria, perdón, dice que la estructura= de los Presupuestos Generales del Esta do, en este caso equivalente a la Comu nidad, se determinarán por el Ministerio de Hacienda, en este caso la Con-= sejería , teniendo en cuenta la natura leza económica, los ingresos y gastos; la finalidad u objetivos que con es-= tos últimos se propongan conseguir, y = las inversiones previstas en los co-== rrespondientes planes de desarrollo == económico y social, y recalco lo último porque es importante y fundamental. Ta les requisitos no se cumplen, o se in-= tentan cumplir de forma bastante equívoca, bastante insuficiente. Por ejemplo, el informe económico no es de recibo. En la consulta que hemos realiza do distintos técnicos, da por supuesto; que esto no es un informe económico, = sino que es realmente la mezcla de dis tintos textos, algunos de la Conseje-ría de Economía y Comercio, otros re-= dactados en la propia Consejería de == de Hacienda, deslavazados, con afirma-= ciones, como algunas, que comentaremos= luego, bastante graves, y una muy curio sa, precisamente en lo referente a -= las inversiones a la Deuda Pública para Educación, en que se habla de alfabetización con uve, lo cual es bastante significativo del grado de comprensión de la propia inversión educativa, y la necesidad que todos tenemos de == esa inversión educativa.

El informe financiero, no es un informe financiero; se reduce a justificar la Deuda y carece de referencia a los mecanismos actuales de financia-== ción de la Comunidad Autónoma previsibles no está eso consignado en absoluto, y se carece, además, de una auténtica explicación de los Presupuestos no solo programa por programa, sino tam-= bien desde el punto de vista global. = No existen objetivos de conjunto y no= hay previsiones económicas a diferen-= te plazo, se desconoce la estrategia =

global a que responde y se comprometen estos Presupuestos. Incluso existen al gunos casos objetivos de Consejería. = que chocan con otros objetivos, otras= Consejerías o con la memoria de una = Consejería con la otra. Porque no ha= habido una coordinación, ni un ajuste= entre las memorias respectivas, sino = parece ser que se ha cogido todas las= memorias de material, se han hecho == unos resúmenes a veces incompletos, == mal expresados y eso se ha puesto todo conjuntamente, se ha dicho: ahí está un Presupuesto por Programas. No hay Pre supuesto por Programas, porque el gra do de coherencia, de integración y de= sistemática se tiene que alcanzar.

Las inversiones aparecen dispersas, como elementos puntuales y con curio-= sas dislocaciones entre Consejerías,= lo que parece ser que indica, pues, el = tema del propio equilibrio interno del Gobierno.

El Artículo cincuenta y tres, dos,== apartado dos, su apartado segundo, dice...-La luz se ha apagado - No afecta, gracias, señor Presidente. Dice tex--= tualmente: "la estructura del estado de gastos incluirá la clasificación terri torial de los de inversión. Sólo se = hace en algunas inversiones muy aisladas, y hay una indeterminación gravisima en el fin concreto a algunas inversiones importantes y otras, como.por = ejemplo, las insulares; en algún caso = se mencionan, en el caso del Fondo de= Compensación, porque es obligatorio; pe ro en otras ni se menciona, ni se pre cisa la fijación territorial, ni si--= quiera la fijación al objeto de alguna serie de inversiones

Se incumplen también los requisitos al artículo cincuenta y cuatro de la = Ley General Presupuestaria, y por ejemplo, no se aporta la cuenta consolida da de los Presupuestos, o del avance = de los Presupuestos, ni los del ochenta y dos que dice la Ley, ni el avance, concretamente, de los Presupuestos actuales. Por ejemplo: no aparece justificado ni explicado lo que exige la -= Ley Presupuestaria de que las modificaciones presupuestarias entre ejerci-== cios, las principales modificaciones,=

los anteproyectos comparados con los = Presupuestos en vigor, si tiene que ha cerse una estructura comparativa para= ver las modificaciones y las razones= justificativas de las modificaciones = entre el Proyecto aprobado del ejercicio anterior y el anteproyecto que se= presenta; de eso no existe ni una sola palabra en toda la memoria, en todo el Proyecto que se presenta.

Se ha cumplido sólo parcialmente la exigencia que establece la Ley General Presupuestaria de ofrecer la liquida-= ción del año anterior y un avance del= ejercicio corriente, no está la del -= año anterior completa sino simplemente un avance del ejercicio del año ochenta y tres en que estamos ahora, pero,= por ejemplo, no se plantea la conexión con las exigencias del artículo ciento treinta y tres dos y ciento treinta y= cuatro de la Ley General Presupuesta -= ria, ni siquiera se ha llegado a corre lacionar esta exigencia con la informa ción a la Cámara prevista en el artícu lo ciento treinta y uno; mucho menos== lo dispuesto en el artículo cincuenta= y cuatro, cuatro, como se indica: "el = Ministerio de Hacienda incorporará a = los Presupuestos los programas y los= proyectos de inversión pública, de --= acuerdo con las prioridades y objeti-= vos establecidos en el Plan de Desarro llo", no hay ningún Plan, no hay ningu na estructura de objetivos macroeconómicos, no se fijan criterios simo parcializados Consejería por Consejería,= y no se me diga, señor Consejero, que= sé que va a decirmelo, evidentemente,= que eso está en el programa del Gobier no, el programa del Gobierno es un pro grama electoral, que luego en el plano económico y social hay que fijar, = como hace el Gobierno del Estado, en un planteamiento de tipo general de objetivos a nivel de planteamiento de Producto Interior Bruto, de una serie de= magnitudes macroeconómicas; pero tam-= bién de fijación de prioridades.

El Proyecto de Presupuestos, desde= la óptica de su ajuste al Estatuto de= Autonomía, que es otro apartado, no -= 'existe, y hay dos novedades preocupantes:

Primero.- El que se haya discutido=

lo farragoso de la famosa estructura = de Estado en el caso, concretamente, = de los Arbitrios derivados de la Ley = del REF y de la Ley dos ochenta y uno= no quiere decir que se le pueda ex--== cluir de los Presupuestos de la Comuni dad Autónoma como ingresos, aunque -== sean directamente transferidos en unos caso y en otros deducidos para los gas tos de funcionamiento o para el Fondo= Transitorio. Pero también es grave la= inclusión en el Proyecto de Ley, en el artículo diez del texto articulado, del recurso a la Deuda Pública, teóricamen te para cubrir inversiones generadoras de empleo y riqueza -ahora comentaremos que no es así totalmente; parcialmente sí-, sino concretamente para reajustar, y antes se apuntó por ahí, la = estructura del propio déficit de las = transferencias y de los servicios. === Aquí tengo un cuadro curioso que ajusta perfectamente el tema; por ejemplo, entre los gastos presupuestados y los= ingresos por fondos, por transferen-== cias, Fondo de Compensación y subven-= ciones del Estado, por ejemplo, de Presidencia, Vicepresidencia y servicios= de la Presidencia, hay un déficit de == ochenta millones cuatrocientas cincuen ta y ocho mil ochocientas nueve pese-= tas, así sigue habiendo un déficit general que sólo en el caso de la Pesca, y aquí hay una transferencia de partidas correspondientes a la Consejería = de Pesca y Agricultura, a otra parte = del Presupuesto, llega a estructurar = el déficit global del Presupuesto en = ' cuatro mil ochocientos noventa millo-= nes novecientas cincuenta y dos mil pe setas, que cuando vemos la articula --= ción se estructura: intereses, depósitos bancarios, doscientos noventa y un millones; previsión de ingresos ante-= rior ejercicio y remanentes de tesorería, cuatrocientas diez millones qui-= nientas mil; Deuda Pública a largo pla zo, cuatro mil ciento noventa y nueve= millones cuatrocientas cincuenta y -= dos mil; total, cuatro mil ochocientos nuventa millones novecientas cincuenta y dos pesetas. Ustedes están forzando= la estructura de la Deuda Pública y la estructura ingresos, gastos y transfe-= rencias, Consejería por Consejería para luego, al final, globalizando con = la Deuda Pública y otros remanentes = llegar a un ajuste del Presupuesto, y=

eso sí que es grave, porque otra cosa= es que haya inversiones, haya una Deuda para directamente invertir y para = directamente generar riqueza y empleoque es lo que formalmente se plantea.= Pero es que, además, siguen en este sen tido planteando un dudoso ajuste en = el tema de la emisión de Deuda Pública El artículo cincuenta y ocho del Estatuto de Autonomía regula que necesa-= riamente mediante Ley del Parlamento = Canario - siguen una serie de materias dice el apartado d): "la autorización = para la creación y conversión de Deuda Pública, así como para la realización = de las restantes operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autó-= noma. Tiene que existir una Ley espe-= cífica, como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, porque aquí se ha == tratado de repetir el sistema de los = Presupuestos Generales del Estado, -== cuando ahí sí que existe una previsión en la propia Ley General Presupuesta-= ria, que es la del artículo ciento dos, pero que también exige la existencia = de una Ley que sí que está regulada a= nivel del Estado y no existe para Cana rias, y aqui, evidentemente, hay una con culcación ciara de lo que previene -== exactamente el Estatuto de Autonomía.

Entendemos, en consecuencia; que debe presentarse un proyecto de Ley espe cífico y urgente sobre inversiones y = dicho proyecto debe ajustarse a un == plan económico y social que se debata= en esta Cámara.

En cuanto al Presupuesto y la plani ficación social y económica, hay que = señalar una serie de cambios importantes; por ejemplo, el curioso optimismo sobre la permanencia y validez del modelo económico canario, que hemos oído últimamente en esta Cámara sorprenden temente con algunas manifestaciones, in cluso por escrito de algunos responsables económicos en épocas no tan re-== cientes, lo que parece que ahora lo == que no era válido ayer es válido hoy, y no existe ningún conjunto de objetivos macroeconómicos evaluables al cual sir va el Proyecto de Presupuesto. El in-= forme económico no es de recibo y em-= piezo a decir una serie de cosas que = son de auténtica vergüenza, y lo digo = así, claramente.

Por ejemplo, se hace una generaliza da afirmación de una serie de princi-- pios de planteamiento, de afirmación = sin datos del análisis internacional.

No sólo obra el impacto en una economía abierta como la canaria de esa = crisis internacional, se plantea una = serie de afirmaciones. Igual ocurre == con el análisis de la economía española, una valoración del impacto estatal en Canarias. Hay un contraste entre == economía española, se dice, con síntomas de agotamiento, y no se dice nada= de la canaria; lo que parece es que == aquí no tenemos ningún síntoma de agotamiento.

Se habla de crecimiento doble, sin=
indicar período ni fuente y en concreto, el incremento doble es de un año,=
el año mil novecientos setenta y ocho,
y además se están manejando datos co-=
mo la COREICA del setenta y nueve que =
todavía no es de conocimiento público,
ni se ha entregado a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento. Y por=
tanto, se está jugando con una ventaja
de una información contable que no posee ni la opinión pública, ni por su-=
puesto, los Grupos de la Cámara.

Se habla de inversión, caída importante de la inversión en los últimos = años. ¿Cómo se puede crecer en todo = ese supuesto, hablando de que hay crecimiento?

En la construcción, en la página do ce, se habla de importante crecimiento en la página cuarenta se habla de crisis sectorial grave e importante. Existe una casi nula referencia al problema del paro, se hace una estadística = general, pero ni se plantea cuál es su estructura, sus problemas, y luego se habla de economía subterránea sin aportar ningún dato.

Se habla de economía a escalas en = las páginas cuarenta y dos a cuarenta= y cuatro, cuando imagino que hay un -= error técnico conceptual, porque hay = que hablar ahí de economías externas,= no de economías a escalas, porque las= referencias que están haciéndose ahí,= en ese caso, al Sector Servicios, no -= vienen a cuento.

Los datos estadísticos no casan con los existentes y publicados; hay un -= simplismo expositivo que asombra: nada de objetivos, ni líneas de actuación,= ni sectores a potenciar; nada de nada= en el aspecto del informe económico.

Estructura del Presupuesto. Presu-= puesto austero. Señores, no se puede = hablar de Presupuesto austero; hay un= aumento grave de los gastos corrientes y hay un aumento a las inversiones no= productivas; pero es que, además, hay -= desconexión interna entre los progra-mas por Secciones y Consejerías; no sabemos si es un tema de juego de equili brio, si es un tema de influencias. == Por ejemplo, hay un papel sorprendente de la figura, y no es una referencia = personal sino simplemente institucio-nal, la figura del Portavoz del Gobier no que controla cincuenta y dos coma = ocho por ciento del gasto a la Sección Cero, Dos. Y además, el Secretario de= Relaciones con el Parlamento. ¿Se puede pedir más desconexión, además, ya = digo, grave entre objetivos y memoria = en la mayoría de los programas?

Estructura dislocada del gasto. Por ejemplo, en el Capítulo primero, Gastos= de Personal, la Comunidad Autónoma tie ne una estructura de gastos en perso-nal de cincuenta y uno coma cincuenta= y siete por ciento en el ochenta y cua tro, el Estado, el dieciseis noventa y tres por ciento. En Bienes y Servicios por aquí me pueden decir que, efectivamente, ha habido una incorporación = de personal, que es precisamente la -= Consejería de Educación; pero en Bie-nes y Servicios compra de Bienes y == Servicios, la estructura global del Es tado, con mucha mayor carga y responsabilidad, tiene un componente del gasto= del tres cincuenta y cinco por cientola Comunidad Autónoma del cinco trece, por ciento, quizás por una serie de -= compras de bienes de uso corriente importantes en cuanto a la cantidad, esté motivando efectivamente este desfase entre lo que son competencias, capa cidades y gastos. Hay un encubrimiento al déficit por Secciones con Deuda Pú-= blica y otros ingresos. Hay una tenden cia preocupante al gasto suntuario y = funcional: sedes, vehículos y multitud de cosas; y además, curiosamente, con=

una sorpresa, y es que ahora estamos = dedicándonos en la Comunidad Autónoma= a comprar vehículos y material extranjeros que no generan un excedente que= se quede en Canarias, ni siquiera en = el conjunto del Estado, como era práctica habitual y planteada en otros -== años en que se iba por comprar los coches SEAT o los coches de fabricación= estatal. Ahora se compran Mercedes del último modelo, que el coste global supera incluso los seis millones de pese tas y iviva la austeridad! y iviva la contención del gasto público! a que se hace aquí referencia.

Las inversiones. No está tan claroque vaya a generar empleo, más bien ha
bría que hablar de ocupación temporalen muchos sectores si se controla queel excedente además y las empresas --sean básicamente canarias, porque hayuna problemática dependencia de la importación de bienes o de productos que
se utilizan en la industria auxiliar =
del exterior. Sólo el cuarenta por --ciento a la inversión, según nuestrosdatos, puede generar raramente empleo,
y mayormente, ocupación temporal.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, =
por favor, termine.

El señor BRITO GONZALEZ: Sí, señor= Presidente. Pero hay un tema grave: se pretende en el tema del control presupuestario (termino señor Presidente),= llegar al planteamiento, a desbordar = la propia Ley General Presupuestaria.= El artículo cincuenta y nueve de la == Ley General Presupuestaria, señor Consejero, en torno a los créditos y a la movilidad de los créditos entre partidas, dice claramente que tiene que == existir un control y unas limitaciones. El artículo catorce, punto cuatro, $\hat{y} =$ el artículo quince, punto uno, del tex to articulado, por otra parte bastante desafortunados desde el punto de vista de redacción y de articulación, es un= auténtico desastre. Dice concretamente una serie de posibilidades y de capaci dades y competencias para la Conseje-ría de Hacienda y para el Gobierno, de cambiar los créditos, que van contra el artículo cincuenta y nueve de la Ley = Presupuestaria, y, en definitiva, desdice esos criterios del rigor, de la =

austeridad y del control por programas del Gasto Público.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente. Funda menta, en primer lugar, la enmienda a la totalidad en una rigurosa interpreta-= ción de la Ley General Presupuestaria. Yo he de recordarle al señor Diputado= que la Ley es preconstitucional y que ha pasado mucho tiempo, tiene desliz = del tipo de que fue redactada en mil = novecientos setenta y siete, cuando = existían los Planes de Desarrollo; ya= eso dejó de existir, y entonces nos es tá aplicando un articulado que debemos ajustar al presupuesto a los Planes de Desarrollo. Tiene aspectos desafortuna dos como de exigirnos las cuentas consolidadas. Señor Diputado, eso se re-= fiere cuando existen varios presupuestos; a este paso me va a pedir que pre sente los presupuestos de la Seguridad Social que señala el artículo cincuenta y cuatro de la Ley General Presu-== puestaria. La cuenta consolidada de == los Presupuestos Generales del Estado= es la suma de los propios del Estado,= más Seguridad Social, Televisión, y Or ganismos Autónomos. Aquí solo hay una= cuenta y no hay que consolidarla con = ninguna otra cuenta porque no hay ningún otro presupuesto.

Desde otro punto de vista, el artículo cincuenta y tres, dos, "Clasifica ción territorial del gasto". ¿Se ha == leído el señor Diputado, por casuali-= dad, la disposición transitoria primera de dicha Ley, que señala que eso se hará de una forma gradual? ¿Conoce = exactamente el señor Diputado que el = Estado ha sido incapaz hasta ahora de= ejercerla previamente? Lo único que ha realizado el Estado es imputar que los gastos, que en el momento de realizar= el gasto se impute por provincias, para tener "a posteriori" una clasificación territorial del gasto, pero ha si do imposible de hacerla "a priori". Y, señor Diputado, lo que el Estado ha si do incapaz de realizar desde el setenta y siete hasta este momento, nos lo=

está pidiendo desde ya. Es cierto que= la Ley General Presupuestaria hace una referencia a presupuestos por progra-= mas, y que también queda condicionada= a la disposición transitoria primera = de la Ley General Presupuestaria, que= dependerá de una posterior reglamentación, reglamentación de presupuestos = por programas que aún no existe. Y debo de decirle una cosa: salvo la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene el presupuesto por programas por haberlo hecho la Diputación desde mil novecien tos setenta y nueve, y el Estado, que= sólo se ha quedado en una estructura = presupuestaria, no ha ofrecido el docu mento de objetivos y memorias que noso tros hemos sido capaces de poner aquí= en esta Cámara; se ha quedado tan simple en hacer una estructura de presu-= puestos por programa, que además es es ta la primera Comunidad Autónoma en Es paña que hace un ensayo de ese tipo. Y nos encontramos totalmente orgullosos= de no sólo haber hecho una estructura= por programas, sino alcanzar objetivos= y memoria. Y es más, y no es tan sólo= simplemente el Gobierno, sino esto ha= sido posible gracias a la colaboración de un grupo de funcionarios que no lo ha hecho en base a percibir una retribución económica, sino simplemente alentados por introducir en la Adminis tración una reforma de este tipo.

Yo comprendo perfectamente que es = labor de Su Señoría infravalorar la reforma que estamos emprendiendo con presupuestos por programas, lo entiendo = perfectamente. Pero quiero señalarle, = simplemente, que en este momento, y en = todo el país, nos encontramos en momentos punta de presupuesto por programas, y se lo desmuestro cuando quiera, salvando la diferencia, como he señalado, = de la Comunidad Autónoma de Madrid, = que se está basando en un presupuesto por programas que hacía la Diputación = desde mil novecientos setenta y nueve.

Que este intento de reforma me lo = vaya a comparar desde un punto de vista académico de un presupuesto por programas; por supuesto que no ha llegado al grado de perfección. Pero también = le señalo: casi todos los técnicos conocemos presupuestos por programas entextos, en la práctica muy pocos. Y es

te intento que ha llevado, en el plazo= tan solo de un mes, de salvar un montón de inconvenientes, de cambiar una iner cia en la Administración, que ha sido= posible con una gran colaboración de = un conjunto de funcionarios, no tan só lo en Hacienda sino en cada una de las Consejerías, que se nos achaquen exacta esas deficiencias, las recono cemos, porque es un cambio importante= y una reforma importante en cómo enten der y gestionar la Administración, de= romper con la típica inercia de crecer por crecer para incorporar un hábito = de gestión en el sentido de poner to-= dos los recursos en función de unos ob jetivos, de unas acciones que hay que= vender hacia el exterior. Y le señalo= algo más: el presupuesto por programas, tal como está en este momento en la Cá mara, no es el final, es el inicio de= ese documento. De lo que se trata en = este momento es de producir una verdadera ejecución del presupuesto por programas y cambiar el hábito de gestión en la Administración, y nos hemos empeñado = en esa reforma...(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por= favor.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez):... porque, en definitiva, va a producir importantes cambios= en la gestión administrativa, y, en de finitiva, va a suponer otro elemento = importante: el poder dar información = exhaustiva y concreta de la gestión == del Gobierno; de valorar los servicios en función del coste; de ofrecer unas= ciento sesenta páginas de memoria queimplica, indudablemente con sus defi-ciencias si se quiere, trasladar a esta Cámara una mayor información. Y en= términos prácticos le puedo señalar; = para cualquier Gobierno lo mejor es == realizar un presupuesto tradicional == porque el control parlamentario es menor, porque hay que ofrecer menos in-= formación. Y fieles a un programa de = Gobierno de información y de clarifica ción en la gestión administrativa, nos hemos propuesto elaborar un presupuesto por programas. Lo tenemos elaborado y además lo vamos a ejecutar. Y como = prácticamente estamos haciendo una labor punta, yo quiero señalarle que evi dentemente habrá muchas correcciones = que hacer, porque no tenemos ninguna = otra Administración de donde aprender; casi en paralelo lo estamos intentando, y una cosa es la teoría de presupuesto por programas y otra cosa es llevarlo= a la práctica con conceptos tan importantes como afectar retribuciones, == sean básicas y complementarias, dietas de traslado, a un programa concreto para que así sea significativo el coste= de la acción determinada.

Por tanto, desde ese punto de vista, el que Su Señoría señale de que este = presupuesto es oscurantista, en verdad que no lo entiendo. Puedo admitir, si = se quiere, que las memorias no han al=canzado un grado de conjunción entre = los objetivos y no supone, en alguna = de ellas, un verdadero desarrollo y explicación del gasto; pero en la mayo=ría sí se consigue.

Sobre el informe financiero proba-= blemente Su Señoría habrá tomado como= ejemplo el informe financiero del Esta do. Esto es otra cosa totalmente dis-= tinta. En el informe financiero se tra taba de dar explicación de los recur-= sos económicos que conforman el presupuesto; y es muy sencillo, porque en = esta Comunidad aún los ingresos vienen definidos por aspectos muy concretos:= de transferencias del Estado, el ochen ta por ciento, treinta y ocho mil mi-= llones de pesetas, no cabe ninguna == otra explicación; por Fondo de Compensación, por coste efectivo, y por subvenciones para el ejercicio de las com petencias. De los Arbitrios Insulares exactamente lo que supone el gasto de= gestión y el Fondo de Compensación, == unos dos mil quinientos millones de pe setas, y además las tasas que están == . afectadas a las prestaciones de los == servicios.

Señala el señor Diputado que esta-=
mos encubriendo un déficit. Eso no es=
cierto. En un presupuesto hay que in-=
corporar todos los ingresos previsi-==
bles, y así se lo señala tajantemente =
la Ley General Presupuestaria. ¿Cuáles
son ingresos previsibles en esta Comunidad? Los intereses de las cuentas co
rrientes es previsible, y es calcula-=
ble, y se ha calculado la cuantía. ==
¿Cuál es otro ingreso previsible? Los=

remanentes de los ejercicios anterio-= res. A nadie se le oculta de que el == Presupuesto de mil novecientos ochenta y tres fue aprobado el veinte de no-== viembre, creo que salió publicada su = aprobación en el Boletín Oficial del = veinte de noviembre. Un Presupuesto == que en principio se elaboró en el mes= de junio y que estaba pensado para toda la anualidad, es previsible que en= sólo poco más de un mes se pueda gas-= tar ese Presupuesto. Eso da origen a = que se produzcan unos remanentes del = ejercicio anterior; es decir, dineros= que estaban prácticamente imputados a= capítulos de gastos de funcionamiento que no se van a poder gastar, y que se incorporan en el Presupuesto de mil no vecientos ochenta y cuatro. Llamarle a eso que esas partidas es cubrir un déficit; no, es al revés. Son partidas = del ingreso que precisamente son los = pequeños instrumentos que tiene esta = Comunidad, los simples instrumentos == que tiene esta Comunidad, de libre dis ponibilidad de los recursos para asignarlos a cometidos concretos. Porque = de no ser así, las competencias nos == vienen financiadas simplemente con el= coste efectivo y no hay más posibili-= dades de recursos; y precisamente esas disponibilidades de recursos en su mayoría se han destinado al programa de= Trabajo en los doscientos millones de= generación de empleo, y en reforzar == los recursos económicos de programas = de Salud Pública y Bienestar Social.

Señala asimismo el Diputado de queno se ha dado cumplimiento al artículo
ciento treinta y uno de la Ley General
Presupuestaria, que viene a señalar, =
si no mal, recuerdo, de que el Gobierno
debe remitir al Parlamento un informe=
sobre la situación económica y finan-=
ciera. Es cierto, pero eso no tiene ==
que estar unido en el Presupuesto. Le=
invito a releerse el artículo ciento =
treinta y uno a ver si vincula esa pre
sentación en el momento de presenta-==
ción de los presupuestos.

Se vuelve a señalar de que con = Deuda Pública estamos cubriendo un déficit de transferencias. Yo creo que = realmente no se ha entendido el proceso de transferencias. El proceso de == transferencias implica que el gasto pú

blico estatal no va a incrementar, lue go, se distribuye entre toda la geogra fía española, las Comunidades Autóno-= mas, las realidades existentes; y si = en una competencia no hay funcionarios, pues, se transfieren las plazas vacantes. Si en una determinada competencia existe una deficiencia, como es en el = caso de Educación, se transfiere de == esa forma. He señalado ya anteriormente de que, independientemente de que el Gobierno Canario de forma extraordinaria esté gestionando un plan especial= para las deficiencias en Educación, en este nomento, y por necesidades que no pueden hacerse esperar, se ha orientado parte de la inversión de la Deuda = Pública a esos cometidos. Y es más, == aunque no existiese deficiencias en == Educación hubiésemos emitido Deuda Pública por simples razones de que es = este el momento donde hay que incremen tar la inversión a costa de anualida-= des posteriores, cierto. Lo que no podemos esperar y lo que no puede espe-= rar el indice de desempleo canario en= este momento, es esperar un incremento del producto nacional bruto para encon trar el empleo, no. Hay que adelantar, y eso en teoría presupuestaria está to talmente claro, hay que adelantar en = momentos de crisis y de baja inversión privada, el Estado debe suplir en la = medida de lo posible esa inversión. ¿Que la tenemos que pagar los cana-== rios? Evidentemente. Pero todos esta-= mos haciendo un esfuerzo de adelantar= a este momento posibilidades económi-= cas de posteriores anualidades y en == eso no tiene duda en absoluto de hacer lo y seguir haciéndolo en el Partido = Socialista, de adelantar en la medida= de lo posible para paliar de alguna == forma el desempleo en la Región.

Sobre que si la Deuda Pública necesita una Ley específica, no lo comparto señor Diputado. No es sólo el ejemplo canario, no es sólo el ejemplo estatal, no hay una Ley ni precepto alguno que determine que las Comunidades = Autónomas, las emisiones de Deuda Pú-= blica deberán nacer en Ley que no seala Ley General Presupuestaria; lo puede hacer el Estado. Nos regimos por la Ley General Presupuestaria que usted = esta mañana nos ha permitido recordar= ampliamente; lo que no puede pensar es

que Ley General Presupuestaria para algunas cosas y para otras no. Y es más, me extraña su afirmación sobre la no = posibilidad, porque no es esta la primera Comunidad Autónoma que lo hace. = Lo ha hecho la catalana en distintas = ocasiones.

Sobre el excesivo gasto de funciona miento. Yo creo exactamente que con == las competencias que tenemos asumidas, y le recuerdo que contamos con la de = Educación, que hay que soportar los == gastos de funcionamiento de ochocien-= tos centros escolares en esta Región,= que sólo sea el cinco por ciento del = presupuesto, sólo el cinco por ciento del presupuesto, en gastos de funciona miento, en principio no es una cuantía para pensar de que son excesivos.

Por último, señalar que efectivamen te el Decreto, que creo que era de que= realmente el Decreto de Protección a = la Industria Nacional de que la Admi-= nistración deberá de adquirir todos == los productos, en principio y en la me dida de lo posible, de producción na-= cional, ya eso ha quedado derogado.

Segundo. Respecto a los precios que su Grupo, creo que las fuentes de in-= formación no son del todo acertadas. = Hay varios ejemplos donde realmente se nos achacan adquisiciones de diversos= objetos de valores sumamente superio-= res a los que realmente han costado. =

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Brito, Don Oswaldo.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados, = señor Consejero. Empiezo por lo último. Yo estoy perfectamente informado de = esas adquisiciones y le puedo citar == concretamente datos muy específicos de un Seat, de un Volvo, de un Mercedes, = dos millones seiscientas mil pesetas, = más el veinte por ciento de lujo, más= ochenta mil pesetas de incremento de = una pintura inicial, más ochenta mil = pesetas de otro cambio de pintura; de= un Mercedes de cuatro millones seis-== cientas mil pesetas más el veinte por= ciento del incremento del lujo, modelo

trescientos ochenta-SL, super especial, y más cosas que podría decir aquí, señor Consejero. No se plantee usted eneste caso el hacer afirmaciones tan generales y tan gratuitas, tengo datos y puedo acreditarlo, eso y otras cosas, en el momento que sea oportuno.

Respecto a lo que usted plantea, en tra usted en contradicciones señor Con sejero. Habla usted, por ejemplo, de = que es preconstitucional la Ley General Presupuestaria, sin embargo el pro pio Gobierno en la Orden del Ministe-rio de Economía y Hacienda, de dieci-= siete de junio del ochenta y tres, se= basa precisamente en la Ley General == Presupuestaria, porque no considera, = ni ha existido, ninguna resolución del Tribunal Jurisdiccional, del Tribunal= Constitucional, perdón, que la haya de clarado inconstitucional, sique siendo válida y la sigue utilizando el Gobier no. Pero además el Gobierno la utiliza bien, porque dice en la exposición de= motivos de esta Orden, la introducción de esta Orden, el preámbulo, dice que: "Los Presupuestos Generales del Estado del ochenta y cuatro es la reforma del . actual proceso presupuestario, básicamente de carácter orgánico administrativo anteriormente, orientándolo ha-= cia otra lógica presupuestación cons-= truída desde los propios objetivos del sector público coordinados con las directrices de la planificación a medio= plazo y con la política presupuestaria de las Comunidades Autónomas". Está == ' planteando el tema la existencia de == una política económica-a medio plazo,= a corto y medio plazo, que está defini da por el Gobierno con anterioridad y= que ha sido debatida en la Cámara, en= el Parlamento Estatal. Eso para acla-= rarlo. Por tanto de, digamos, preconstitucional no quiere decir absolutamen te nada para la validez de la Ley Gene ral Presupuestaria.

En segundo lugar, plantea usted que no existe una práctica de este tipo de presupuesto en otras Comunidades. Yo = le diría que pidiese usted la documentación, por favor, de las amplias memorias detalladas, generales, de los Presupuestos Generales, por ejemplo, de Cataluña y el País Vasco, que vienen yadesde hace dos años utilizando esta ==

técnica de presupuesto por programas = con unas memorias impresionantes, y == tengo la documentación. Si quiere, evidentemente, podemos comentarlo "a posteriori", porque está desarrollado y = así, y existe ese antecedente.

Plantea usted que hay ciento sesenta páginas de memoria. A mi no me vale ciento sesenta, ni doscientas cincuenta, si son inconsustanciales y tienen= contradicciones, como la que he señala do, y otra relación mucho más amplia = que pudiera hacer en este momento. Pero por ejemplo, ya que estamos hablando de la cuestión de àusteridad, ¿cómo se puede explicar que después del in-= cremento considerable que sufrieron == las retribuciones de los altos cargos= en el Presupuesto del ochenta y tres,= se apliquen ustedes, se apliquen ustedes, el máximo incremento del seis y = medio por ciento igual que para los == funcionarios de la Comunidad? ¿Cómo = se explica eso? ¿Eso es austeridad? Es austeridad, muy bien, perfecto. Ahí == queda constancia de lo que es un planteamiento de un criterio de austeridad en el gasto público.

Yo no he hablado de oscurantismo; = lo ha dicho usted. Yo hablé de poca == transparencia, que no es lo mismo. Oscu rantismo tiene otras connotaciones que yo no se la he puesto en ningún momento, y además valoré positivamente una= serie de aspectos y el intento inicial que se planteó, lo tengo aquí, si quie re se lo refiero de nuevo. Yo pienso,= por ejemplo, que había que regular == otras cosas, por ejemplo, internas, como puede ser el tema de regular el tema = de los arqueos que vienen desde la Jun ta de Canarias, sin firmar, sin estruc turarse ninguno; es decir, que es bastante grave.

Y en el tema de competencias y == transferencias, señor Consejero, hay = un tema que es grave en el planteamien to de las valoraciones, y lo hemos discutido varias veces en Comisiones y en la Comisión de Administración Territorial, el problema es que en ocasiones= hay discusiones profundas porque el Estado tiene unas valoraciones que no se corresponden con las valoraciones que hacen de la Comunidad y ha habido pro-

blemas y transferencias que no se han= podido llevar a cabo, se ha dicho así. Y ha habido otras, como por ejemplo en Educación, donde las transferencias no se han hecho sobre el nivel óptimo del equipamiento, sino en nivel real del coste que ha estado planteado, y esto da lugar a que ahora cuestiones de equipa-= miento que tendrían que haber sido dotadas con los presupuestos del Estado, como es el tema del RAM, se == plantee por la vía de Deuda Pública. = Nosotros estamos de acuerdo, y además= no podía ser menos, con el hecho de la utilización y el recurso de la Deuda = Pública, para que quede claro, siempre y cuando vaya orientado a un plan de = inversiones, ajustado a unas líneas == claras de una política económica, porque si no existe esa política económica y esos objetivos económicos un plan de inversiones o unas inversiones aisladas puede ser tan perjudicial como= no hacerlas, así de claro. Es decir, = un plan de inversiones tiene que ir == acogido y tiene que ir orientado por = un plan económico que no existe; y entonces nosotros estamos en la perspectiva de que la Deuda se utilice porque la Deuda es necesaria si busca el tema de frenar el paro, de buscar solucio-= nes al déficit de equipamiento social= y, en definitiva, los graves problemas que tiene la sociedad canaria. Y nosotros hemos presentado enmiendas particulares concretas en el sentido de aumentar incluso, en algún caso, esa Deu da Pública; no le tenemos miedo, lo == que tememos es que se ajuste esa Deuda Pública a las condiciones reales de ga rantías de que no se plantee un endeudamiento artificial de la Comunidad Au tónoma y que vaya directamente a generar empleo. Hay un montón de consignaciones, por ejemplo los doscientos millones, que no sabemos adonde van orientados ni cómo se va a controlar = ese planteamiento de estímulo directo= al empleo, que en una enmienda que ha= presentado el Grupo Socialista lo eleva ya a ochocientos millones. Pero es= que existen antecedentes, existe la == Ley de Inversiones de Andalucía, pre-= vio a un debate del Plan Económico; y= Andalucia tiene problemas gravisimos = desde el punto de vista económico y so cial, y existe un debate previo con == unos objetivos económicos y una Ley de Inversiones, que ahí es donde se establece la "implementación" del gasto == con la Deuda Pública, ahí y no en el = planteamiento concreto, sin determinar, de la estructura del Presupuesto. Existe la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat, donde se fijan las condiciones para la emisión de Deuda Pública, = existen por tanto una serie de condi-= ciones.

Y respecto al tema del Decreto fi-=
nal, no se trata del Decreto, se trata
del convencimiento, y el convencimiento exige que el máximo del excedente =
que se genere se quede dentro del te-=
rritorio del Estado como en primer lugar, y fundamentalmente dentro del territorio de Canarias, en segundo lugar.

Nada más señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. Sí, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y CO MERCIO (Molina Petit): Señor Presidente, señores Diputados. Yo quería hacer algunas alegaciones, brevemente. En == primer lugar señalar que un informe == económico acompañando un Presupuesto = no es el informe del Banco de España = de cuatrocientas páginas, ni tampoco es el informe que eleva el Banco de la .. (ininteligible) Federal, que también == tendrá ochocientas páginas, sino es un= breve informe que acompaña un presu-== puesto y que en el caso nacional tiene posiblemente menos páginas que nuestro informe económico. Por otra parte quiero decir que en este informe lo que se pretende es simplemente dar unos bre-= ves "flash"sobre la situación económica internacional, sobre la situación == económica nacional y sobre algunos de= los secrores de Canarias.

En relación con el programa económi co que varias veces ha salido a lo lar go del debate su ausencia, ya el día = uno de diciembre manifesté como Consejero responsable del tema que no había sido posible llevarlo o traerlo a esta Cámara precisamente debido a la ausencia de datos estadísticos. Yo quiero = recordar a Sus Señorías, que ni siquie ra el Gobierno de la Nación ha sido ==

capaz de presentar un plan económico = todavia, a pesar de que tiene un Insti tuto Nacional de Estadística y a pesar de que tiene Ministerios con gran sole ra y con gran cantidad de medios para= elaborar una estrategia económica. Pero ¿por qué ha pasado esto? Precisamen te porque lo hemos pretendido hacer == con profundidad y con seriedad y ha ha bido una serie de temas, como el Merca do Común, que nos han impedido y ha ha bido que asignar correctamente los escasos medios a los usos que pensábamos que eran más importantes. Y en esta lí nea va una preocupación que tenía el = Diputado Don Oswaldo Brito, respecto a= las fuentes. Efectivamente nosotros he mos estado utilizando las fuentes de = la Contabilidad Regional de Canarias = que, desgraciadamente, termina en el = año setenta y nueve y que nos la han = entregado hace mes y medio y en este = momento está en fase de publicación. = Este es uno de los grandes dramas que= tiene Canarias, la ausencia del Banco= de Datos, que también se habló de ello en el debate sobre el tema del Mercado Común. Y lo sentimos mucho, pero esta-= mos trabajando duramente, pero es difi cilísimo en este país armonizar los da tos estadísticos.

Dejando de un lado este tema e in-= troduciéndonos en el fondo del Presu-= puesto, yo creo que hay que ver que == existen unas líneas clarísimas de ha-= cia donde va este Presupuesto, y la == primera línea clarísima es la Educa-== ción. Hay otra línea clarísima: es hacia la política de empleo; pero no solamente hacia la política de empleo de obra pública que crea empleo, sino tam bién en todas las Consejerías hay partidas importantes de apoyo al empleo a través de las PYMEs, hay partidas en = Turísmo, hay partidas en Industria, == hay partidas en Economía, intentando = crear empleo a través del apoyo a la = pequeña y mediana empresa. Hay también una linea clarisima en Vivienda y otra línea clarísima en las dotaciones ha -= cia el medio ambiente. Y por último, = hay también una linea clarisima en una política de bienestar social. Yo creo= que eso se ve, observando las grandes = macromagnitudes del Presupuesto y no = yendo a los pequeños detalles, sino yen do a las grandes cifras, que es lo ==

que define una política. Creemos que = la posibilidad de crear empleo está en definir cuál es una política económica efectivamente. Existe una capacidad de inversión en la economía, y pretende-= mos con este Presupuesto, y pretendemos con la actuación diaria del Gobierno,= crear un clima de confianza. Pensamos= por otra parte, y para terminar, que = coincidimos fundamentalmente, aunque = no lo había dicho, en el fondo, en lo= profundo, aunque sus palabras digan lo contrario; coincidimos en lo profundo= llegando al chiste que usted antes habia señalado: si existen en el Gobierno técnicos o simplemente copistas que han puesto "analfabetismo" con "v", es = clarisimamente que nuestra primera == prioridad la compartimos al cien por = cien. Y yo creo que también usted está de acuerdo con nosotros, por el volu-= men de información que usted tiene, == que el Presupuesto ha logrado la doble finalidad de dar a esta Cámara sufi-== ciente volumen de información como para que pueda ser discutido. Y que el = presupuesto por programas es un eficaz control, un eficaz sistema, de dar más posibilidades de supervisión a la Cáma ra; y es más, es un eficaz instrumento de lograr que se vean cuáles son los = objetivos y se vea si se han cumplido= "a posteriori" los objetivos que se ha bian fijado al comienzo, con lo cual = yo creo que en el fondo estamos de == acuerdo el Gobierno con el Grupo que = presenta las alegaciones.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, muy brevemente. Señor Molina, yo no pido un informe del Banco de España, en absoluto, entre otras cosas = porque el Banco de España tiene medios suficientes para hacerlo, yo no quiero ese tema. Yo lo que quiero es que se = haga un informe económico serio, y que no se haga un informe económico uniendo textos de una parte y de otra y, ade más, prácticamente como si estuviéramos haciendolo en un tema de un colegio, = la clásica fórmula que se hacía antes= de pegar trozos de fotografías de un = lado y de otro y textos de un lado y = de otro: una composición. Yo lo que pe día en este caso es un informe económi co serio, porque en base a esa credibi

lidad del informe económico serio, == coherente y consistente, con los me-== dios estadísticos que haya, estará la= . garantía de que los gestores del gasto y del Presupuesto que se presenta, van a cumplir con un conocimiento de la == realidad, profundo, si no es muy difí-= cil que eso se logre. Yo es que, en de finitiva, he visto el informe y no es= un tema solamente particular mío, sino con distintos expertos en el tema, más que un "flash" es un apagón; realmente es un apagón tremendo en cuanto al con tenido, las contradicciones saltan. Yo tengo aquí en concreto, y no voy ahora a extenderme, pero se lo puedo comen-= tar luego, sesenta y siete contradic-= ciones, página por página, en que en = una se afirma que hay crisis, en otras que hay crecimiento de un mismo sector, en otra que se afirma que la situación económica canaria está creciendo el do ble, en otra se afirma que está decreciendo y que hay una serie de cuestiones graves a este nivel, y por tanto, = hay que tratar de armonizar los distin tos datos e informes que tengamos, los que tengamos. Y además hay que plan-= tear una coherencia, no se puede estar diciendo como se dijo en el debate de= la Comunidad, y ahora se está plantean do aquí de que el tema es que hay un= modelo de crecimiento, que la economía= canaria está poco menos que bastante = sana, que tira hacia delante, cuando = hay un desempleo cada vez mayor, cuando hay unas estadísticas planteadas == por el propio Gobierno que está plan-= ` teando un umbral de paro para el ochen ta y cuatro-ochenta y cinco, superior= al veinticinco por ciento. Cuando se = está hablando de todas esas cosas, que se digan cosas tan optimistas y tan ge nerales como se dice aquí, me parece = preocupante.

Yo estoy de acuerdo en concreto de=
que hay que plantear la potenciación =
de sectores importantes; la Educación=
es uno de ellos, estamos de acuerdo. =
Ahora lo que es importante a tener en=
cuenta es si el déficit tan brutal ==
que existe en Canarias de puestos esco
lares y de equipamiento escolar, por ==
ejemplo, que está por debajo de la media estatal, no permite el recurso que
establece la LOFCA, en aquellos casos=
de déficit de equipamiento y recursos=

en los momentos que se esté por debajo de la media estatal. Entonces no hace= falta el recurso a la Deuda Pública, = sino hacer valer el principio de la in sularidad, hacer valer el planteamiento de la LOFCA, cuando los equipamientos de distintos sectores estén por de bajo de la media estatal. Y eso es un= tema que está previsto también en la = LOFCA, y no se hace referencia. Por eso me parece preocupante de que se hable directamente del recurso a la Deuda Pú blica y no se hable de la fórmula al-= ternativa a créditos, a fórmulas de == transferencias del Estado, que habría= que estar negociando ya, y no esperar= al tema de un endeudamiento. Nosotros= estamos de acuerdo; pero falta, por == ejemplo, un tema de profundizar y cali ficar sectores. El tema de la pesca. = ¿Cómo es posible que en referencia al= impacto que ha significado para Cana-= rias, reconocido por toda esta Cámara, el Tratado de Pesca con Marruecos, se sustancie a través del Presupuesto de= la Comunidad Autónoma partidas para el problema de la minoración de buques y= de capturas y el impacto que haya? Eso es un tema de responsabilidad del Esta do, que habrá dado quinientos millones de dólares y otras series de condiciones al Reino de Marruecos, y eso está= planteado en el Presupuesto y eso es = muy grave, porque se podía estar dedicando aquí a mejorar las condiciones = de la pesca, a ampliar las posibilidades del sector pesquero, que también = hay aspectos concretos importantes, pe ro incluso infradotados, porque hay == cantidades hasta de ochenta millones = que se destinan a estas transferencias, que me parece preocupante. O, por ejem plo, el tema de la Agricultura. ¿Por = qué no se destina -y hemos presentado= una enmienda- una cantidad sustancial, incluso de Deuda Pública si es necesario, o de fórmulas concretamente con-= certadas de créditos, al tema del Plan de Medianías? ¿Cómo se puede estar ha blando simplemente que se va a mejorar el grado de autoabastecimiento en productos básicos de Canarias, con fórmulas de estímulos o proyectos simplemen te a "consulting", de estímulos y de in formación, que en muchos puntos está = planteado, que son importantes, sin du da? Pues pienso yo que ahí tiene que = plantearse necesariamente un apoyo a =

los Planes de Medianías que hay ya == planteados hace muchos años y que es-= tán totalmente paralizados y están per mitiendo que haya una desertización, = que haya un abandono del campo, que ha ya todo un proceso de deterioro de las posibilidades de la agricultura y de = la agricultura destinada al autoconsumo.

El tema de empleo. Me ha dicho us-= ted una cosa, estoy de acuerdo con usted plenamente. El empleo no se puede= establecer, "implementar", sin definir = una política económica, y aquí no hay= definida una política económica, hay = definidos unos objetivos electorales,= unos objetivos políticos; pero no una= política económica; y eso es importante, yo estoy de acuerdo, a ese nivel. == clarisimamente con ese tema. Y estoy = de acuerdo, además, que todo lo que hagamos por el tema del paro y la educación, bienvenida sea incluso la Deuda= Pública justificada, no mecanismos extraños; y están los datos, tengo las ci fras, está hecho el estudio con un == programa además; dentro de los propios recursos va uno buscando también recur sos para estudiar el ajuste concreta-= mente presupuestario y se tira del dinero de la Deuda Pública para reajus-= tar las insuficiencias de transferen-= cias del Estado en una serie de competencias. Y eso es grave y es preocupan

Nada más, señor Presidente. Muchas = gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. Vamos a iniciar un turno a fa-= vor. ¿Señores Diputados? Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor == Presidente, Señorías, señor Consejero. Bueno, a estas alturas del debate a mi me parece perfectamente oportuno por-= que se van clarificando y yo creo que= usted cada vez, me da la impresión, va a tener más conocimiento de causa de = las razones que nos han hecho presen-= tar, no solamente por nosotros, sino = este caso en el que estamos debatiendo la enmienda de Izquierda Canaria, so-= bre las razones y la oportunidad de la misma. Y voy a matizar uno de los conceptos que aqui se acaba de decir por=

el Portavoz de Izquierda Canaria. De = acuerdo con el problema de la Educa-== ción y de acuerdo con que en determina dos momentos y en estos momentos impor tantes la emisión de una Deuda Pública por el Gobierno. Pero ustedes tienen = la capacidad, la han tenido siempre, y los Gobiernos anteriores, y saben que= las transferencias en Educación adolecían de una serie de defectos que clamaban al cielo. ¿Por qué la aceptaron? Y ahora tiene que suplir con esa Deuda Pública las inversiones que se puedan= hacer. Si esos errores no vale la pena que me digan que los cometieron otros= Gobiernos, ese argumento no puede ser= absolutamente válido. Sin duda que las condiciones de los que estamos en el = tema de la Educación de puestos escola res, que se ha dicho aquí, fracasos es colares, indice de desdoblamientos, in dice de alfabetización, son únicos; y= que ha habido una dejación por parte = de la Administración Central de muchísimos años atrás, que ha comportado == esa situación que ustedes tienen que = hacer. Pues no tenían que haberlas aceptado de ninguna manera, absoluta-= mente de ninguna manera, como han he-= cho con el INSALUD y como pueden hacer con otras en que ustedes no estén tran quilos o que pueda suponer un aumento= del gasto para esta Comunidad Autónoma, y entonces, a partir de ahí, emitir == Deuda Pública para generar inversiones en todos los puestos y en generar pues tos de trabajo, etcétera, etcétera. Pe ro está claro que eso no puede ser la= conducta de este Gobierno con el tema= de las transferencias, y que si eso se ha hecho hasta ahora, repito, no es un ejemplo, ni una justificación, en abso luto, para corregir ese defecto. Estamos de acuerdo con usted en que es necesario la emisión de Deuda Pública pa ra ampliar o aumentar el plan de inver siones a Canarias, dadas las cotas de = volcán social a que se refería el se-= nor Presidente el otro día, por supues to que si.

Bien, y ahora hablemos también de = esa claridad y de esa transparencia de estos Presupuestos. Ha habido que ha-= cer un enorme esfuerzo, y ustedes lo = han hecho y aquí han sido felicitados= por todos y cada uno de los Grupos Políticos y me parece correctísimo, en =

lo que han hecho de bien. Y esos Presu puestos significan un esfuerzo por par te de ustedes y por parte nuestra de = leerlo, de estudiarlo, y sobre todo los que no somos técnicos, de que se nos == ayuda y se nos aconseje al respecto. = Pero luego existe una Ley Presupuestaria, una Ley General, buena o mala o = regular, que está ahí y que tenemos == que echar mano. Pero ustedes en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del ochenta y cuatro de esta = Comunidad, en las competencias de los= departamentos para autorizar modificaciones presupuestarias, me estoy refiriéndo al artículo trece: "Los titulares de los departamentos podrán autori zar las transferencias a realizar en-= tre créditos de un mismo capítulo, autorizar las transferencias, -ya estoy= hablando de las competencias de usted, señor Consejero de Economía- autorizar las transferencias entre créditos del= capítulo uno; autorizar, a propuesta = del departamento correspondiente, las= transferencias de créditos que resul-= ten procedentes entre capítulos de un= mismo programa; autorizar transferen-= cias que resulten procedentes de crédi tos de operaciones de capital entre == los capítulos seis, siete, de los diferentes servicios; incorporaciones de = créditos en los supuestos contemplados en el artículo setenta y tres". Y después el artículo quince que se refiere a las facultades en temas presupuestarios que le corresponden al Gobierno:= "La autorización de transferencias de= créditos entre programas de distintos= departamentos; transferencias que sean necesarias entre los créditos de servi cios". Y a todo esto solamente en este capítulo se dice: "de estas transferen cias se dará cuenta al Parlamento". ¿Esto que significa? Que si esta Ley = se aprueba, señor Consejero, ustedes = pueden hacer lo que les dé la gana y = aquí no nos enteramos de nada. Se han= dotado de unas facultades que merman = extraordinariamente los Presupuestos,= vamos, la transparencia de estos presu puestos, porque aquí no nos vamos a == (ininteligible) de nada y ustedes se = han arrogado una serie de competencias que les facultan para hacer lo que les dé la gana. Y yo creo sinceramente que eso no es bueno, se lo dijimos la vez= anterior y se lo volvemos a repetir, =

ustedes pueden ganar y pueden seguir = adelante, esto no es bueno y esto no = es transparencia. Y por último, usted= sabe, señor Consejero, mejor que yo, = muchísimo mejor que yo, sin duda ningu na, que estos Presupuestos están...,y por eso incluso la oportunidad de que= sea devuelto al Gobierno este Proyecto de Ley. Porque estos Presupuestos tienen una relación directisima con los = Presupuestos Generales del Estado, que se están debatiendo todavía en la ac-= tualidad y que no han sido aprobados,= afortunadamente, definitivamente. Y yo me supongo que los Diputados Naciona-= les de todos los Grupos Parlamentarios, incluído el de ustedes, estarán defendiendo la serie de deficiencias que pa ra Canarias comportan estos Presupuestos Generales del Estado, de los cua-= les se han hecho eco todos los medios= de comunicación social y que son san-= grantes, que son de miles de millones= de pesetas en el Fondo de Compensación Interterritorial, en la serie de parti das que han sido suprimidas, de subven ción al transporte marítimo, de subven ción al transporte interinsular, etcétera, etcétera. Yo diría que es más, = hasta es oportuno, que yo me imagino = que estarán luchando a brazo partido,= me imagino, a brazo partido también == los Parlamentarios Socialistas, para = compensar las deficiencias, y una vez= aprobado y me imagino que corregido y= enmendado y mejorado, entonces pueden, y porque lo tenemos que hacer, tienen= que adaptarse los Presupuestos nues-== tros a esos Presupuestos, hoy por hoy, tal como están los Presupuestos en España. Cuando estén todas las transfe-= rencias hechas, etcétera, etcétera, me= callo; pero todavía es oportuno y es = bueno, dado que todavía no se han apro bado definitivamente los Presupuestos= Generales del Estado, y ustedes más == que nosotros, porque tienen mucha más= representación, -"desde la soledad de= mi escaño" que decía mi querido amigo, ustedes con mucha más razón tienen que luchar por esto en Madrid, fundamental mente en Madrid, para que todas esas = deficiencias, y nosotros no podemos, y es un peligro enorme que esas deficien cias las vayamos a suplir con una emisión de Deuda Pública, para suplir, re pito, esas deficiencias que agravan ex traordinariamente la situación social=

del Archipiélago Canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias, señor Presidente, Señorías. También == brevemente, pero haciendo expresa mención de que mi brevedad es habitual en este tipo y en este turno de intervenciones, y que en este caso no tiene que ver nada con la puntualidad o no de == ningún vuelo de ninguna compañía aérea. Subo a esta tribuna para anunciar nues tra posición favorable a la enmienda = presentada por el Grupo Izquierda Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán-= dez, yo le ruego que se someta al procedimiento; o sea, que el turno de defensa implica un debate y una posición de defensa de la enmienda; entonces = anunciar simplemente la votación es fijar posición, para eso hay un procedimiento posterior.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente, también como usted conozco las cuestiones de procedimiento; ocu-= . rre que estas cuestiones de procedi-== . miento a veces se alargan o se acortan, según las conveniencias de cada Grupo, y es evidente que por miembros del Par tido del Gobierno y del propio Gobierno hay en este momento cierta intencio nalidad de alargar el debate y noso-== tros no queremos hacer excepción con = lo que es nuestro comportamiento habitual. Hemos subido, y lo que me sor-== prende es que por primera vez, en lo = que es mi comportamiento habitual, el= Presidente me recuerde hoy, después de seis meses de legislatura, el procedimiento que acaba de señalar.

El señor PRESIDENTE: Es la primeravez que usted ha utilizado el turno de defensa para fijar posición, y yo me = debo al Reglamento, señor; y usted también, señor Diputado. Nos debemos to-= dos al Reglamento. El señor FERNANDEZ MARTIN: Yo creoque no es la primera vez. Por ejemplo, y termino ya porque no quiero alargarel debate, hace menos de una hora subí con una posición idéntica a la que eneste momento tengo, y hace una hora usted no me hizo la mención que me acaba de hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, se lo re cuerdo ahora, señor. Señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presiden te, muy brevemente, sin entrar en profundidad en el tema de lo que se ha == planteado, pero conscientes del interés de que los Presupuestos sean devueltos al Gobierno, votaremos afirmativamente la enmienda presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Le repito al = señor Suárez Gil la misma recomenda-== ción que le he hecho al señor Fernán-= dez; es decir, que utilice el turno de fijación de posiciones para anunciar = el voto.

El señor SUAREZ GIL: Muchas gracias.

El señor Presidente del Gobierno Au tónomo (Saavedra Acevedo) pide la pa-= labra desde su escaño.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Saavedra Acevedo) (desde su escaño):= Quisiera plantear una cuestión de or-= den. Es decir, ¿cómo se está interpretando el artículo ciento catorce, apartado dos, del Reglamento?, cuando dice que: "cada una de las enmiendas a la = totalidad podrá dar lugar a un turno a favor y a un turno en contra", (ininte ligible)...

El señor PRESIDENTE: Bueno, le explicaré al señor Presidente. En la reu
nión que hubo en Mesa y Junta de Porta
voces, y que ya se sentó como procedi-=
miento con carácter habitual, ya, para=
las sesiones de Proyectos de Ley, se =
estableció que independientemente del=

turno a favor y del turno en contra de cara al ciento catorce y a su vez el = setenta y dos, se pudiera utilizar el= derecho de réplica o rectificación que así establece el artículo setenta y == dos. Es decir, el artículo setenta y = dos establece que: "Salvo precepto específico reglamentario, se entenderá = que en todo debate y con independencia del derecho de réplica o rectificación, cabe un turno a favor y otro en contra", aplicable, por supuesto, al debate a la totalidad. Entonces, tal como esta blece el artículo setenta y dos, pun-= to dos, en cuanto a la fijación de los tiempos, entonces la Junta de Portavoces y la Mesa acordó que, sin perjui-cio de ese turno a favor o en contra,= pudiera haber un derecho de réplica o= rectificación, que es lo que se está = utilizando por una sola vez, en el caso concreto de los señores Diputados.

¿Turno en contra? Señor Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presi dente, Señorías. Cuando comenzaba la = intervención del proponente, no salía= de mi perplejidad al observar los piro pos que se lanzaban a mi Grupo, cosa = que, si bien es verdad, es habitual en= el Diputado a que me refiero. Pero esta desmesurada alabanza a la presentación de los Presupuestos, vuelvo a repetir que me causaba esa perplejidad. Indudablemente, inmediatamente salí de mi asombro cuando el Diputado en su ex posición se limitó más que nada a ha-= ' cer una descalificación global de to-= dos los documentos presentados, descalificación global con apoyaturas a tex tos legales de todos conocidos; por ejemplo, se han dicho frases como: "ofrecer un puesto evaluable, ponderable", y no sé cuantas "ables" más; == "falta de coherencia sistemática"; "no hay objetivos de estrategia global"; = "no hay objetivos de conjunto", "no == hay coherencia"; en fin, una serie de= cuestiones que lo que han hecho es la= descalificación, vuelvo a repetir, glo bal; y no solamente la descalificación global de la globalidad de los Presu-= puestos, sino de documentos valiosos = que existen en él, como es el informe= económico. Creo que el informe económi co que contiene los Presupuestos del = Estado, a pesar de las creencias de al

gunos técnicos, es un documento que == cumple la función que tiene en el Presupuesto. En cuanto al informe finan-= ciero, digo tres cuartos de lo mismo. El informe financiero se remite a cali ficar las fuentes de financiación de = la Comunidad Autónoma y qué se va a ha cer con los dineros de la Comunidad Au tónoma. Y en él se dice que hay una == consolidación de la infraestructura == institucional y hay un esfuerzo en la= actividad inversora con el mantenimien to de los gastos corrientes, el incremento de los gastos corrientes de ca-= rácter social, que es a lo que se referirá el proponente, y, por último, a un = incremento en la actividad meramente = inversora. Creo que con esto está sufi cientemente claro después de lo que = se dice al principio de las fuentes de financiación que tienen las Comunida-= des Autónomas.

En cuanto a la Deuda Pública que va a financiar déficits presupuestarios de otras Consejerías que no sean de inver sión, esto es una apreciación personal y lo cual sería, si fuera así, muy pe-·ligroso, puesto que, como dice el Estatuto, la emisión de Deuda Pública sola mente puede ser para programas de in-= versión, y de hecho en el informe fi-= nanciero también, al que antes me refería, está evaluada cada una de las inversiones a que se van a destinar los= dineros de la Deuda Pública; creo que= al programa de Construcciones Escola-= res, y hay además un desglose en las = distintas unidades: se destinan tres = mil ciento diecinueve millones cuatrocientas cincuenta y dos pesetas; en el programa de Medio Ambiente se destinan mil millones; y a la emisora institu-= cional se destinan cincuenta millones= de pesetas. Entonces, señores, no creo que la Deuda Pública sea para finan-== ciar gastos corrientes ni otro tipo de gastos que no sean los de inversión.

En cuanto a los Arbitrios Insulares, no es que se excluyan de la cuenta del Presupuesto; están incluídos en el Presupuesto con una nueva técnica que escomo crédito ampliable, y además están cifrados; o sea, en algún sitio del do cumento se dice que se piensa llegar a la recaudación de diecinueve mil millo nes de pesetas, lo que pasa es que co-

mo eso es un dinero transferible a los Cabildos Insulares, se ha creído conveniente, para no distorsionar el Presupuesto, no ponerlos como un ingreso de la Comunidad Autónoma, sino, poner un e crédito ampliable y, con una técnica == presupuestaria de crédito ampliable, == traspasarlo luego a los Cabildos y a = los Entes Locales. Creo que esto es su ficientemente válido, y solamente se = ha puesto en el Presupuesto las dota-= ciones para los gastos de gestión y re caudación del Arbitrio.

En cuanto a las modificaciones de = crédito que alguien aquí ha hecho refe rencia, el proponente también, bueno,= en realidad como se ha hecho un Presupuesto por programas, creo que es el = programa el que va a definir la eficacia o no de la labor del Gobierno. El= que se puedan modificar créditos de un mismo capítulo no tiene la mayor impor tancia. Y cuando se habla de estos temas no solamente hay que hacer un repa so "atorrollado" de las distintas disposiciones sino que hay que hacer un aná lisis exhaustivo y ver la verdadera di mensión que va a tener esas modifica-= ciones de crédito, porque podemos de-= cir: una modificación de crédito entre el capítulo seis y siete no tiene la = misma importancia que pueda tener en-= tre el capítulo uno y siete; por tanto, el echar datos y cortinas de humo no = sirve, hay que entretenerse en el deta lle que posiblemente nos facilite la = comprensión del documento.

Nada más señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Brito, sí.

El señor BRITO GONZALEZ: Muy rápida mente, señor Presidente. Yo no les rea lizaba piropos al Grupo Socialista, == aunque quiero dejar una cosa clara, == cuando tenga que decírselo se los diré sin ningún problema y sin ninguna limitación, igual espero, aunque no es frecuente, desgraciadamente, en estos tiem pos, el que se haga también lo contrario. Yo realizaba en todo caso, si era piropo, al Gobierno y a la voluntad == del señor Consejero. No lo extienda us ted, no lo generalicen, en todo caso = decía que había una voluntad explícita

de llegar a la estructura del Presu-== puesto por programas.

Bueno, usted ha dicho una serie de = cuestiones muy generales ahi, pero en= todo caso el tema de la inversión en = centros escolares que usted plantea, = no hay ni el número de unidades, que = es importante, ni la fijación territorial de esa inversión, que también es= importante y exigido por la Ley Gene-ral Presupuestaria; es decir, no existe absolutamente; es decir, hay una in versión en tantas unidades sin saber = donde van, donde no van, donde se van= a estructurar; en el tema escolar no = existe ninguna fijación territorial ni determinación del número, y esto es im portante. Pero cuando se habla de in-= versión, y se está hablando por ahí y = se ha informado de quince mil millones, no es cierto; la inversión real que == puede generar ocupación o empleo es on ce mil ochocientos treinta y ocho mi-= llones setecientas veinticuatro mil == doscientas noventa y nueve pesetas, == porque luego hay una serie de inversio nes en edificios.Y es una cosa curiosa, por ejemplo, que ustedes hagan transfe rencias al Estado, en concreto en el = tema que ustedes señalan como un pro-grama que es el de la emisora institucional, y le transfieren a Radio Cadena Española cincuenta millones de pese tas, cuando, lo dice el texto, perdón, de la memoria del Presupuesto por programas, y lo puedo enseñar ahora mismo; y en ese sentido concreto se hace una= transferencia de cincuenta millones de pesetas al Estado cuando Radio Cadena= Española está dentro del organismo estatal Radiotelevisión Española, Sociedad Anónima. Y eso lo dice textualmente el Proyecto, otra cosa es que se == hayan equivocado, pero lo dice así, y= así está planteado en la memoria y está clarito el tema al respecto. O que= se plantee el tema de una serie de inversiones en edificios, algunos de dudosa necesidad, y ya lo hemos plantea-

Por tanto no hay ninguna cortina de humo, señor Consejero. Termino, digo, = señor Portavoz del Grupo Socialista, = termino rápido. No es cortina de humo, es preocupación porque el gasto se haga como tiene que hacerse y el crédito

se controle. Y en ese sentido hay un = tema que es un antecedente importante, el texto de la regulación de las modificaciones presupuestarias de la Ley = de Presupuestos del ochenta y tres, que fue lograda con un amplio consenso en= la Comisión y después en el Pleno, es= mucho más precisa, mucho más completa, vulnera menos el artículo cincuenta y= nueve de la Ley General Presupuestaria que lo que está planteado a este nivel.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. Señor Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presi dente. Voy a empezar por el final. Si= el Diputado se ha leído toda la parte= dispositiva del documento, encontrará= que en una de las disposiciones transi torias dice: "lo que no se encuentra = en esta Ley serán de aplicación en las análogas del Estado". Por tanto se estimó que para no entrar en el dato pro lijo de los otros Presupuestos se iban a suprimir aquellas cuestiones que estaban ya especificadas, como, por ejemplo, las retribuciones de los funcionarios, que están en todos los Presupuestos. En cuanto a las transferencias == del Estado ha habido una equivocación, y por eso nuestro Grupo ha presentado= una enmienda de modificación, que leo = los objetivos: "sustituir el texto que consta en el Proyecto de Ley por lo si guiente: creación, conforme a la posibilidad establecida en nuestro Estatuto de Autonomía, de una cadena institu cional de emisoras de radio en el ámbi to de Canarias". Memoria: "sustituir = el párrafo dos de la memoria para que= el ejercicio de tal posibilidad estatu taria se consigne en este programa la= cantidad de cincuenta millones de pese tas. El programa pretende implantar = una emisora en cada una de las islas = del Archipiélago. Serán finalidades == fundamentales de las mismas la programación educativa y cultural a cuyos == efectos se suscribirán los convenios = pertinentes, entre otros, con Radio ECCA." Por tanto ha habido un error en= el Presupuesto, y esa no ha sido nues-= tra intención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jerez.

Enmienda a la totalidad, del Grupo = CDS. Tiene la palabra el señor Fernán-dez.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente, Señorías. Tengo la esperan za de que hoy no ocurra como en deba-= tes anteriores en que mi luz se ha encendido anticipadamente. CDS presenta= esta enmienda a la totalidad. solici-= tando la devolución al Gobierno del == Proyecto de Ley de los Presupuestos Ge nerales para mil novecientos ochenta y cuatro, por pura coherencia con lo que decimos y con lo que hacemos. Hace algo más de tres meses tuvimos una ini-= ciativa similar en relación con los == Presupuestos del ochenta y tres, y nos parece que poco nuevo y sustancial hay en el actual Proyecto de Presupuestos= que nos hagan modificar aquellos crite rios; o mejor, para ser absolutamente= justos, hay que decir que se ha progre sado, se ha progresado en la elabora-ción de un Presupuesto por programas = sobre lo que enseguida me entrentendré algunos minutos, dentro del escaso tiem po de que disponemos; pero se ha pro-gresado también en la corrección de = errores, de faltas, etcétera, como ya= se ha dicho aquí también, no de todas, por cierto. Pero vayamos al fondo de = las cosas en las que nuestro Grupo encuentra razones suficientes para pre-sentar esta enmienda a la totalidad. =

En la exposición de motivos de los= Presupuestos del ochenta y tres decían ustedes que se trataba de unos Presu-= puestos de funcionamiento en base a == una serie de razones, y anunciaban en= aquella exposición de motivos que se-= rían los próximos Presupuestos, estos= que hoy estamos debatiendo, tras la ela boración y aprobación del Plan de Desa rrollo Económico Regional y los estu-= dios de estructura económica, etcétera, etcétera, cuando de verdad, -es una ci ta textual-, cuando de verdad se empezaría a plasmar la realidad del pro-= grama socialista. Pues bien, Señorías, yo me pregunto: ¿dónde está ese Plan = Económico de Desarrollo Regional, que fue anunciado, no por nosotros? El se-= ñor Consejero ha aludido razones por =

las cuales ese plan no está en la Cáma ra, pero ha sido reiteradamente anun-= ciado "in voce" y por escrito, y vamos a terminar el año y ese Plan Regional= continúa sin llegar. Y yo me pregunto= a mi mismo y pregunto a ustedes, señores socialistas, si éstos son ya los= Presupuestos en los que empieza a ha-= cerse realidad, como ustedes anuncia-= ban, el programa de Gobierno. Malo, = muy malo sería, y nuestro Grupo desea= fervientemente, suponemos que coinci-diendo con ustedes, malo sería que esto no sea asf. Admitamos entonces que= aquellos eran unos Presupuestos de fun cionamiento; pero que estos también si quen siendo unos Presupuestos de fun-= cionamiento, aunque obviamente por el= incremento del gasto, por el incremento de las cantidades, desde cuatro mil millones de pesetas a cuarenta y seis= mil millones de pesetas, ahora resulte mucho más duro decir que siguen siendo unos Presupuestos de funcionamiento; = pero, en fin, lo cierto es que segui-= mos funcionando, funcionando con ese = dinero, aunque ahora sean muchos miles= de millones de pesetas. ¿Y por qué decimos que siguen siendo unos Presupues tos de funcionamiento? Pues por las == mismas razones que dijimos entonces, y= que fueron afirmadas por ustedes cuando introdujeron este curioso concepto= de funcional.

Las inversiones reales son apenas = el treinta por ciento del Presupuesto; seguimos con cifras que se elevan hasta casi el sesenta y ocho por ciento, = treinta y un mil millones de pesetas = que se destinan a gastos corrientes en las diversas partidas de las distintas Consejerías.

Se ha hecho alusión al tema de lossueldos. Me parece que no es el momento de entrar al trapo del tema de lossueldos; nos llama la atención, efectivamente, que ese incremento lineal delseis coma cinco por ciento sea un inscremento lineal aplicado por igual a stodos los que han de cobrar de ese Presupuesto. El señor Consejero, para missorpresa, ha dicho que de este incresmento lineal, que no es así, que los suncionarios tienen diferencias en las aplicación del incremento según la masa salarial bruta. Pero lo cierto es

que ha dicho, y no puede menos que sor prendernos, que el incremento lineal = se aplicará a los funcionarios pero no a los altos cargos.

22 de Dcbre. de 1983

Problemas del paro. Es el problema= más grave que tenemos, todos coincidimos en ello, ya se ha aludido aquí la= feliz frase del Presidente del Gobierno sobre que estamos encima de un volcán, pero la verdad, la verdad es que= con estos Presupuestos, poco paro, poco paro se genera. No quiero entrar en detalles, no quiero entrar en detalles de cuánto es el paro que se va a comba tir y cuál es el empleo que se va a ge nerar, sobre todo, sobre todo, porque = por mucho que se esfuercen ustedes, y= usted, señor Consejero, ya ha aludido= aquí a seis mil quinientos puestos de= trabajo, lo cierto es que después de = los famosos ochocientos mil puestos de trabajo y las rebajas que han venido y las que vendrán después, y seguirán 11e gando probablemente para desgracia de= todos, créanme que compartimos esta pe na en el juicio que nos merece ese incumplimiento hecho por ustedes, lo == cierto es que vendrán más rebajas, so-= bre todo a partir de enero, no sé si = por mimetismo con las famosas rebajas= del mes de enero de grandes almacenes, que ustedes gestionan ahora. Poco em-= pleo generan, poco empleo generan; bue no, alguno si generan, y esta es una ra zón fundamental, fundamental, y hago = énfasis en esto, por la cual nuestro = Grupo de acuerdo con el programa con = el cual concurrimos a las elecciones;= ya sé que me van a decir que no obtuvi mos la mayoría, que obtuvimos sólo el= diez por ciento del electorado, etcéte ra; pero nosotros respetamos nuestros= compromisos electorales desde la oposi ción o desde los supuestos en que nos= encontremos. Ya sé que algún empleo sí generan; no hay más que revisar en detalle, entrar en detalle, en el desarro llo del Proyecto de Ley, para conocer la enorme cantidad de personas de con fianza, se llaman así, numerosos equipos de expertos, asesores, comisiones, etcétera, que el Proyecto de Presu-== puesto contempla y que a nuestro jui cio, a nuestro juicio, traen como con secuencia la creación de una burocracia, de una burocracia no institucional, no funcionarial, no quisiera emplear otros términos; pero se entien de bien lo que quiero decir.

Presupuesto por programas. Estos == son unos presupuestos por programas; = pero a mi me gustaría que rebajaran un poco el tono de optimismo sobre esta = presentación del Presupuesto por pro-= gramas. En primer lugar, porque uste-= des mismos indican que un Presupuesto= por programas no se consolida realmente en un solo Presupuesto y que es un= problema que se ha de consolidar con = el paso del tiempo. Pero es que, de == acuerdo con el propio texto del Proyec to de Ley que se debate en el día de = hoy, es un Presupuesto por programas = que deja mucho dinero, mucho dinero, = miles de millones de pesetas, sin programar. Por hacer una breve alusión na da más, que todos los artículos veinti cuatro y veinticinco y al cuarenta y = ocho del Proyecto de Ley, pues suman = en total mil trescientos millones de = pesetas, si se incluye el cuarenta y = ocho, hasta cinco mil quinientos millo nes de pesetas, es mucho dinero, es ca si el diez por ciento, más del diez == por ciento del Presupuesto total. Y no me digan que es que no se puede ir al= pormenorizado de las cosas, porque hay algunas partidas donde sí se quiere de cir; por ejemplo, me viene a la memo-= ria en la Consejería de Agricultura, = creo, se hace una asignación presupues taria de ochenta mil pesetas para una= motocicleta, ¿y por qué eso se hace en una Consejería y no en todas?, porque= hay otras en que desde luego el montan te de los conceptos que se presupues -= tan y que no tiene una consignación de finida es muy elevado. Probablemente,= probablemente, y tengo que decirlo, es porque ese tipo de defecto en el Presu puesto por programas se encuentra precisamente en algunas de las Conseje-== rías que, si se lee con detalle el Pre supuesto, son Consejerías, al menos en sus titulares, que habrán de cambiar = en el próximo futuro.

Se ha creado de facto, hay muchos = ejemplos, podríamos hablar de lo que = se crea de cita, hay citas textuales = que tengo aquí en el texto que no quie ro pormenorizar ahora, pero hay muchos ejemplos y usted lo sabe. Se ha creado, por ejemplo, por decir algo, que llama=

la atención, se ha creado de facto una nueva Consejería en el Presupuesto, == que viene definida como Servicios Admi nistrativos de la Presidencia, con == unos programas idénticos en su estructura presupuestaria a los de las res-= tantes Consejerías. En realidad lo que está ocurriendo es que por una puerta= falsa, y sin decirlo, lo que están ustedes creando es el equivalente al Ministerio de la Presidencia en el Go-= bierno de la Nación, lo que tampoco se dice en la memoria; y si el Gobierno = considera que esa Consejería es buena, pues, lo correcto sería que lo dijera,= pero no tratar de colarla en el Presupuesto por esta especie que defino de= puerta falsa, que tiene un presupuesto= total de ciento veintitrés millones de pesetas.

Idéntica filosofía subyace en lo == que se define como la creación de una= emisora institucional; podrán conceder me que de emisoras algo sé, algo conoz co y no voy a entrar en detalles de lo que puede decirse, todo lo que puede = decirse, de esa idea que tienen de == crear una emisora institucional. Se == destina un crédito de cincuenta millones a este fin. No queda claro de la = lectura del Presupuesto qué tipo de == emisora institucional se trata, puesto que se habla simultáneamente en la memoria, al describir el objetivo y al = hacer el crédito, se habla de una emisora institucional y de Radio Cadena = Española. Por la prensa parece que se= trata de crear una emisora de FM, por= el Presupuesto parece que de lo que se trata es de financiar un medio de comu nicación estatal no transferido a la = Comunidad Autónoma. Bueno, si de lo == que se trata es de crear una nueva emi sora de FM con este dinero, pues, yo = tengo que decir que el autor del pro-= yecto, porque supongo que habrá un pro yecto en el cual se basa esa asigna-== ción de cincuenta millones, realmente= poco sabe, poco sabe. No se comprende= cómo se piensa instalar, en fin, una = emisora de FM que habría de tener una= cobertura para todo el Archipiélago ló gicamente. ¿Saben ustedes cuantos kilo watios se necesitan para conseguir en= FM esto? ¿Cuántos enlaces por micro-on das, instalaciones de antenas, etcétera? Mal, mal se va a hacer ese programa con cincuenta millones. Si de lo == que se trata es de crear una emisora = institucional para la ciudad de Las == Palmas, o la ciudad de Santa Cruz de = Tenerife, pues bueno sería que lo cono ciéramos aquí todos. Si fuera para esto, desde luego con mucho menos dinero, con muchisimo menos dinero, podría con seguirse el mismo fin.

Podría preguntar de la situación financiera de la Comunidad; pero dado == que ya hice la misma pregunta en los = debates anteriores, y ha pasado el tiem po que ha transcurrido desde entonces; y el señor Consejero no ha tenido a == bien responderme, aunque ha tenido oca siones para ello, pues no voy a entrar en este tema.

Tema de la Deuda Pública. A noso-== tros nos parece excesiva; ya sería dis cutible que, de acuerdo con el artículo cincuenta y ocho del Estatuto, fuera posible proceder a una emisión de = Deuda Pública; es discutible, ustedes= tendrán sus razones, nosotros tenemos= las nuestras. Dice el artículo cincuen ta y ocho que "se regularán necesaria mente mediante Ley del Parlamento las siguientes materias", y el apartado d) habla de "la autorización para la creación y conversión de Deuda Pública", etcétera. Ya sé que estamos debatiendo = un Proyecto de Ley y que en este Pro-to de Ley va incorporada la aprobación de esa Deuda Pública; pero yo pienso,= yo pienso que quizás en el espíritu = de los redactores del artículo cincuen ta y ocho del Estatuto no estaba, co. mo no estaba en otras Comunidades Au tónomas y no lo han hecho así, no esta ba el aprovechar el debate de Presupuestos para autorizar la emisión de Deuda Pública. Nos parece excesiva,= nos parece preocupante, en un momento= en el que hay razones para pensar, hay razones sobradas para pensar, de que = esa iniciativa de emisión de Deuda Pública pueda tener éxito. En cualquier= caso, y termino, lo que nos parece sos pechoso, y usted señor Consejero ten-= drá a bien aclararlo, es que la emi-== sión de Deuda Pública coincida exactamente, mas o menos, en números, en tér minos macroeconómicos podría decirse,= más o menos exactamente, con los crédi tos que se destinan a la Consejería de

Educación. Ya sé que la Deuda Pública= son por cuatro mil ciento noventa y == nueve millones de pesetas y que se des tinan mil treinta y un millones a Me-= dio Ambiente; pero los dos tercios res tantes se destinan a Educación. Esta = es, precisamente, una competencia que he mos asumido integramente y, o al hacer la valoración de la transferencia los= responsables del Gobierno Central en = la Comisión Mixta se mostraron demasia .do tacaños, o los negociadores cana-== rios en esa negociación para la transferencia no estuvieron muy afortunados. Termino; por esta vez no voy a invitar a subir al estrado, a aclarar muchas du das de las que me vienen a la mente, == por parte del señor Presidente del Gobierno, aunque habrían muchas cosas == por las cuales podría preguntarle; pero como no deseo que ocurra como en de bates anteriores, sobre todo en el último, del Mercado Común, en donde subió a destiempo y sin darme oportunidad de réplica, pues evito esta invitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente. Yo te nía entendido de que una enmienda a la totalidad se refería a las cifras tota les del Presupuesto y se iban a cues-= tionar las cifras totales del Presu-== puesto, que es lo que realmente esta-= mos aprobando en estos momentos: las = cuantías totales del Presupuesto y su= asignación por Secciones; pero, por lo= que estoy oyendo hoy en esta Cámara, de eso no se habla. Se critican aspectos= puntuales, con lo cual estamos adelantando quizás el otro debate y el traba jo de Comisión; pero lo que es de las= cuantías totales del Presupuesto, que= es el sentido, o yo entendía, que era = el verdadero sentido de este debate a= la totalidad, de eso es lo menos que = se habla; sí una serie de detalles con cretos y específicos que pueden tener= su solución en enmiendas particulares, en trabajos en Comisión y en el nuevo= debate; pero, ya lo solicitaba en mi = exposición al principio, lo que se pre tende simplemente es criticar aspectos puntuales, sin dar soluciones alternativas a un Presupuesto, y dejarlo así= y que se devuelva al Gobierno. Y yo me pregunto, ¿si este Presupuesto se de-= vuelve al Gobierno, qué criterio se == puede deducir de esta Cámara para ha-= cer un nuevo Presupuesto? ¿Qué crite-rios globales, qué filosofía debería = tener el Gobierno para respecto de la= Cámara elaborar un nuevo Presupuesto?= ¿Aspectos concretos y específicos? Para ello no es necesario devolverlo al= Gobierno y retrasar su aprobación dos= meses, que causaría graves perjuicios a los servicios que prestamos como Comunidad Autónoma; pero, por lo visto, == los temas se centran por ahí, con lo = cual, y en principio, me da que pensar que enmiendas a la totalidad como ta-= les, por ahora, no hay, sino críticas= puntuales al Presupuesto, que, induda-= blemente, se admiten porque este Presupuesto está informado bajo una filosofía de un programa de Gobierno, anun-= ciado en su día, que puede no coinci-= dir con los otros programas que tengan otros Grupos.

Señala la llamada enmienda a la totalidad, en este caso, que no hay nada nuevo respecto al ochenta y tres. Yo = creo que sí hay muchas cosas nuevas, y hay un cambio rotundo en la orienta-== ción del Presupuesto y que, realmente, principios como la congelación de los= gastos corrientes no se tenga en cuen ta y no se valoren con las consecuen-= cias administrativas y lo que eso supo ne en este momento en una Comunidad Au donde realmente aun no se han= recibido los costes centrales de las = competencias asumidas, porque depende= de que los funcionarios accedan a los= concursos de traslados. El imponernos= una congelación de plantilla y de gastos corrientes es un fuerte sacrificio de funcionamiento en favor de gastos = que se pueden destinar a la inversión. El hecho de que esos pequeños recursos con que cuenta la Comunidad Autónoma, = de libre disponibilidad, se destinen a programas tales como: Salud Pública, = Bienestar Social, y, en algunos aspec-= tos concretos como es el de dotar con sesenta millones de pesetas en Educa-ción para habilitar de forma urgente y necesaria unos comedores en sitios pun tuales, donde la desnutrición de los = alumnos es alarmante, para de esa forma poder mantener los alumnos en un = horario normal de clase, son aspectos= fundamentales y es precisamente coinci dir con la realidad económica y social de estas Islas· la más alarmante, la = más prioritaria, aunque indudablemente se reconoce que las necesidades de esta Región son inmensas, y todos los == Grupos lo han señalado; pero nadie en= ningún momento ha dado una alternativa para hacer frente a esas necesidades.= O acaso el Portavoz del CDS, cuando señala de que este Presupuesto tiene poca incidencia en el mundo del empleo,= ¿por qué no aporta de forma alternativa el recurso económico para hacer == frente a ella? ¿Acaso está apuntando = la posibilidad de que la Comunidad Autónoma cree un impuesto propio, con el cual recaudar cien mil millones de pesetas para hacer frente al desempleo?= ¿Es eso lo que se está solicitando? == ¿Por qué no se dice? Porque realmente= el Gobierno, en principio, y dadas las= circunstancias económicas, no ha queri do agravar en Canarias la presión fiscal. Y partiendo de ese requisito estáhaciendo frente, en la medida de las = posibilidades, con las necesidades == existentes en la Región; pero realmente detrás de ese anuncio ¿se está insi nuando la posibilidad de que se debe-ría crear un impuesto propio de la Comunidad Autónoma que permita la recaudación de unos cien mil millones de pe setas para hacer frente a las necesida dades de la Región Canaria? Ya se ha = anunciado aquí de que el Plan Económico Regional no ha sido posible presentarlo, y también se ha anunciado de == que indudablemente en este año no se = presentará, y, además de lo señalado por el Consejero de Economía, yo quería == añadir de que a pesar de elaborar un = Presupuesto por programas, de haber te nido importante ocupación los funciona rios disponibles en trabajos para la = definición de Canarias ante el Mercado Común, hubiése sido sencillo hacer un= programa económico regional, de los que tenemos cuatro o cinco ejemplos en los últimos años; pretendemos con este pro grama hacer algo más y no hacer un pro grama para cubrir una promesa que he-= mos inclumplido, sino hacer un programa que sea viable.

Señala el Portavoz que aún siendo =

un presupuesto por programas siguen == siendo de funcionamiento, y señala sus requisitos de funcionamiento con afirmaciones, creo no ponderadas, de que = sólo se destina el treinta por ciento= a inversión; es un alto porcentaje, un altísimo porcentaje, teniendo en cuenta las competencias que en este momento tiene asumidas la Comunidad Autónoma, y por datos le diré exactamente: = la nómina de la competencia de Educa-ción supone diecinueve mil millones de pesetas, réstese ya, de cuarenta y seis mil millones de pesetas, sólo la nómina para ejercer la competencia de Educación. Y las retribuciones son el cin cuenta por ciento, el cincuenta por == ciento del Presupuesto, en este momento, por contar con unas competencias = en que, indudablemente, el componente= retributivo es alto como acabo de seña lar. Si un cincuenta por ciento del == Presupuesto va destinado a retribuciones, efectúen los cálculos a ver si un treinta y tres por ciento del Presu-== puesto en inversión es una cifra baja, y tómese por orientación la cifra de = inversión que tienen los Presupuestos= Generales del Estado y compárese, a ver, para que se pondere el porcentaje con= que cuenta la Comunidad Autónoma.

Señala, asimismo, de que en el capítulo uno encuentra unas consignaciones para cargos de confianza y efectivamen te es así; se han puesto unas consigna ciones para cargos de confianza, para,= de acuerdo a la normativa legal en este momento establecida, poder contra-= tar personas de confianza que solamente tengan su vinculación al cargo polí tico que así lo nombra, de tal forma = que cesando el cargo político automáti camente desaparece la relación laboral con esas personas, y creemos que realmente es una fórmula adecuada para estos casos; lo que no debemos hacer es= inflar la plantilla de funcionarios == con estos cargos que son necesarios y= que ejercen una labor de confianza. Lo que hemos hecho no es abrir una puerta sino abrir la puerta adecuada para cum plir una necesidad necesaria.

Señala que en los Presupuestos por= programas figuran ciertas cantidades = por programar, y en ella se refiere == concretamente al capítulo cuarto. Erro

res, he de reconocer; y el capítulo cuarto, en el proceso informático en == que se elaboró, el ordenador jugó esas malas pasadas y no reflejó las especificaciones: solo aparecen las cuantías de transferencias al Estado. Solo quie ro darle una información, que deberá en tender perfectamente, de las cuantías= que figuran en el capítulo cuarto de = subvenciones se encuentran englobadas= las subvenciones con respecto a la Con sejería de Educación, que son, precisamente, las subvenciones a centros priva dos y las subvenciones a transporte es colar; y ello es tan solo, y se puede= ver en la parte de ingresos del Presupuesto, supone unos tres mil doscien-= tos millones de pesetas. Si suma las = otras subvenciones que figuran en el = Estado de Ingresos, figurarán subven-= ciones que no es a esta Administración, sino que el Estado transfiere esas Administraciones en función de las competencias asumidas, para que asimismo= la Comunidad Autónoma las haga llegar= a su destinatario, encontrándose asi-= mismo, también en ese capítulo cuarto, = las subvenciones que por INAS y FONAS= la Administración tiene que ejercer a= los centros.

Señala asimismo que en el Presupues to, en el Proyecto de Presupuesto, hemos creado una nueva Consejería; ha te nido un lapsus, señor Diputado, Seccio nes no es equivalente que Consejerías; las Secciones presupuestarias son apar tados presupuestarios que no tienen == por qué coincidir con Consejerfas, por que en ningún momento he pretendido == que el Parlamento sea una Consejería,= y sin embargo es una Sección parlamentaria; el que realmente existan quince Secciones parlamentarias no quiere de cir que existan quince Consejerías. Si a lo que se refiere el señor es que de esta forma estamos creando una Conseje ría, puede entretenerse y ver que, aun que realmente aparezcan presumible-= mente más Consejerías, los sueldos de= Consejeros no pasan de ser diez, que = son los Consejeros y no Consejerías.

Sobre la emisora institucional, no= quisiera extenderme porque el Portavoz del Grupo Socialista ha aclarado un = error, un lapsus también, porque la in formática también tiene ese tipo de ==

lapsus, se incorporó la modificación = de la Ordenanza y en el texto salió la antiqua. Se pretendía modificar el objetivo y la memoria, y un error en la= informática nos hizo aparecer la antigua memoria que llegó a estar grabada. Pero creo que anteriormente el Porta-= voz del Grupo Socialista ha anunciado=, una enmienda de corrección donde señalaba el objetivo y la verdadera memo-= ria que en esa emisora institucional = deberá figurar. Yo no tengo los conoci mientos en emisoras que tiene el señor Diputado, y entonces en este momento = no estoy en condiciones para aclararle sus dudas sobre costes, si con ese recurso se llega o no se llega a todas = las islas.

Pregunta por la situación financiera de la Comunidad. Yo lamento que elseñor Diputado limite la situación financiera de la Comunidad a saber en sequé cuenta tiene la Comunidad los saldos y qué cuantía y en qué isla. Si se eso es la situación financiera de la Comunidad, pues realmente con poco, en principio, se debe conformar el Grupos CDS, puesto que la situación financiera va mucho más allá que el saldo de las cuentas, en qué isla está y en qué Banco se encuentra.

Sobre la emisión de la Deuda Pública excesiva, yo le concreto exactamente de que al Gobierno no le parece excesiva y que tiene una limitación, y = si nos hemos quedado en principio en = · ese horizonte de los cuatro mil dos-= cientos millones de pesetas es porque= hemos analizado una serie de proyectos que se puedan ejecutar, que realmente= se ejecuten, en mil novecientos ochenta y cuatro, y que, indudablemente, y en el tope máximo que nos impone la Ley que= tiene que ser sólo de un veinticinco = por ciento del Presupuesto de la Comunidad, y en cuanto se mantenga la si-= tuación económica de este momento en = las próximas anualidades, y no vamos = quizás a esperar a próximas anualida-= des, sino en el próximo año se emitirá o se traerá a este Parlamento Proyec-= tos de Ley que supongan su financia-== ción mediante Deuda Pública; vamos a = subir ese tope, porque entendemos que= en cuanto se encuentren con proyectos= que sean viables en su ejecución y su=

pronta realización, continuaremos ha-= ciendo uso de este recurso extraordina rio porque entiendo que la necesidad = económica de las islas así lo requie-= ren. Quiero señalarle que cuento con = ejemplos de que la Deuda Pública no ne cesita una Ley específica, y quiero razonarle de que es esta la Ley donde de be estar incluída, porque es la Ley == que viene a recoger los Presupuestos = de una Comunidad, y es lógico y obvio= que en unos Presupuestos se incorporen en el Capítulo de Inversión nuevos pro yectos, y que para financiar esos proyectos se efectúe a través de Deuda Pú blica. No tendrían sentido estos Presu puestos si sólo nos limitáramos a consignar en el Estado de Gastos los in-= gresos que tenemos, y una vez aprobado el Presupuesto, rápida y de forma ur-= gente, tramitar una Ley para incrementar el Presupuesto en cuatro mil millo nes de pesetas con financiación de Deu da Pública. Creo y entiendo que este = es el momento en el Proyecto de Ley, y realmente el Estado lo realiza así, no hay precepto que regule expresamente = . la Deuda Pública para Comunidades Autó nomas, y puedo aportar en breve plazo= ejemplos que la Comunidad Autónoma de= Cataluña así lo ha efectuado.

Se vuelve a centrar sobre lo que se ñalaba sobre sospecha de que con Deuda Pública pretendemos financiar una nego ciación mal hecha en Educación. Educación, la competencia de Educación, ha= sido una de las competencias que en me jores circunstancias económicas se ha= recibido conforme al método del cálculo del coste efectivo aprobado en su = momento, y no depende tan solo de la = negociación y la habilidad negociadora de los canarios, puesto que para negociar una competencia se encuentran todas las Comunidades Autónomas sentadas conjuntamente con la Administración y≐ se negocia, en principio, la parte que el Ministerio, el total que el Ministe. rio cede por esa competencia; y en fun ción de la distribución periférica que existe de esa competencia se asume, en definitiva, la competencia con esos == costes. El Ministerio de Educación ha= dado una buena prueba de entender, y = bien entender, la cesión de competen-= cias de Educación y en ellos hay ejemplos clásicos, como es el del capítulo

dos. Normalmente a Canarias le corresponde en las competencias asumidas por el capítulo dos, en torno a un tres coma seis por ciento, y, sin embargo, en = Educación es de un cinco coma ocho; = ¿qué sucede , y es la realidad? La transferencia de competencias no impli ca mejorar los servicios en principio; significa transferir lo que hay, y en= este caso existe una deficiencia; y re pito por tercera vez en esta Cámara = de que se están haciendo negociaciones con el Ministerio de Educación para ha cer frente a las deficiencias que exis ten en Educación en Canarias en primer lugar. Respecto a la posibilidad que = creo señala el artículo quince, dos, = de la LOFCA, que prevé que en caso que la prestación de un servicio sea inferior al mínimo estatal, deberá subvencionarse esa prestación de servicio == con cargo al Presupuesto General del = Estado, se precisa un requisito: prime ro, asumir la competencia; segundo, de sarrollar el Estatuto, y una vez dadas esas circunstancias entrará en juego = el artículo quince, dos, de la LOFCA.= ¿Qué ha sucedido entonces? Es manifies to realmente la voluntad del programa= del Gobierno de apoyar el aspecto educativo, y no nos vamos a esperar a lograr ese plan especial que se está negociando con el Ministerio para solu-≕ cionar problemas puntuales en este momento que existen en materia de Educación, que no es cuestión de esperar, y por eso parte de la emisión de la Deu-. da Pública la ha orientado el Gobierno. hacia la competencia de Educación, no= ha sido, de todas formas, caprichosa. El Gobierno cuando se planteó la emisión= de Deuda Pública impuso como líneas ge nerales dos criterios: el equipamiento colectivo y la creación de empleo; den tro de esas posibilidades que se cum-= plen en un noventa por ciento de la == emisión de Deuda, se coincidía en el = objetivo del programa del Gobierno de= Educación con asimismo, los objetivos = que estamos orientando respecto a la = inversión pública. Y le advierto una = cosa, o, más o menos, le aclaro una cosa: tampoco para hacer una emisión de Deuda Pública de cuatro mil millones de = pesetas, en este momento, y dadas las= necesidades con que cuenta la Región,= no se necesitaba un plan económico, == que evidentemente se necesita; pero ==

con los objetivos claramente de equipa miento colectivo e inversión en proyec tos que supongan altos porcentajes de absorción de mano de obra, tampoco se necesita un plan general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Jiménez.

Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente, Señorías. Veo que yo estaba en un error. Veo que afirmé que ene el nuevo Presupuesto, en los actuales= Presupuestos, se habían corregido erro res; pero el señor Consejero ha venido a decirnos que habían errores, algunos por cinco mil millones de pesetas. Algunos por cinco mil millones de pesetas cuando se refiere al Capítulo cuatro del Presupuesto. De manera que -= veo que no todos los errores, y algu-= nos muy importantes, persisten. Yo esto no lo sabía y le agradezco la información.

Usted dice que no ve enmiendas a la totalidad; comprendo que el señor Consejero, que es un técnico, pues, se le escapen algunas razones de considera-ción de entidad política, el artículociento doce del Reglamento del Parla-mento de Canarias dice que: "serán enmiendas a la totalidad las que versensobre la oportunidad, los principios, o el espíritu del Proyecto de Ley", etcétera.

Y le voy a decir cuáles son las razones que al amparo del artículo ciento dos, -lo he dicho antes, pero parece que no fui suficientemente explícito-. No hemos criticado aspectos pun-= tuales, y expresamente dije que usted= sabe que hay muchos aspectos puntuales criticables, muchisimos, y no hemos en trado en ninguno de ellos. Hemos criti cado el Proyecto de Ley por la filosofía que le inspira, por los procedi-== mientos de su elaboración, por los argumentos que se utilizan, o los recursos, la forma de recabar recursos que= se utilizan para equilibrar el déficit con que ustedes presentan este Presu-= puesto, que al fin y al cabo, lo que=

se pretende con la emisión de Deuda Pública es equilibrar un presupuesto deficitario. No he entrado en detalles = señor Consejero.

¿Cuáles son los criterios alternati vos que nosotros ofreceríamos? Si no-= sostros estuviéramos en el Gobierno, = obviamente tendríamos otro programa al traer nuestros Presupuestos; pero le = voy a decir algunos: trataríamos de lu char contra el excesivo crecimiento de la burocracia, cosa que no se contem-= pla en estos Presupuestos; trataríamos de luchar en favor de la inversión, co sa que se consigue con escaso éxito en estos Presupuestos; trataríamos, en de finitiva, yo no soy un experto en De-recho Constitucional, pero trataríamos en definitiva, de hacer realidad lo == que la Constitución dice cuando justifica el Estatuto de Autonomía, que es= hacer más eficaz la Administración, co sa que me ha parecido entender que usted cometió un desliz al decir que no= se trata de mejorar las cosas al recibir las transferencias. Naturalmente = que sí, las transferencias se asumen = para hacer más eficaz la Administra-== ción; las transferencias se asumen para acercar la Administración al admi-= nistrado, y hacerla más eficaz por este diálogo más directo entre unos y otros. Y hay muchos ejemplos en que le podría decir en qué no cumplen ustedes este = punto. Diré sólo uno, ya que estamos ha blando de Educación, que parece que es la estrella del Presupuesto. En Educación, no tengo las cifras en este mo-= mento aquí para consultarlas y, por -= tanto, no puedo hablar con la preci--sión de los números; pero en Educación ¿qué ha ocurrido en el organigrama == que ustedes han hecho de las planti--llas de las distintas Consejerías? -== Pues, sencillamente, hemos pasado de = un sistema de Educación por delegación del Estado Central, que cumplía sus -= funciones con dos Delegados Provinciales con más o con menos deficiencias,= a nuestro juicio, a juicio de nuestro= Grupo, con grandes deficiencias; pero = este esquema ustedes lo han reconver-= tido, lo han modificado para crear, si no recuerdo mal, cinco Direcciones Generales en la Consejería de Educación, bueno, y todo lo que esto trae consi-=

Si esto se justifica dando un mejor servicio, es decir, mejorando el ni-= vel educativo, estamos de acuerdo en = que eso estaría justificado. Lo cierto es que por el momento, y en este pri-= mer año de asunción de transferencias= educativas no hay ninguna opinión que= este Diputado haya escuchado, ni por = el Consejero de Educación del Gobierno ni por los medios de comunicación, ni= por los prefesionales de la enseñanza, ni por los alumnos, ni por sus padres, que hagan inválida la idea que le voy= a decir: el comienzo de la educación = este año, a nivel pre-universitario, = de la educación que tenemos transferida, este año ha sufrido un retroceso,= ha sufrido un retroceso importante en= relación a los años anteriores; han ha bido, bueno, ya lo sabe usted bien todos los problemas que han habido, y -= que como han sido puestos de manifies to por el propio señor Consejero en = la Comisión correspondiente, me exime= de detallarlos ahora.

Yo no he dicho que ustedes hayan == creado una nueva Consejería, he dicho= lo contrario, he dicho que de facto la han creado por la puerta falsa. Y --= ¿por qué lo digo? Pues, porque al definir en el Proyecto de Ley como Servi-= cios Administrativos de la Presidencia, se hace, se desarrollan las funciones= que tienen que cumplir en el Presupues to este Servicio Administrativo de la= Presidencia, unos programas idénticos;= idénticos en su estructura presupuesta ria, a los de las restantes Conseje--rías y con un presupuesto no escaso, = con un presupuesto que es casi el cincuenta por ciento de Consejerías tan = importantes como puedan ser algunas. = Sabe usted que hay algunas Consejerías, y no entro en el detalle, que tienen = una escasa dotación presupuestaria parecida a la Consejería que yo digo, no. una Sección, digo que es una Conseje-ría de facto por puerta falsa. Natural mente no podemos estar de acuerdo. Usted dice que para ustedes la Deuda Pública es correcta en su dimensionado y nosotros decimos que es excesiva, por= supuesto. ¿Por qué lo decimos? Pues == por Derecho, por análisis comparativo. Por citar un ejemplo: usted sabe que = en otras Consejerías, en otras Comunidades Autónomas donde ya existe emi-==

sión de Deuda Pública, no en el primer año de funcionamiento de la Autonomía, a partir del segundo y en el tercero,= en ningún caso en el primero, segundo= y tercer año de Autonomía se ha hecho= emisión de Deuda Pública, y salvo el = caso catalán, que está por ver como usted ha dicho, y no sabemos cuál es el= Proyecto que en este momento van a -== aprobar en Cataluña, la emisión de Deu da Pública que se ha emitido es en tér minos abosolutos, globales, de un cinco por ciento del Presupuesto en las = Comunidades Autónomas en que esta iniciativa se ha tomado, por ejemplo, por citar un ejemplo, el Presupuesto del = ochenta y tres de Galicia hace una emi sión de Deuda Pública similar a la -== nuestra, de cuatro mil millones para = doble, de más de= un Presupuesto del ochenta mil millones de pesetas.

No estamos de acuerdo, obviamente = defendemos opciones políticas distin= tas. Pero señor Consejero, admítame, y termino, admítame que defienda lo que= yo creo que es mi verdad. Decía, me parece que era Unamuno, que por defender la verdad, no temas al palo, porque el palo se romperá antes que la verdad: = Esperemos que por defender este criterio, ustedes no rompan ningún palo. -= Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente. Me de bí de explicar mal, porque si yo hablé de cinco mil millones de pesetas me refería a la cantidad que, no recuerdo = en qué concepto, Su Señoría sumó, y no hay tal error, puesto que, realmente,= los cinco mil millones de pesetas, no= sé, realmente, se tratará de una serie de conceptos del Capítulo dos y del Ca pítulo cuarto, figuran en el Presupues to; el único error es que figuran de = acuerdo con el sistema tradicional, == sin explicaciones. Ese es tan solo el= error, porque no nos recogió el ordena dor el detalle de cada una de esas sub venciones. Además de poner tanto dinero en su cuantía total debió aparecer= un detalle debajo; luego, no existe -= error de ningún tipo, el error respecto al Presupuesto por Programas, por-=

que el Capítulo cuarto únicamente tiene la información de un presupuesto == del sistema tradicional. Luego, es un= error relativo respecto al Presupuesto por Programas; luego, no hay cinco mil millones de pesetas que no estén afectados, están asignados, y aparte de= eso, que en lo que corresponde a sub= venciones le he dado explicación de == que cuantía se refiere, y que esa ex= plicación se podría encontrar, realmen te, en la parte de ingresos.

Lamento que de acuerdo a mi exposi ción original me deje en el mismo pun to, porque creo que en este momento, y aquí no se trata de decir cuantas co-= sas más se deberían de hacer, y el Gobierno podría también sacar su lista = de cuantas cosas más se deberían de -= hacer, pero ¿con qué recursos econó-= micos se hacen? Es ahí donde está el = problema, de dónde se sacan esos recur sos económicos, porque están limitados simplemente al coste efectivo hasta == que realmente no se cuente con otros= instrumentos más flexibles y con más = dinamismo que entrarán en juego a partir de mil novecientos ochenta y cua-= tro, como es la cesión de Tributos y = el indice de participación. En estos = momentos nos seguimos encontrando fi-= nancieramente atados, y ni este Gobier no, ni ningún Gobierno de las Comuni-= dades Autónomas, salvo Deuda Pública = para inversión, no puede recurrir; o = Deuda Pública, o sistema similar: crédito a largo plazo a la Banca. No puede recurrir a ningún otro instrumento, y está claro, y nosostros no contamos= con la transferencia del Servicio de = Moneda y Timbre. No tendremos maquinitas para hacer billetes. Desde ese pun to de vista nos encontramos limita-== dos.

Nos señala el Portavoz del CDS, que su criterio sería: no incremento de la burocracia. Coincidimos. Estamos seña— lando desde el principio que hemos con gelado la plantilla de funcionarios y= que hemos congelado los gastos de funcionamiento, y que, simplemente, en un anexo en el documento que incorpora el informe económico y el informe finan— ciero se expone un reducido incremen— to de plantilla para cubrir necesida— des de Educación, de funcionarios de =

Educación, porque los costes centrales, que dependen de que la Función Pública Estatal efectúe un concurso de traslado, y los funcionarios se quieran ve-= nir, hasta tanto, se ha dotado de un = mínimo de personal para poder funcio-= nar.

Que se incrementaría la inversión.= También este Gobierno incrementaría la inversión, pero ¿con qué recursos? Porque paralelamente nos señala que le pa rece excesiva la Deuda Pública. Si le= parece excesiva la Deuda Pública ¿cómo se puede incrementar la inversión? === ¿Con qué recursos económicos se puede= incrementar la inversión? De ahí que = señalaba al principio en mi exposi-== ción que conforme a los escasos recur sos, a las posibilidades económicas == que tenemos, el Gobierno entiende en = este momento que está cubriendo las ne cesidades de esta Región; pero las necesidades más primarias, más elementales, porque entiende que esas son las= primeras que hay que cubrir, porque in dudablemente es necesario dar empleo a una persona que esté en paro, pero pri mero, en estos momentos, y de forma co yuntural, será mejor darle de comer. Y eso es un problema de esta Región, y = ahí se encuentra el Programa de Bienes tar Social con finalidades de ese tipo No pretendemos implantar en esta Re-== gión la antigua beneficencia social, = pero son necesidades coyunturales en = este momento, consecuencia del desem-= pleo. No podemos hacer frente a crear empleo para todo el número de desem-== pleados; pero pretendemos atajar de al guna forma las consecuencias que ese = desempleo está causando, y desde ese = punto de vista se puede achacar que -= puede existir, o analizar que el Capítulo dos tiene ligeros incrementos, y = puede ser que tenga ligeros incremen-= tos, porque es que programas como bie-= nestar social y salud pública, su verdadero desarrollo está en el Capítulo= dos, porque aunque se entienda de otra forma, el comprar medicinas para hacer frente a una epidemia tiene que hacerse con el Capitulo dos.

Me señalaba asimismo: de incremen-= tar la eficacia de la Administración,= de un acercamiento hacia los adminis-= trados. Creo que, realmente, en prin-=

cipio, en ese objetivo estamos; y me = permito señalar algunos logros, y en-= tre esos logros se encuentra la ges-== tión de Arbitrios Insulares. A lo largo de mil novecientos ochenta v tres = hemos alcanzado un incremento de recau dación de un veintitrés por ciento; se preveía una recaudación de dieciseis == mil doscientos millones de pesetas y = vamos a alcanzar dieciseis mil seis-== cientos millones de pesetas, y además, lo hemos hecho con menor coste de = gestión en la recaudación. Eso es lo = que yo entiendo eficacia en la Adminis tración, obtener mayores logros con me nos costes. En esa línea de acercamien to al administrado también nos encon-= tramos, y puede verse en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuesto, un= programa que señala la implantación de las Comisiones Insulares de Urbanismo, donde en cada Isla, no va a depender = de la Provincia, donde en cada isla se va a formar una Comisión Insular de Ur banismo para atender los problemas en= el marco Insular, donde van a formar = parte las autoridades de las Islas.

Señala asimismo que la Educación = es la estrella del Presupuesto. En eso no tan sólo coincidimos, sino que real mente supone para este Gobierno un -== gran orgullo de que sea la estrella == del Presupuesto.

Y que se ha nutrido a la Consejería de Educación de cinco Direcciones Gene rales. Aquí ha de tenerse en cuenta == una cosa: en el Estado de las Autono-mías no sólo se transfieren los servicios periféricos, no es que tan sólo = se transfieran las antiguas Delegaciones de Educación y que se ponga un Con sejero a gestionar eso, se transfieren competencias que tenía el Ministerio,= y para ejercer esas competencias, que = antes no se ejercían en el marco de la Región, se transfieren costes centra-= les del Ministerio; y para ejercer -== esas competencias y cometidos se necesitan estos puestos de Direcciones Generales. Bien reconoce el Diputado que realmente su Grupo tampoco está confor me en cómo se ha prestado la educación en las Islas en los últimos años, también coincidimos en eso, y con inten-= ción de mejorarlo, para que no siga =

siendo igual es por lo que, realmente, se incluyen estos cargos, para tratar= de,no cumplir mejor el servicio, sino= adecuaresa prestación de servicio a la realidad canaria.

Se vuelve a insistir sobre la separación en el Presupuesto de los Servi cios Administrativos, y que eso dé lugar o no dé lugar a que se creen median te los ajustes necesarios en la Consejería de la Presidencia, pues, bueno,= ni este Consejero lo sabe; e indudable mente, también se podría dividir cualquier otra Consejeria en Secciones sin que ello implique, indudablemente, pre sumir cometidos de este respecto. Se = refiere a su coste, de unos ciento -== viente millones de pesetas, y está jus tificado su coste, porque es uno de == los principios no en orden de prioridades, pero sí que le he señalado en = primer lugar de lo que se trata; y señalaba: de implantación de esta Comu-= nidad Autónoma. En torno a estos Ser-= vicios Administrativos giran Departa-= mentos como: Servicios Jurídicos, Función Pública, que son los fundamentos= necesarios para, en los próximos meses desarrollar, crear el armazón jurídi-= co necesario para el buen funcionamien to de esta Comunidad, y la Función páblica deberá de encargarse de ejercer= una política funcionarial, no tan sólo de los funcionarios que hasta este momento, en Presupuesto de mil novecientos ochenta y tres, perciben sus retribuciones con cargo a la Comunidad, sino de todos los funcionarios que sean= transferidos a la Comunidad Autónoma = para el ejercicio de la competencia, = luego, en principio, y al depender básicamente de estos Servicios, fundamen tos clave para el desarrollo de la Ins titución, entiendo que, en principio,= se justifica tal cuantía.

Señalaba de la cuantía del endeudamiento en otras Comunidades, creo, estaba tomando notas y no creo, o no sé, exactamente, si citó el caso catalán, porque realmente el caso catalán sí su pera esto, y supera hasta el extremo de que tiene problemas en la coloca--ción de la Deuda Pública. Lo que sí estoy seguro es que señaló el caso ga--llego; pero ha de tener en cuenta, --

que en el caso gallego, los Presupuestos de la Comunidad incorporan los --= Presupuestos de las Diputaciones; que, indudablemente, no es un exacto ejem-= plo comparativo con el Presupuesto -= que presentamos hoy, en este momento, en la Cámara, que se trata de cuarenta y seis mil millones de pesetas, sobre= los cuales responde única y exclusivamente esta Comunidad Autónoma. Mu-= chas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra--cias. (El señor Fermández Martin manifiesta su deseo de intervenir) No, señor Fernández. Pues sí, el artículo se
tenta y uno, yo le voy a poner luz esta vez a Su Señoría, pero para que nointervenga, sino para mostrarle con -diafanidad el artículo setenta y uno.=
El artículo setenta y uno solo admiteuna intervención por una sola vez; eneste caso Su Señoría ha intervenido -dos veces, y el señor Consejero otrasdos, luego, no ha lugar a la intervención.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Yo no = he intervenido en uso del artículo setenta y uno: simplemente quiero hacer= uso de mi derecho de réplica.

El señor PRESIDENTE: No, no, la réplica es el artículo setenta y uno, en este caso, porque hay turno a favor y= turno en contra, señor Fernández.

Turno a favor. Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Pre sidente, señores Diputados. En la in-tervención del Portavoz del CDS, se ha repetido con especial énfasis un tema= que también ha sido mencionado en las= enmiendas anteriores, y que a nosotros nos parece capital para entender el -= por qué de nuestra posición ante es-= tos Presupuestos. Me refiero al Plan = Económico Regional, y digo esto por-= que nosotros no solamente nos opone-mos a estos Presupuestos por argumen-= tos jurídicos sólidos, y no nos oponemos solamente por un problema de talan te político; no nos oponemos por una = memoria económica que paradojicamente= es una memoria para el olvido; no nos= oponemos, en suma, porque no se reco-=

jan en el Presupuesto las aspiraciones sociales, políticas y económicas más = inmediatas del pueblo canario, sino, y esto nos parece muy importante, porque este Presupuesto, aunque no se diga -= abiertamente, sustituye o anticipa en= amplisima medida lo que debia ser el= Plan Económico Regional. Ese Plan que= de una manera silenciosa, de una manera inconfesada está en estos momentos= aparcado, semiolvidado, y que, desde = luego, debía haber precedido en buena= lógica política y económica, la elaboración de estos Presupuestos. Ese Plan está implícito en estos Presupuestos,= porque, en definitiva, el Gobierno Cana rio, ha variado sustancialmente las fi nalidades y los instrumentos jurídicos y políticos, que en un momento pensó,= cara a tal Plan.

En definitiva, el Gobierno Canario=
no ha hecho otra cosa, sino plegarse a
las líneas de política económica que =
en estos momentos el PSOE practica a =
partir del señor Boyer, ejemplificándo
lo en una persona.

En definitiva el Gobierno Canario, = desde unos planteamientos iniciales, = que se podían, incluso, plasmar en el == discurso de investidura, caracteriza == dos por un nivel de intervencionismo = público en la economía, ha pasado a = los postulado liberales, más que liberales, "tatcherianos" (risas), de vuelta a la mano invisible, que podría ser invisible en el siglo dieciocho, que = podía ser invisible en tiempo de Adam = Smith; pero en estos momentos tiene == perfectos e identificables dueños.

Se rien Sus Señorias, sobre lo de = "tatcherianos". Yo les voy a contar una anécdota atroz en mi concepción, que = quizás les pueda quitar algo de la risa. Se dice que cuando el señor Boyer= presentó los Presupuestos en el Parlamento Español, don Alfonso Ossorio, Di putado del Grupo Popular, le dijo que:= "si el Grupo Popular hubiese presentado esos Presupuestos, previamente habría= sacado los tanques a la calle". A lo = cual el señor Boyer le respondió que = desgraciadamente para él, el Grupo Po pular, no tenía el apoyo de determina-Por eso, lo de == da fuerza sindical. "tatcheriano" quizás no es un tema pa ra reirse, es un tema para reflexionar

en profundidad.

En definitiva, lo que el señor Bo-= yer imprime a nivel estatal, y lo que= acepta el Gobierno Canario, es la te-= sis de una economía deslizante, de una economía en la que no hay que operar; = ni cirugía, ni medicación a base de an tibióticos, sino que lo único que hay= que procurar es de facilitar unos me-= dios de minimo saneamiento que faciliten la recuperación del enfermo por -= sus propias fuerzas, por sus propios = anticuerpos, por su propia capacidad = de sobrevivir, y esto tiene una expresión evidente en los Presupuestos Generales del Estado, y lo tiene tambien en los Presupuestos del Gobierno Canario, y efectivamente, en estos momen-= tos nosotros hemos aceptado, por vía por supuesto del Gobierno Canario, por la imposición, esa economía deslizante, deslizante o barranco abajo, quizás -= por ejemplificarlo en nuestra propia = geografía, pero que abdica, evidente-= mente, de la posibilidad de ordenar la economía canaria en función de un mínimo intervencionismo. Ni siquiera -== ese mecanismo, que se está presentando= como un mecanismo social e intervencio nista avanzado de la Deuda Pública, se sustrae a esa concepçión, porque, en = definitiva, Señorías, en un momento, = en un final de año, que según recien-= tes valoraciones está llevando al mercado, al ahorro, emisiones estatales,= emisiones bancarias, bonos de Caja, -= etcétera, etcétera, por valor de más = de cuatrocientos mil millones de pesetas.¿Quién va a financiar los casi cin co mil millones de pesetas de Deuda -= Pública? Lo van a financiar las Cajas de Ahorro. ¿Van a suscribir esa Deuda= Pública las Cajas de Ahorro y restarle a las Cajas de Ahorro Canarias, ya= suficientemente gravadas por la financiación de las Corporaciones Locales = cinco mil millones de pesetas, Signifi ca quitarle cinco mil millones de pese tas a los créditos a particulares, a = los créditos a la pequeña, mediana em presa, etcétera, etcétera.

En definitiva, esta es la concep--= ción base de este Presupuesto; un Presupuesto donde, en definitiva, por mucho que se diga que se va a generar em pleo, que se van a generar medidas --=

reactivadoras de la economía, no se -= puede negar que las principales inver siones, en lo que afecta a Deuda Públi ca, esos mil quinientos millones, ---= aproximadamente, que es para restablecimiento de los Colegios Públicos, cubren fundamentalmente un empleo tempo ral, y nosotros entendemos que si se = es consciente del nivel esencialmente= estructural del desempleo en Canarias, el acometer el tema del desempleo desde un punto de vista exclusivamente co yuntural, en inversiones que ataquen = exclusivamente períodos ocupacionales= de corta duración, en definitiva esto desconoce el tema del desempleo a me-= dio y a largo plazo.

En suma, este Presupuesto no prevé= mecanismos que ataquen a los grandes nu dos gordianos de la economía canaria. = Nudos gordianos como el tema del agua, aparcado en estos momentos en una Ley= que ahora se nos promete para mil nove cientos ochenta y cinco. Nudos gordianos como el tema de la política industrial; no existe política industrial,= no existe inversión del Gobierno Canario hacia la industria desde la perspectiva del sector público. El Gobierno Canario en estos momentos se limita a la labor mendicante de solicitar una participación reducidísima en SO-= DICAN, frente a la negativa, a nivel = central, de transferir esta mini, esta mini experiencia de sector público en= Canarias .No solamente no existe una = política industrial, sino que justamen te la pauta seguida y los conflictos= industriales, justamente, además de = empleo intensivo que hasta estos mo-= mentos ha tenido Canarias, son, justamente, la contrarréplica de la política de empleo que se dice se va a seguir,= y citamos el caso concreto de la Empresa Insular Tabacalera, más de qui-= nientos puestos de trabajo; citamos el ejemplo de le empresa LICO, ciento tre ce puestos de trabajo; citamos el ejem plo de la Industria de Salazones de -= Pescado, varios miles de puestos de -= trabajo, a los que en estos momentos = se les ha anunciado ya, la práctica, = la introducción de las líneas maestras de la reconversión industrial.

Y tampoco se ataca el nudo gordiano de esas cifras que antes citaba el com

pañero Antonio Sanjuán, relativo al Producto Interior Bruto, porque en definitiva, estamos ante un problema de crecimiento, de crecimiento aparente; pero ante una realidad, esos dieciseis = mil millones que antes citaba el compañero, no son indicativos de otra cosa, sino del alto nivel de evasión fiscale de exportación de los beneficios que = genera la economía canaria, que se va en la economía canaria.

En definitiva, no quiero cansar a== Sus Señorías con este apoyo a la en-= mienda a la totalidad del Grupo CDS, = sin marcar esta reflexión de que, en = definitiva, estamos ante unos Presu-== puestos que bajo un disfraz de intervención pública, de intervención a base de inversiones, ocultan, justamen -= te, una política harto liberal, una po lítica desconectada completamente, com pletamente, de una acción eficaz, es-== tructural, a medio y largo plazo, sobre la economía canaria; una política que= cifrando sus mayores partidas en el te ma de inversiones y en la aplicación = de la Deuda Pública en el Sector Servi cios, y, fundamentalmente, en la cons-= trucción, puede ser enormemente grata* para las grandes constructoras estatales que no sabemos si son aquellas que respondían a aquel célebre documento = de la Comisión de Finanzas del PSOE va lenciano; pero que, en definitiva, po-= siblemente esten incluídas en ese cuarenta y seis por ciento de empresas == que ven con beneplácito la política -= económica del Gobierno, pero que, indu dablemente, este tipo de inversiones = no son generadoras de un relanzamiento de la economía canaria a medio y largo plazo por las mismas características = de las mismas.

Puesto que el símil del volcán ha = sido con generosidad empleado en este= debate, yo no quiero dejar de mencio-= nar que los antiguos cifraban a los -= grandes cataclismos de la naturaleza,= un sentido religioso, y, evidentemente, ese volcán, ese volcán que puede reventar en cualquier momento, y que el señor Presidente ha citado, es una per-= fecta metáfora del nivel de crispación, del nivel de insatisfacción del pueblo canario ante una crisis económica -= que una política blanda y liberal es

incapaz de afrontar.

Yo no quisiera, evidentemente, queeste volcán reventara en malas condi-ciones para el pueblo canario, pero -quizás, a lo mejor, de seguir por este
camino se dará aquella estrofa de lacanción popular canaria, por eso de -que el volcán, por antonomasia entre -nosotros, es el Teide, de que "abrete Teide gigante, y trágatelos a to--dos"; entendiendo por todos, evidentemente, una política, la política del -actual Gobierno, que no está, en absoluto, a la altura de la circunstancias,
a la altura de este crispado, insatisfecho, y lógicamente fustrado pueblo -canario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo. Turno en contra. Señor Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Seré breve, puesto que muchas de las cuestiones -= aquí discutidas ya han sido comentadas casi hasta la saciedad esta mañana. Primera cosa, quisiera enviarle un mensaje al Proponente de la enmienda que= estamos debatiendo, y recordarle que = en su predicción, y de los Presupues-= tos pasados, en cuanto que ibamos a tener un déficit de dos mil millones de= pesetas en la recaudación de arbitrios, el vaticinio no se ha cumplido, el vaticinio se ha cumplido de parte nues-= tra, y encima se va a superar. Lo --= siento, señor Fernández.

Dice el Proponente, que poco nuevo= sustancial hay en el Presupuesto; bue no, esto es una afirmación que el va-= lor lo da lo que se ha dicho aquí esta mañana en la Cámara, donde, el mismo Proponente lo ha reconocido, donde en= la forma se ha dado un paso de gigante en la confección del Presupuesto,= y en lo sustancial creo que tambien,= pues la Deuda Pública hasta ahora no había sido un elemento utilizado en la Comunidad Autónoma Canaria; por tanto, creo que con ese solo elemento nos define que sustancialmente ha habido un= cambio en la política; pero la Deuda = Pública no se ha emitido porque sí; la Deuda Pública se ha emitido para cum-= plir un fin, que es la disminución del paro en Canarias, y la disminución del paro creando inversiones reales del or

den del treinta por ciento, que esti-= mamos, van a ser, o son, bastante eleva dos.

En cuanto al empleo, ya dijo el señor Consejero esta mañana que con la emisión de Deuda Pública enunciada en= principio, que eran cuatro mil ciento= noventa y nueve, etcétera, millones de pesetas, se iban a crear seis mil quinientos puestos de trabajo. El Grupo = Socialista, como también quiere respetar sus compromisos ha aumentado el -= monto de la Deuda Pública en ochocientos millones, para llegar hasta los -= cinco mil, a los efectos de crear un = plan de empleo, que nos situe en los = siete mil puestos de trabajo a recuperar en el próximo año; por tanto, creo que sustancialmente nuestro Presupues to tiene alguna diferencia con los = presentados hasta ahora en la Comuni dad Autónoma.

En cuanto a que se deja dinero sinprogramar, la pormenorización del Capí
tulo dos es demasiado difícil, dema-siado difícil porque son gastos co--rrientes, y en cuanto al Capítulo cua-tro, téngase en cuenta que casi todoson transferencias de capital, que yayienen cedidas del Estado para un fin,
y que, por tanto, tienen su utilización
ya específica.

Sobre la emisora. No todo el que -tiene un yate puede saber cuánto cues
ta y qué dimensión tiene una naviera,y se me entenderá. Se trata no solamen
te de tener una emisora de radio-afi-cionado, se trata de montar un medio -de difusión, con todas sus consecuen-cias, y, por tanto, yo no conozco el -programa, pero me supongo que los seño
res del Gobierno lo habrán programado
y si no da con estos cincuenta millo-nes de pesetas, se hará por escalones.

La Deuda Pública. Que si la Deuda = Pública es excesiva; bueno, ya esc === es otro criterio más que se emite, -= mientras que algunas personas, o algunos Diputados, le parece corta, como = se ha oído aquí esta mañana al señor = Sanjuan diciendo que el Plan de Deuda= Pública era tímido, o sea, que eso de pende del cristal con que se mire, señor Diputado.

Lo del Presupuesto deficitario. Se=
ha dicho y se ha repetido mil veces -=
esa cuestión, o por lo menos, todos los
intervinientes en turno a favor de las
enmiendas lo han enunciado. Yo creo =
que esta mañana se ha puesto bien claro que no hay tal déficit, y el Presu
puesto esta equilibrado, y la emisión=
de Deuda Pública sólo se ha hecho para
la inversión en los temas que ya se =
han dicho, en el tema educativo, en el
tema de medio ambiente, y la emisora =
institucional.

Indudablemente, este Gobierno tiene el propósito de luchar contra la burocracia, y en los textos del Presupuesto se dice que hay una congelación de plantillas y una congelación de gas—tos corrientes; luego, por tanto, creoque el Gobierno lucha contra la buro—cracia. Es fácil decir cuestiones globales sin especificar.

Por último, respecto a que no ha mejorado el nivel educativo, me parece = prematuro hacer una afirmación de esecalibre cuando solamente se lleva de curso un trimestre; veremos a ver -= cuanto da de sí el acercamiento de las nuevas transferencias que se han remitido a la Comunidad Autónoma.

Respecto al otro interviniente del=
turno a favor, cuando se refería a que
las Cajas de Ahorros van a ser las que
van a asumir la Deuda Pública, a nosotros nos parece desde todo punto de -=
vista razonable, puesto que, como el Di
putado sabrá, hay lo que se llama el =
coeficiente obligatorio de inversión,=
que las Cajas de Ahorro lo están ha--=
ciendo en otras entidades fuera de la=
Región, y lo lógico es que esos dine-=
ros se queden en la Región.

También existe un excedente de inversión que el Gobierno, como se dijo en el informe económico, dieciseis mil millones de pesetas evaluado en el año setenta y ocho, que el Gobierno pretende que se invierta en Deuda Pública. = Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Jerez. Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias=

señor Presidente, Señorías. Yo tengo por costumbre, señor Diputado, respetar -= las cosas que digo, y tengo una muy -= buena memoria; pero, además, hoy los -= Servicios Administrativos de la Cámara han sido tan diligentes que, precisa-= mente hoy, se ha publicado el Diario = de Sesiones con lo que yo dije enton-= ces; de manera que no tergiverse mis= palabras. Yo dije que 'a juicio de -= los tecnicos", y hacía una referencia = que está aquí, y me va a permitir que= no lo lea; hacía una matización de que las cifras estaban sometidas a crítica porque no había obtenido los mismos da tos preguntando en Las Palmas que en= Tenerife, y dije (con esta salvedad: "a juicio de los técnicos"):es posible que exista un déficit de mil millones de= pesetas. De manera que no tergiverse= mis palabras, señor Jerez; pero, además, si bien es verdad que en el Presupuesto del ochenta y tres se hacía una re ferencia a unas cuantías, a unos ingre sos, por el arbitrio procedente de la= JIAI, y eso se cumplió; no se cumplió= la hipótesis de trabajo, en la que uste des se movían, de que se iba a superar ese ingreso en una serie de millones,= que no se cúmplió; de manera que no = iba yo muy descaminado.

Yo, señor Jerez, está muy mal in-formado, no tengo un yate, no tengo un
yate; tengo una emisora de radio-afi-cionados y soy campeón mundial de ra-dio-aficionados nueve veces, de manera
que algo se de eso, y yo le digo, quecon esos cincuenta millones de pesetas
no se puede hacer, no se puede poner en funcionamiento, una emisora en FM,de cobertura regional. Yo de eso se un
poco, probablemente mucho más que us-ted.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Fernández. Sí.

El señor ANGULO GONZALEZ: Tanto por haber sido aludido explícitamente por= el señor Jerez, como por haberme refutado; bien por alusiones, bien por el= setenta y uno, pido medio minuto a Su= Señoría.

El señor PRESIDENTE: Pues no se lo= puedo conceder, señor Angulo, ni por = el setenta y uno, que no cabe, ni por= alusiones, que francamente, en este momento nosotros no lo captamos.

El señor ANGULO GONZALEZ: Ha dicho= el otro interviniente, ha dicho y ha = repetido los argumentos que yo he di-= cho sobre el tema de la Deuda.

El señor PRESIDENTE: No; pero eso = no es una alusión, de conformidad con= lo que establece el Reglamento.

El señor ANGULO GONZALEZ: Si no esuna alusión, es una refutación de un = argumento, y es obvia la procedencia = del setenta y uno.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señor Angulo. Fijación de Posiciones. Para fijación de posiciones el Grupo Mix to. El Grupo Popular. Bien, se inte--- rrumpela sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dicisiete horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Enmienda a latotalidad del Grupo Popular. Señor Suá rez Gil, por favor.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, señores del Gobierno, señoras, señores Diputados. Los Presupuestos no enos han gustado, en absoluto, y lamenta mos tener que comunicar que no compartimos el calificativo con que el representante del Grupo Socialista ha manifestado que se siente con los mismos e orgulloso. Lo lamento, el Grupo Popuelar no se siente orgulloso, en absoluto, de estos Presupuestos.

Como muy bien saben Sus Señorías, =
estos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma son el eje sobre el =
que pivotará toda la estructura sociopolítico-económica de Canarias, es -=
evidente. Aunque el preambulo y el Eje
cutivo socialista no lo digan, estos =
Presupuestos siguen siendo de transi-=
ción, y lo son, porque aún no se ha com
pletado el proceso de transferencias =
de servicios, medios personales y mate
riales a la Comunidad Autónoma, ni ha=
entrado en vigor la Ley de Cesión de =

Tributos a la Comunidad Autónoma Canaria, con lo que queda cercenada una de las fuentes de ingresos de la propia Comunidad Canaria.

El Grupo Popular considera estos -= Presupuestos, no sólo anacrónicos, sino llenos de lagunas legales, con la = anormalidad, grave anormalidad, de no haber sido discutidos, negociados, o== concertados en su fase de elaboración, con las fuerzas sociales y económicas= representativas en la Región, que po-= díar, por supuesto, haber aportado opiniones o sugerencias en orden a combatir en un esfuerzo conjunto la crítica situación económica por la que atra viesa en estos momentos nuestro Archi piélago, otro hecho verdaderamente indudable.

Consideramos que estos Presupuestos están marcados por la gran premura en= su elaboración en el seno del propio = Gobierno Autónomo, y también de cara= a la discusión en el Parlamento Regional con un escasísimo plazo de tiempo= para la presentación de las enmiendas, lo que nos hace pensar que ya de antemano, y tal vez por cierto espíritu de masoquismo, el Gobierno contaba con la dura reacción del resto de los Grupos= Parlamentarios dada la carga de invita ción a la beligerancia impresa a los = mismos, a no ser que estuvieran conven cidos de que iban a ser aprobados de = cualquier manera. Señorías, el Estado = no concede la posibilidad de dictar De cretos-Leyes a los Gobiernos de las Co munidades Autónomas, y lo hace en base a darle un mayor realce y protagonismo a la Cámaras Legislativas; y es nues-= tra sorpresa, en el caso que nos ocupa. observar cómo el Gobierno Socialista = intenta usurpar, por potestad, a esta Cá mara, introduciéndole el Proyecto de -= Ley de Presupuestos, la posibilidad de dictarlos subrepticiamente, con una == gran sutileza, aunque no lo llame así; ejemplo: artículo quince y dieciseis = del texto articulado, que recomiendo a Su Señoría que los lea.

Un Presupuesto por Programas no deja de ser una pretensión teórica, y su ponemos que tal vez puede ser el intento de implantación de una nueva moda otoñal emanada del Gobierno Central,

pero que carece de todo rigor "procedimental" requerido por la Ley General -= Presupuestaria, que exige que se aporten criterios de valoración y de relación coste-eficacia, que permita ha-== blar seriamente de un auténtico Presupuesto de fin.

Hemos oído hablar hoy, en el trans-= curso de la sesión, de ensayo, y últimamente, Señorías, hemos visto muchos= ensayos, que más que ensayos han sido inventos con gaseosa, y esto no sólo = no nos gusta, sino que lo consideramos peligrosísimo para los momentos que pasamos.

En opinión del Grupo Popular, la -= crítica principal que merecen estos == Presupuestos es que no se presentan = equilibrados, sino que nacen deforma-= dos por un déficit público, a finan--= ciarse a través de una emisión de obligaciones, de cuatro mil doscientos millones de pesetas, que es lo mismo que decir; Señorías, hipotecar a las generaciones futuras.

Señores del Gobierno, los presentes Presupuestos no nos gustan; pero lo -= que nos ofrecen para ese su mañana, = para ese su mañana, lo consideramos = lleno de presagios y malos augurios. = El Grupo Popular considera que es una= grave irresponsabilidad histórica de es ta Cámara aprobar unos Presupuestos = que siendo realmente los primeros de = nuestra Comunidad Autónoma, y digo pri meros porque así los hadefinido el Go bierno Socialista, comiencen hipotecan do a los Presupuestos futuros. Seño--= rías, lo que es de verdadera consterna ción es ver que en lugar de que nuestro Gobierno Socialista haya defendido ante la Administración Central que no= le quitaran a Canarias dos mil seis--= cientos treinta millones del Fondo de= Compensación Interterritorial, ocho--= cientos millones de pesetas previstos= para subvencionar proyectos industriales en el Archipiélago y más de cien = millones de pesetas que se consignaban tradicionalmente para subvencionar el= gasóleo agrícola de Canarias, que co-= rrespondía pagar al conjunto de la Nación en cumplimiento del principio -= constitucional de la solidaridad, lo =, pagamos exclusivamente los canarios a=

través de esa famosa emisión de Deuda= Pública que pretende el Gobierno So-= cialista que se apruebe en esta Cáma-= ra.

Despues de este análisis de conjunto, vayamos, Señorías, a un estudio más sorprendente de los ingresos y gastos, y no nos olvidemos que tambien aquí = han estado comentando de mucha austeridad en el tema de la Administración.

De los aproximadamente diecisiete = mil millones de pesetas que se recauda rán a través de los Arbitrios Insula-= res, los gastos de gestión que se con-= signan en estos Presupuestos ascien-= den a la nada despreciable cantidad de dos mil seiscientos diecisiete millo-= nes de pesetas, casi un dieciseis por= ciento de lo que se recauda, gastos a= todas luces elevadísimos y que presupo nemos provienen de una sobredimensión de la burocracia destinada a esos fi-= nes, y que el Partido Socialista, a pe sar de su famosa promesa electoral, no ha sabido solventar a través del Go--= bierno en que ha depositado su confian za. (*Pausa*)

Señorías, en estos planteamientos y= volumenes de gastos, difícilmente el = Gobierno Socialista podrá mejorar las perspectivas de creación de empleo en= Canarias. Se ha hablado de que se van= a crear muchísimos empleos; a mí me en cantaría manifestarle al representante del Partido Socialista; que hay que -= ser muy cuidadosos, y más . no estando en campaña electoral, de prometer = creación de nuevos puestos de traba-== jo. Aquí se nos ha dicho hoy, formal-= mente, que se van a crear siete mil == nuevos puestos de trabajo en el año = ochenta y cuatro; espero, Señoría, que no sean igual que los ochocientos mil= que ofreció su partido en su momento.

Consideramos que estos Presupuestos están recargados de gastos corrientes; no reflejan ese programa, propugnado -= por el Gobierno Socialista, austeri dad y sabia administración. Quisiera= hacerle comprender a esta Cámara, que, si bien somos conscientes de las gra-= ves carencias en materia educativa, no por ello debemos caer en el grave --== error, por no llamarle sutil trampa,=

de asumir cargas y compromisos que has ta hoy le corresponden exclusivamente= al Estado, y no olvidemos que por falta de esa visión, llamemos política, = los Cabildos asumieron a su costa cargas como los Colegios Universitarios o los Hospitales Insulares, que tenían = que haberse sufragado con los Presu--= puestos del Estado o de la Seguridad = Social.

Otro hecho que el Grupo Popular con sidera incomprensible y desproporcio-nado es el de comparar los trescien-= tos diez millones de pesetas que se -= destinan a industrias y a aguas, materia esta importantísima para la Región, con los doscientos quince millones con que se dota la propia Presidencia del= Gobierno para cubrir toda clase de -= gastos, muchos de ellos definidos vagamente, y otros destinados, conside-= ramos, a vender imagen, lo que nos con firma que, a tenor de estos Presupuestos, el Gobierno Socialista le ha dado más importancia a satisfacer a la = Presidencia, que a solucionar los problemas del agua en Canarias.

Y Sus Señorías deben ser conscientes de que estas imágenes y vagueda-= des ya nos cuestan a los canarios = muchísimo dinero; y, señores del Go--= bierno, para pedir austeridad al pueblo hay que predicar con el constructivo ejemplo.

Como hecho anecdótico, y pensamos=
con posibilidades de inclusión en el=
libro Ginness, resalta el presupuesto y
atribuciones consignada a la Presidencia, en materia de patrimonio históricoco-artístico, competencias históricas
que, de siempre, han sido de los Minis
terios de Cultura.

Cada vez estamos más convencidos = de que el Gobierno Socialista intenta ganar esta autonomía política a costa del contínuo desgaste económico, y, -= por consiguiente, social, de nuestras Islas, y por ello nos consideramos = en la obligación de advertir a esta = Cámara que la política económica que intenta implantar el Ejecutivo Socialista a través de estos Presupuestos, van a repercutir negativamente en el= nivel de vida de los habitantes de es

tas Islas, arrastrandonosa muy corto== plazo, a niveles tercermundistas.

Estas han sido, Señorías, por no = cansarles, algunas de las motivaciones que obligan a este Grupo Popular, no= sólo porque representamos y defende-= mos a nuestro electorado, sino porque también estamos convencidos que mu--= chos votantes al Partido Socialista = no le darán de nuevo sus votos v su = confianza al conocer estos Presupuestos; por todo ello nos vemos obligados, no sólo a mantener la enmienda a la totalidad presentada por nuestro = Grupo, sino a exigir que sean retirados por el Gobierno y que se modifiquen en función de todo lo expuesto.= Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Suárez. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Ji ménez Suárez): Se está dando imagen= confusa de estos Presupuestos y de la Comunidad Autónoma. La realidad Canaria no va a girar en torno a estos -= Presupuestos. La inversión que contie nen estos Presupuestos son de quince= mil millones, sin embargo, la inver--= sión estatal en Canarias, restando es tos quince mil millones, se va a elevar a más de veinte mil millones de = pesetas. La política económica no corresponde a este Gobierno. Ahí está = un plan económico para cubrir el período ochenta y tres-ochenta y seis,= con unos objetivos claros, previstos == para mil novecientos ochenta y cua--= tro. Estos Presupuestos se limitan, única y exclusivamente, a programar = las competencias que ha asumido hasta el momento la Comunidad Autónoma y ha cer un determinado esfuerzo en el pla no de la inversión, para ser sensi-== bles ante las realidades económicas = de las Islas.

Señala el señor Diputado que == son unos Presupuestos anacrónicos; -= tengo que reconocerle que tiene razón, totalmente razón, entendiendo por anacrónico, desfasado en el tiempo, porque no se refieren a este momento, se refieren a los Presupuestos para mil= novecientos ochenta y cuatro, y estamos ahora mismo en Diciembre del --==

ochenta y tres; desde ese punto de == vista se trata de unos Presupuestos== anacrónicos, porque no se ajustan a = este preciso momento.

Que el Presupuesto tiene que ser = negociado por las fuerzas políticas,= Es su forma de entender. El Gobierno= a través y mediante el programa que = enunció en su día ha plasmado este -= Presupuesto cumpliendo un compromiso= electoral, e indudablemente no tiene= que ir a esas consultas. Si hemos hecho, a las fuerzas económicas y so== ciales de esta sociedad canaria, mostrarles y darles detalles de este Presupuesto, porque va a afectar, en - = cierta parte, a la realidad canaria.

No puede presumir el Diputado del= Grupo Popular de que realmente el Gobierno ha elaborado unos Presupuestos pensando que se van a aprobar de cual quier forma; está ignorando que, real mente, el Grupo que sostiene al Go--bierno en esta Cámara sólo cuenta ∹= con veintisiete Diputados :es mucho = pensar de que cualquier presupuesto= que hagamos se va a aprobar por el -= simple hecho de que se lo presente el Gobierno, y ya decía esta mañana que trataba de convencer, y, en cierta medida, creo que se ha hecho; y se ha hecho en el sentido de que siguen manteniendose las enmiendas a la totali dad sin una coherencia como tales; = no se ofrece alternativas al Presu-== puesto, se limitan a simples criticas, aspectos concretos y determinados. Se señala que el artículo catorce ==== y quince, del Proyecto de Ley, se subrroga el Gobierno competencias que se ñala de créditos extraordinarios y en ningún caso figura ahí el término -= créditos extraordinarios, si bien in corpora novedades en las modificaciones de créditos. Esas novedades están justificadas en cuanto hemos pasado = un Presupuesto por Programas, y estan basadas, y no inventadas, en este caso, por el Gobierno Canario, sino en el = Proyecto de Presupuestos Generales -= del Estado del presente año. ¿Cuál = es el fundamento de tal articulado? = Pasar de un presupuesto tradicional = a un presupuesto por programas significa parcelar los créditos para hacer posible y dar agilidad a la Adminis-=

tración, y cumplir los programas, por que un presupuesto por programas im-= plica que la vinculación no existe en la cantidad financiera de un conceptosino en la ejecución de un programa.= Se necesita dotar de mayor flexibilidad, en las modificaciones de créditos para conseguir esos objetivos, el pro grama; lo que debe primar es la conse cusión, o no, del programa, y no el -= hecho de no poder mover consignacio-= nes de una partida a otra o de un capítulo a otro. Ese es el fundamento, = realmente, de que figuran unas ex--== traordinarias competencias, en este = caso, al Ejecutivo, respecto a la Ley General Presupuestaria; pero que tienen su fundamento, asimismo, en la -= Ley General Presupuestaria del Estado que vienen fundamentadas en base a te ner que ejecutar un presupuesto por = programas, donde cada gasto no tan só lo hay que afectarlo organicamente co mo presupuestos tradicionales, sino = hay que afectarlos a cada presupuesto en sí mismo.

Nos califica el presupuesto como = una moda ctoñal sin rigor procedimental; y basa eso en que no se ajustan= a la Ley Ceneral Presupuestaria. El = presupuesto por programas, evidente-= mente, no se ajusta a la Ley General= Presupuestaria, porque la Ley General Presupuestaria no regula un presupues to por programas. Y es, precisamente, = la Ley General Presupuestaria el hecho de que tengamos que cumplir la -= serie de preceptos que allí se esta-= blecen, en el cual, aparentemente, a= los Diputados les parezca que el Pre supuesto es igual que el tradicional, porque los conceptos económicos, el = dos cincuenta y uno y el dos cincuenta y siete, es igual, porque aún, y = esta Administración, he de reconocerlo que en el breve plazo que tenemos, no hemos podido crear una estructura= económica que se ajuste a unos presupuestos por programas, y tenemos que= utilizar los mismos conceptos, que -= por otra parte, no nos vincula le Ley General Presupuestaria para hacerlo = así. Se han quedado en una simple dic ción fotográfica del presupuesto, y = no han debido apreciarle el fondo de = que, realmente, tiene una estructura-ción por programas, se muestran unos= objetivos, unos compromisos a alcanzar, y en base a esos compromisos se= justifican las asignaciones económi-= cas que a ellos se nutre.

Debo interpretar que el Grupo Po-= pular se opone a la emisión de Deuda= Pública, y lo califica como un défi-= cit. Nadie ha ignorado aquí de que = la Deuda Pública viene a cubrir un dé ficit presupuestario, eso es evidente; un déficit presupuestario que en este caso, y tratándose de Comunidades= Autónomas, va a cubrir un déficit en= el Presupuesto de operaciones de capital, es decir, de inversión; pero = es un déficit, y cualquier teoría pre supuestaria señala de que en estos mo mentos y en estas circunstancias, eco nómicas, lo que no es presentación,== lo que no es de recibo, es presentar= un Presupuesto equilibrado.

Nos señalaba el informe económico que con las estadísticas que contamos ahora mismo en Canarías, en mil novecientos setenta y siete, existía un = excedente de dieciseis mil millones = de pesetas.¿Qué quiere decir eso? Un= importante recurso de dieciseis mil mi llones de pesetas que no se volvía a= reinvertir, que figuraba en la Banca, y por eso se hace necesario, y es necesario, que la Administración trate= de suplir de alguna forma, y en la me dida en que le sea posible, la falta= de inversión de la iniciativa privada, que ello ha de hacerse, evidentemente, en base a una Deuda Pública que impli ca el trasladar, el adelantar a este momento la inversión que debería de = realizarse en anualidades posteriores, es evidente; pero cuando hay que atacar, cuando hay que enfrentarse al ni vel de desempleo, no es dentro de --= diez años, sino ahora, y ese es el ra zonamiento por el cual el Gobierno ha decidido irse a la Emisión Pública -= con todas sus consecuencias.

Se ha venido señalando en diversas ocasiones lo del Fondo de Compensa-= ción Interterritorial; se ha dicho mu cho al respecto, y,por lo visto, no = se ha terminado de entender. El Fon-= de Compensación se fijó los crite--= rios de reparto por el Gobierno de = UCD, en base a unos criterios de re-=

parto, lo único que había que añadir son los datos estadísticos del momento, y de ahí resulta la cantidad que= le corresponde a Canarias; creo que = aún no se ha superado por algunos Gru pos lo que en este momento significa la Autonomía, el Estado de las Autono mías, y ello implica, evidentemente,= y me van a permitir utilizar un simil, que el papá Estado, que en todo momen to tendría que subvencionar o cubrir= necesidades ante peticiones de determinadas Provincias, Islas o Regiones. Se ha cambiado de postura distinta: = hay diecisiete hijos, por equiparar -= los a las Autonomías, que han adquiri do la mayoría de edad, y de desde ese punto de vista y sentados en torno a una mesa, lo que hay que aplicar son criterios lógicos y evidentes; y lo que= no se puede discutir en una mesa es= que si realmente en Canarias existió= un momento una población estimada, = que es inferior a la calculada, que = hemos tenido un incremento de la renta superior a otras Regiones, nos -== pertenezca mayor cantidad de la que = nos corresponde, es decir, que andalu ces y extremeños nos cedan cantidades a Canarias. No se trata de pedirle ya al Estado; se trata de quitar dinero= a otras Autonomías en favor de Canarias, y eso se discute en la mesa, en conjunto, para distribuir el Fondo de Compensación, y desde ese punto no ca ben ni lloriqueos ni cosas parecidas, sino de distribuir con justicia unos= fondos en función de unos factores = objetivos, y esos factores objetivos= estaban dados por el censo del ochenta y uno, que determinaban que de == acuerdo a esas cantidades le correspondía a Canarias un determinado por centaje en el Fondo de Compensación.= El pedir más dinero significa que, o andaluces o extremeños, con razones = objetivas claras, tendrían que ceder = ese dinero en favor de Canarias. Creo que el tema no tiene presentación, Y= la otra lectura es que, evidentemente, apoyado en una estimación de la = población, más alta que la realmente se dió con el censo de mil novecien-= tos ochenta y uno, Canarias se benefi ció, en un momento determinado, de -= unas cantidades que no le correspon-dían.

El Portavoz del Grupo Popular tie-

ne un lapsus al calcular que lo que # figura como ingresos de arbitrios insulares corresponde a los gastos de= funcionamiento por la recaudación de= arbitrios insulares. El dato no lo -= tendría que ver en los dos mil qui--= nientos millones de pesetas, porque = eso es gastos de funcionamiento más fondo transitorio; lo podría ver con= más claridad, viendo cuanto es el to tal de la Consejería de Hacienda, que se dedica a gastos de funcionamiento. No son dos mil quinientos millones = el gasto de funcionamiento de la gestión de arbitrios insulares, son simplemente mil setecientos millones, y= además les voy a decir otra cifra; la estimación en mil novecientos ochenta y cuatro de arbitrios insulares, como hemos señalado, se estiman en diecinue ve mil millones de pesetas, y los gas tos de funcionamiento se limitan a -= mil seiscientos millones de pesetas;= mientras los ingresos se estiman en = un crecimiento de un diecisiete coma= tres por ciento, los gastos de funcio namiento van a crecer con respecto al año anterior, mil novecientos ochenta tres, sólo un tres coma cuatro por -= ' ciento, y se sitúa el coeficiente de= gastos de funcionamiento sobre el total de lo recaudado, en un ocho por = ciento; y esta Administración, este Go bierno, tomó la gestión de los arbi-= trios insulares con un coeficiente de gastos de funcionamiento en un doce= coma dos, y lo ha rebajado, en dos = años, a un ocho coma siete, y espera mos continuar esa tendencia hasta fi jarla en cantidades que, en definiti va, supongan una rentabilidad en la -= gestión.

El Grupo Popular nos señala así, = por otra parte, no es partidiario de= la Deuda Pública; sin embargo, entien de y estima de que con este Presu--= no se da demanda al empleo = que ahora mismo se necesita. Vuelvo= a hacer unas manifestaciones como las de al final de la mañana. De donde se sacan los recursos económicos para -= tal inversión, si no es partidario, si se cree que en este momento la emi--sión de Deuda Pública es hipotecar la Comunidad? ¿De dónde se sacan los recursos? ¿Se esta insinuando, se vuelve a que la posibilidad sea la crea--

ción de un impuesto propio? Puesto = que el Gobierno Canario, como señalaba mos esta mañana, no va a tener transferencias en la Fábrica de Monedas y= Timbre, cómo para hacer emisión de billetes, si no es posible hacer emi--= sión de Deuda Pública ¿Cómo se va a = incrementar la inversión para hacer = frente al paro? És una contradicción.

Se insiste en objetar lo de los -= gastos corrientes. Yo creo que son ar gumentos repetidos a lo largo de la = mañana, y que se tendría que volver a repetir los coeficientes. Los gastos= de funcionamiento son un cinco por -= ciento, y un cinco por ciento en un = Presupuesto de cuarenta y seis mil millones de pesetas, donde se tiene una= competencia como Educación, yo entien do que esos no son excesivos gastos = corrientes.

Se compara la asignación que tiene la Consejería de Industria, de unos = trescientos diez millones de pesetas, y la escasa asignación para el tema = del agua. El tema del agua indudable mente está pendiente. Se prevé en -= breve plazo asumir las competencias = de los servicios hidráulicos, lo que= no se puede pensar es construir una = Administración paralela en este momen to para ejercer proyectos y realizarlos, cuando las competencias en -= servicios hidraulicos va a tardar --= unos meses en recibirla. ¿Cómo se van a proyectar unas inversiones consig-= nando una cantidad :mil millones de = ¿Dónde están esos proyectos, pesetas donde están los funcionarios que se = encargue de redactar ese Proyecto, de ejecutar ese Proyecto, de seguir esa= inversión? ¿Es que se va a presupuestar cien mil o mil millones de pese-= tas para transferírselo al Estado para que haga obras en agua. Lo ideal,= dadaslas circunstancias en que nos en contramos, es esperar a asumir las -= competencias de los servicios hidráulicos, los órganos administrativos, = para, a partir de ahí, establecer un --= Plan de Inversión en este tema.

No le estamos pidiendo austeridad= al pueblo canario, lo ha confundido;= que nos estamos imponiendo austeridad congelando gastos corrientes y de fun cionarios, es a la Administración, y= nos estamos imponiendo nosotros, en = contra de los criterios que señala de unos excesivos gastos corrientes. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra--=
cias señor Consejero. Señor Suárez, =
por favor. (El señor Alonso Valeron pi
de intervenir) No es posible la in-=
tervención del señor Valeron; no es po
sible por cuanto, a ver si entendemos
el artículo setenta y uno, es decir,=
es el que fuere contradicho. En este=
caso la réplica es por rectificación=
personal del que fuere contradicho en
sus argumentaciones; pero no es una =
réplica, es impersonal en este caso =
concreto.

El señor ALONSO VALERON: (desde suescaño) ... (ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Yo no me atre vería a decir tanto, yo ahora no re-= cuerdo que pasó en los Presupuestos = del ochenta y tres; pero, indiscutible mente, en la Junta y en la Mesa de -= Portavoces se tomó un acuerdo por -= virtud del cual sí está claro. Hay un turno a favor, y un turno en contra,= y una fijación de posiciones, y el Diputado que enmienda, el enmendante, = es el que puede después contradecir o rectificar.

El señor ALONSO VALERON: Yo quisie ra decirle algo a la Presidencia res pecto a este tema, y es que, en este caso, la enmienda la presenta el Grupo Popular, no el Diputado que le habla. Si en los Presupuestos de mil no vecientos ochenta y tres se hizo así, no comprendo cómo en este caso no sepuede llevar a cabo. Lo que sí agrade cería a la Mesa y al señor Presidente es que reconsiderara el tema, porque es el Grupo quien presenta la enmienda, no el Diputado que le habla.

(Pausa)

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez = Gil. ¿Sí?

(Deliberación de la Mesa y la Junta de Portavoces).

El señor Valerón tiene la palabra.

El señor ALONSO VALERON: Gracias = señor Presidente. Señor Presidente, = miembros del Gobierno, señores Diputa dos. Mi Grupo, como ha expresado su = representante, sigue después de su in tervención, señor Consejero, en desacuerdo con estos Presupuestos que los presenta el Gobierno, por razones expuestas. Estos Presupuestos, Señoría, siquen sin responder al principio político presupuestario de claridad y = transparencia en sus Secciones; pero= cuando llegamos a la distribución por islas, nos encontramos con un absoluto obscurantismo, porque que nos diga el señor Consejero, el señor Consejero de Hacienda, o cualquier otro Consejero, ¿cual es la distribución, por ejemplo, del dinero que corresponde a El Hierro, a La Palma, a La Gomera, a Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife o= a Gran Canaria, en obras públicas, -= cuanto hay destinado a cada una, y en qué proyecto? ¿y en vivienda, cuál es el reparto de esa cifra que se le va= a dar, a esos quinientos millones de = pesetas? ¿Hacia qué comedores se le = van a dar las cantidades asignadas en tal concepto? Porque en todas, señor= Consejero, en materia de comida ha-= cen falta; hay hambre en todas las Is las, como indicaba usted. En Educa--= ción, una partida increible, generado ra por otra parte de Deuda Pública, = ¿Dónde va el global de las cantidades; cómo se va a distribuir el global de= las cantidades en cada una de las islas? Nada de eso aparece en el Proyec to que nos présentan ustedes como objetivo; por el contrario, cuando nos= asomamos a las cifras de sueldos, die tas, pagas extras, pagas especiales,= pagas por responsabilidad, o las pa-= gas de representación por el cargo,= con atención del carácter social, don de gastan todos los Departamentos con cifras astronómicas, y hasta las secciones gastan, y en pagas extras en # las que se repiten, por ejemplo en la Consejería de Pesca. Pagas extras repetidas en varios conceptos, Cuando== nos asomamos a estas cifras, Señorías, como digo, no podemos por menos mostrar nuestra consternación.

Y se nos ha dicho, se nos ha dicho,

que aunque está marcado el seis coma= cinco por ciento de los altos cargos, no se va a llegar a cobrar esta canti dad: v vo me pregunto ¿si no se va a llegar a esta cantidad del seis por = ciento, por qué se nos presenta a nosotros la cifra del seis por ciento;= sais coma cinco por ciento, en concep to de retribuciones de altos cargos? Esto, Señoría, no está claro, como -= tampoco está claro que estos Presu-== puestos respondan a los principios ad ministrativos incluídosen nuestra reciente Ley, aprobada en este Parlamen to, Ley Uno, de mil novecientos ochen ta y tres, que establece en el Título Segundo, que se titula "De la Adminis tración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria", en su artículo cincuen ta y dos, que indica que "la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, se organiza y actúa conforme a= criterios de eficacia, economía, je-= rarquía, descentralización, desconcen tración y coordinación, con someti-== miento pleno a la Ley y al Derecho";= cuanto menos, señor Consejero, cuanto menos, no se atiende al de economía,= como queda claro según lo que se desprende de todas y cada una de las Sec ciones del Estado de Gastos de estos= Presupuestos, y que han sido objeto = de doscientas dieciocho enmiendas pre sentadas por mi Grupo, doscientas die ciocho enmiendas parciales y a las -= Secciones. Pero es que, tampoco res-= ponde al principio de eficacia, y esto se observa en la propia organiza-= ción de las Consejerías y en la política de alquileres que siguen para = su estructura interior. Y aqui, sí = puede que el Gobierno cumpla los prin cipios de descentralización y de desconcentración, aunque mal entendidos: estos principios no significan poner= una sede en cada barrio, y, por su--= puesto, incumpien totalmente el de -= coordinación; y aquí, Señorías, cuanto menos, también se puede decir en = su propio beneficio, señores del Go-= bierno, que cada una de las Conseje-= rías anda buscando un propio progra-= ma. En el caso que nos ocupa hay -= que denominarla como una absoluta des coordinación, y esto se debe a que lo que voy a décir es grave: el Gobierno no tiene Plan Económico Regional; pero a nosotros se nos había prometido= un Plan Económico Regional por el se nor Presidente del Gobierno para mil= novecientos ochenta y cuatro, y hoy = nos dice el señor Consejero que ni = lo tienen, ni lo van a tener el año = que viene, y al mismo tiempo nos dicen que no quieren hacer un programa para incumplir una promesa, y añaden, que se ha hecho...

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez) (desde su escaño): (Ininteligible)

El señor ALONSO VALERON: Señor Consejero, ¿Cómo pretende que nosotros = nos creamos lo que nos dice, si lo está incumpliendo en sí?

Con respecto a los Presupuestos por Programa, no hay nada aquí que se le = pueda detallar como Presupuestos por = Programas, porque fallan los elementos, elementales.Presupuestos por Programas le recuerdo al señor Consejero que comienzan en Estados Unidos; primero en= (Ininteligible), y después en Estados= Unidos, cuando ocupa los tres ejérci-= tos McNamara, y lo que ocurría era que había una concentración de autoridades con respecto a los tres ejércitos, observaba unos problemas generales. --== Aquí, muy claros: paro, el primero; -= · bueno, pues, se hace una distribución= por Consejería en cuanto a la consecución de esos objetivos; pero aquí, los propios programas, y mal hechos, están en relación con cada una de las Consejerías, no desde la perspectiva de Gobierno.

Nos dice el señor Consejero que = el Grupo Popular tiene miedo a la emisión de Deuda Pública. Por supuesto, y ¿cómo no va a tenerla? Por otra parte, decía el señor Jerez, representante -= del Grupo Socialista, que en estos Presupuestos se habían dado pasos de gi= gantes iy tan de gigantes! En el texto que se nos presenta hay cuatro mil= cien millones de Deuda Pública, y ya = vamos por cinco mil ochocientos en lo= que vamos de sesión, a ver si terminamos pronto.

El señor PRESIDENTE: Señor Valerón, vaya terminando, por favor.
El Señor ALONSO VALERON: Termino en

seguida, señor Presidente, indicando = que si indicamos nosotros criterios pa ra que corrijan ustedes los Presupuestos. Tenemos siete puntos en nuestra = enmienda a la totalidad que indica -= claramente que no nos gusta, y por qué; y lo que decimos es que no responden a la actual situación económica del Ar-= chipiélago; que tiene una defectuosa e insuficiente información de los Capítu los de Ingresos y Gastos que se contie nen; que no responden a las caracterís ticas fundamentales que deben presidir los Presupuestos por Programas; que -= son unos Presupuestos regresivos; que= son unos Presupuestos generadores de = inflación; que son unos Presupuestos = que no contribuyen a paliar la actual= situación de paro. Señor Consejero, si ustedes no encuentran en sus propios = documentos características que esto lo generen, es que muy poco entienden de= política económica; en consecuencia, lo que proponemos es que se retiren es-= tos Presupuestos presentados a esta Cá mara para mil novecientos ochenta y -= cuatro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jimenez Suárez): Señor Presidente. Debo interpretar que se trata de una segunda enmienda a la totalidad del Grupo = Popular, porque nada tiene que ver con la primera, con la contestación del Gobierno a la primera parte, y luego, = con esta. Se tratan de cosas distin--= tas.

En segundo lugar, me señala, yo no= quise, en principio, hacer uso del tex to que habían presentado como enmienda a la totalidad; pero, indudablemente,= deja mucho de que desear de política = económica los puntos que señala en la= enmienda a la totalidad. ¿Cómo se puede pensar en unos Presupuestos regre-sivos que actúen sobre el paro, que no produce inflación, y no propiciar el dé ficit público? Varita mágica! Hay as-= pectos contradictorios en política eco nómica. Una política de creación de em pleo agresiva tiende, y siempre incrementa, o pone en peligro, la inflación Lo que no se puede, evidentemente, ni=

emitir Deuda Pública, ni incrementar = la inversión y propiciar empleo, y en cima tratar de que no sean generado-= res de inflación. Eso, realmente, no = lo entiendo. Son objetivos contradicto rios en política económica el actuar = el déficit público con la inversión.= Con un déficit público lo que se trata ría es incrementar la inversión para = atacar el paro, y eso genera infla--= ción. No entiendo cómo realmente el Grupo Popular pueda hacer una Presu--= puestos con estos criterios. O un as-= pecto o el otro; lo que no se puede = es tener todos los factores a favor == y pretender luchar contra el desempleo.

Me da la impresión de que realmente, y pongo en duda de que se trate de una réplica al Consejero, puesto que = no se refiere a lo que ha hablado el = Consejero, y repite una serie de argumentos que ya han señalado aquí repeti das veces, como es, por ejemplo: no ha llegado a entender lo del seis coma -= cinco por ciento de las retribuciones. Debe tenerse en cuenta que el Presu-= puesto lo único que hace, exactamente, es proveer consignaciones en partida,= y en este caso la masa salarial se in crementa en un seis coma cinco por --= ciento; habrá que distribuir ese incre mento entre las retribuciones, y, ya le he adelantado, esa distribución va a te ner un abanico de incrementos que va = desde un ocho por ciento, rozando el = ocho por ciento las retribuciones más= bajas, hasta un cuatro coma cinco por= ciento las retribuciones más altas.

Señala, asimismo, importantes parti das en alquileres; estamos asumiendo = las competencias tal como vienen, y en muchos casos están los locales alquilados, que para evitar eso, precisamen te, se han consignado, porque viene -= así de Presupuestos Generales del Esta do, el dotar de edificios propios a == la Comunidad. Probablemente el señor = Diputado se ha visto alarmado porque= en los distintos programas aparecen al quileres. Es evidente, se trata a cada programa de imputarle el coste de cada programa, y si un programa se desarrolla, y si en un determinado local se== desarrollan dos programas, pues habrá= que dividir en la misma proporción, el alquiler en dos, eso hace, evidentemen

te, de que aparezcan más consignacio-nes de alquileres, pero en cuantía, es
igual que la de mil novecientos ochenta y tres, no se están incrementando =
alquileres, y pretendemos, en la medida
de lo posible, tener locales propios =
para no pagar alquileres.

Vuelve a señalar lo del Plan Económico Regional, ya hemos reconocido, de que no se ha presentado, de que no se va a presentar este año, pero nadie ha dicho aquí, que tampoco el año que vie ne. Se pretende en el primer trimestre del próximo año, contar con ese Plan = Económico Regional.

Vuelvė a insistir sobre los presu-= puestos por programas, y me pone el -= ejemplo de Estados Unidos, que creo -= que es desde mil novecientos cincuenta y dos, cuando inician la experiencia en presupuestos por programa. Nosotros la estamos iniciando ahora, y en este --= país se está iniciando en este momento, No nos comparen, como señalaba esta ma ñana, con un planteamiento teórico de= presupuestos por programas, porque en= la teoría todos estariamos de acuerdo= en que es lo que es un presupuesto por programas, pero cosa distinta es lle-= varlo a la realidad, cambiar la iner-= cia administrativa para incorporar un= presupuesto por programas, y vuelvo a= repetir, realmente, de que el logro al canzado por esta Comunidad Autónoma en este momento, es importante. Les re--= cuerdo, les vuelvo a recordar, que la= Administración Estatal lo único que -= llegó a conseguir fue una estructura= de presupuestos por programas es de--= cir, el documento con que cuenta, de -= de objetivos y memoria, no se pudo -== ofrecer en la Administración Central.

Y que en ese documento, de ciento se senta páginas, encima se clasifiquen = los Presupuestos como de falta de claridad y transparencia, no lo entiendo, porque, en definitiva, podíamos haber = hecho un Presupuesto sin ese documento, solamente haciendo el Presupuesto= tradicional, donde no hay que poner = ni objetivos, ni memorias y en este = caso lo hemos hecho.

Se basa, asimismo, en repetidas pagas extraordinarias. No sería tan di-= ficil si el señor Diputado hubiera visto de que se trata de un error en letreros porque no se pueden repetir tantas pagas extraordinarias. Viéndolo -= con similitud, simplemente, con cual-= quier otra Sección del Capítulo Uno, = se podría ver, exactamente, de que son errores en el texto del programa; pero no repeticiones de cantidades.

Por último quisiera señalar, y además en esta enmienda a la totalidad, = en dos fases A y B-de que se siguen= manteniendo los criterios, se está pidiendo, simplemente, se critican aspectos concretos del Presupuesto, no ofre ce alternativas al Presupuesto; no se= ofrece alternativa al Presupuesto, se= los vuelvo a repetir de que realmente= no se hace frente a las necesidades de empleo; pero, sin embargo, se señala de que no se está de acuerdo con la emi-sión de Deuda Pública. Vuelvo a repe-tir, insistentemente, que no entiendo= cómo se puede resolver el tema, si de= ninguna forma se manifiesta cuál puede ser un recurso con el cual hacer frente a esas necesidades. Se señalan simplemente listas de necesidades, y ya= dije esta mañana de que el Gobierno = tambien podría, aparte del Presupuesto, hacer una lista de necesidades, no por doscientos ni trescientos, sino por == cien mil millones de pesetas más, que= fácilmente se podría hacer para hacer= frente al desempleo, el problema es -= que no existen recursos, no hay posibi lidades de recursos, salvo que se recu rra a la creación de un impuesto pro-= pio, que vuelvo a repetir que este Gobierno no ha entendido, no ha entendido como no conveniente en este momento, dada la situación económica, de implan tar un impuesto propio, sino tratar en la medida de lo posible, y en cuanto = se cuente con proyectos realizables a= corto plazo, financiarlos con cargo a= Deuda Pública. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero. Turno a favor. Señor=Toledo, por favor.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor -= Presidente, Señorías. Bueno, si se me= permite la expresión despues de todo = el debate y del tiempo transcurrido, = usted, señor Consejero, lo que está -=

claro es que es inaccesible al desa--= liento; si le han repetido hasta la sa ciedad una serie de argumentos que yo= creo que son bastante serios e impor-tantes desde todos los puntos de vista que usted quiera estudiarlos; han habi do argumentos jurídicos, han habido ar gumentos políticos, han habido argumen tos técnicos, han habido argumentos -= puntuales, y han habido los argumentos de oportunidad; pero a mí me ha preocu pado ahora, en la última parte de la = disertación, una de las cosas que contestó usted, y que el otro día, mi caro amigo, el Consejero de Economía, se refería, y eso lo tenemos que tener -= muy en cuenta, privilegios, el otro -= día a él se le escapó, dijo que era = un lapsus cuando hablaba de nuestra -= Ley de Régimen Económico y Fiscal, y = oyendolo a usted parece que lo que nosotros hemos tenido de la Administra-= ción Central son privilegios. Perdóne me, pero van dos veces que lo han di-= cho ustedes, no lo hemos dicho ninguno de nosotros, y eso es muy importante, porque si nosotros, oiga, yo no quiero ningún privilegio para Canarias, == y nuestra situación volcánica o como = quiera llamársele, nace de una profunda realidad que es desconocida, y si = usted dice que esos dos mil millones = de pesetas del Fondo Interterritorial= no nos correspondía, porque en una par te de los baremos, el estadístico, por ejemplo, lo que está claro es que no = fué estudiado en profundidad el coste de la insularidad, porque nos corres-= ponde muchísimo más y si ese baremo, = lo que hay es que intentar, o no; o el= problema del agua es el mismo que en = la Península, o el problema de la educación es el mismo que en la Penínsu-= la, o el problema del paro es el mismo que el de la Península. Si nosotros == aceptamos, nosotros, los canarios, ya, de que estamos recibiendo una serie de privilegios, a mí me empieza a preocu par la autonomía de Canarias, y además profundamente, y se lo digo con la máxima seriedad, porque lo of el otro -= día, repito, de llamar privilegio a -= nuestra Ley de Régimen Económico y Fis cal, y a usted hablar de que tenemos = un montón de privilegios, y que poco = menos que ibamos a dejar a los señores manchegos y a los señores andaluces, = que me merecen todo respeto, y que ten

drán problemas, pero el coste de la in sularidad está recogido en ese baremo. Lo que yo entiendo, pues, que si en es te momento hubo un error, aprovechar = una serie de coyunturas políticas, y= ahora dicen que van a recibir el tema= del agua. El tema del agua es un tema= prioritario, y yo les pido que singula ricen cuando pidan antes la transferen cia del tema del agua, que no tiene -= que ver nada con el agua en la Penínsu la, antes de que les venga ese mochuelo encima, porque ese sí que es un tema = prioritario, tanto o igual que el tema de la educación.

Tenemos que tener, y se lo digo con sinceridad, y perdoneme si el tono de= mi voz no ha sido el correcto, porque= no, no va nada en contra personal de = usted, pero que nosotros tengamos en = cuenta estas pequeñas cosa, y no caiga mos en nuestras propias redes, porque= claro, defender privilegios, puede usted estar seguro que yo, por lo menos, no lo voy a intentar jamás; ahora, dar a conocer nuestra realidad, objetiva-= mente, y es lo mismo, por qué no apare cen aquí las cuentas, el Plan Econó-= mico que se está diciendo, porque no = sabemos cuales son las cuentas cana-== rias, no lo sabemos y usted lo está in tentando, y yo no, nosotros lo intentamos a nuestra etapa, y seguimos desconociéndola, porque Madrid es muy rea-= cio a conocer las cuentas canarias. Y= mientras tanto, mientras no tengamos = esas cuentas, ustedes, yo, me hacía mu chisima gracia, yo creo que es lo más, perdón, no es que sea gracioso, señor= Angulo, todo lo contrario, de que, por ejemplo, el partido socialista, económicamente, al menos aparentemente, está haciendo una política liberal económica, que duda cabe que si "tatcheria na", bueno, allá ellos si es "tatcheria na" o no, pero lo que está claro, es== que no se puede hacer un partido mar-= xista, un partido social demócrata, no puede hacer una política liberal econó mica, falta un contrasentido, porque= el liberalismo es algo más que econo-= mía, es una política, y entonces no se puede ser estatalizador ni paternalis ta, etcétera, etcétera, porque son tér minos que se contraponen, fundamentalmente se contraponen, por eso y por = último, señor Consejero, y se lo digo =

también con el máximo respeto, porque= es otro argumento importantísimo a la= hora de presentar una enmienda a la to talidad, que yo creo que, por lo menos, usted se habrá dado cuenta que cuando= todos los Grupos de la oposición, en = principio, han presentado una enmienda a la totalidad no es que ha habido -= una confabulación, ni siquiera nos hemos puesto de acuerdo, sino que han -= aparecido, y se han puesto argumentos= importantes, yo diria que muy importan tes, Por supuesto, usted parece que se empeña en no reconocerlos todavía; pero lo que está claro es que al final y se lo digo, y se lo vuelvo a decir,= muy bien, el Parlamento, cual es la ra zón, el principal debate de este Parla mento, el principal debate de este Par lamento, es el de los Presupuestos y = el control presupuestario, es nuestra= verdadera razón de ser, y aquí se mere ce que se pierda todo el tiempo y que= se hable, porque es para lo que fundamentalmente se ha constituído esta Cámara. Y usted sabe muy bien que con = ese artículo trece, catorce y quince,= que se han referido prácticamente tambien todos los Grupos Parlamentarios,= ustedes después pueden hacer lo que -= quieran, y eso no está bien, no está -= bien ahora que ustedes mandan, pero es que si eso siguiera adelante, y lo siguiera proponiendo cualquier otro Grupo Parlamentario que estuviera en el = poder, o cualquier otro Gobierno, se-= guiríamos pensando exactamente igual.= Ese no es el camino y no debemos noso tros esconder a nuestro propio Parlamento, a nuestra máxima Institución, la razón de ser, el tema de los Presupues tos; y si, muy bien, y tienen que cambiar una partida de ciertas partidas,= no otras, por supuesto, y tienen que = ver, el Parlamento tiene que estar informado, no solamente que tiene que es tar informado, tiene que dar el visto= bueno, no solamente que se le informe prácticamente.

Y por último, y sinceramente, se ha dicho que el seis con cinco del aumento del crecimiento es una política de= austeridad lo mismo que lo de los funcionarios públicos, y me estoy refi=== riendo al crecimiento de los sueldos = políticos y de los altos cargos; since ramente, yo creo que eso no es auste-=

ridad, no es justo, ni siquiera es solidario, y eso hubiese sido un gesto = por parte de ustedes enormemente a -= destacar; también se lo pido, que lo = reconsideren, no hay nada, no hay nada más allá, sinceramente, eso no es lo = que ustedes debieran hacer este momento, y se apuntarían un tanto político= enorme si predicaran con un ejemplo de esa categoría. Para ustedes eso no es importante; pero la imagen que en este momento den ustedes, que son los que = nos gobiernan, sería extraordinariamen te importante, y que ustedes tengan el mismo aumento que los simples funciona rios públicos. Señores: piénsenlo. Muchisimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Toledo. Señor Brito, Don Oswaldo.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. = Evidentemente el hecho de la intervención mía corresponde, por supuesto, al mismo criterio de que coincidimos en un principio general que es la devolución de los Presupuestos, aunque, por supuesto, cada Grupo Parlamentario tie ne su propio criterio, su propio enfoque, y en este sentido va nuestro -== apoyo.

Yo, me agrada tremendamente, la son risa tan general del banco del Gobierno y del banco del Partido que apoya = al Gobierno, bueno, que van coincidien do bastante frecuentemente: cosa positiva. En este sentido yo quisiera ha-= cer, en relación a este planteamiento, = una reflexión, y una reflexión que --= quiero que entiendan ustedes como una= reflexión sincera. Yo, mi mayor inquie tud en este momento, está por la posibilidad, cada día más ostensible, de que esta Cámara se convierta en algo estéril, en algo donde todos, de alguna = manera, venimos a decir lo que tenemos que decir, y donde apenas nos escuchamos unos a otros. Esto es un tema, para mí preocupante e inquietante, porque, de hecho, aquí el planteamiento, = muchas veces, a las formulaciones que= se realizan por distintos grupos no = es, precisamente, el de una posición = constructiva, sino de una posición de= descalificación.

El señor Consejero se olvida de una

cosa: por imperativo del Estatuto de = Autonomía y por imperativo reglamentario, a quien le corresponde presentar= el presupuesto en esta Cámara es al = Gobierno, y, por tanto, a los Grupos en mendarlos a la totalidad o en enmientas parciales, yo me sorprendo cuando= se dice que aquí se discute el Proyecto del Gobierno, y que, en definitiva, bueno, pues, parece que hay poca seriedad por parte de los Grupos, si al Gobierno, como usted bien dice, le cuesta tanto el poder llevar a cabo lo que ustedes entienden unos buenos Presu--puestos, y que yo particularmente en-= tiendo unos Presupuestos no tan buenos, por lo menos muy defectuosos en muchos aspectos, efectivamente entienda usted qué posibilidades tiene de presentar = alternativas de conjunto, de conjunto, no aspectos concretos, no enmiendas; = nuestro Grupo ha presentado ciento y = pico enmiendas, no planteamientos rigu rosos que entendemos que se han plan-= teado aquí esta mañana, y preguntas == que no se nos han respondido, muchas = de ellas, y podía citarlas una por una, sino que, concretamente, el Gobierno = que tiene todos los medios de información, que tiene los recursos de la Administración Pública tiene problemas,= como usted ha indicado, imagínese us-= ted de los Grupos Parlamentarios cuando se entrega un Proyecto de Presupues to con toda la documentación, la que = hay y la que falta, el día tres, para= que el día diecisiete se presenten las enmiendas a la totalidad, y el día -== · veintiuno las enmiendas parciales, ese es un tema lógico de deseguilibrio, = dedesajuste, a ese nivel, pero es que= además, usted tiene parte de la respon sabilidad. Hoy me he encontrado yo con una sorpresa, señor Consejero: usted = compareció en la Comisión correspon--diente, y yo, en aquel momento, le dije, incluso, que con enorme habilidad, para adelantar de alguna manera y sa-= ber qué iba a plantear cada Grupo, en= este Debate Parlamentario; pero es que, usted alli, yo me recuerdo que el Dipu tado de nuestro Grupo y representante= de la Comisión, le planteó una serie = de preguntas, y usted dijo que se te-= nía que remitir necesariamente a los = Consejeros ausentes, porque usted no = sabía perfectamente todos los detalles de cada una de las Consejerías. Y hoy=

aquí, en el debate de Presupuestos, us ted ha llevado el peso total del debate, defendiendo planteamientos o referencias a todas las Consejerías, en ge neral, salvo una intervención, muy puntual y muy concreta, del Consejero de= Economía. Evidentemente, son cosas sor prendentes y contradictorias, porque== lo normal es que hubiesen comparecido= los distintos Consejeros a Comisión, a ese nivel, y que hubiesen, por lo me-= nos, planteado o informado, o si no, = que el señor Consejero en la compare-cencia que hubo, hubiese tenido todos= los datos o los hubiese aportado, de = los argumentos y las preguntas que se= plantearon posibles los Diputados en= la reunión de la Comisión correspondien+ te, pero es que hay algo más, aquí se = discute el Proyecto de Presupuesto queha presentado el Gobierno que es el res ponsable; mientras no cambie la situación, de la prestación y gestión del gasto, y a la Cámara el debate y el = control; y eso es lo que se está ha--= ciendo. Se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con las formulaciones que = se hagan o no, propias del debate y de la dialéctica de la Cámara, pero eso es lo que se está haciendo aquí, con ma-= yor profundidad o menor profundidad, = yo pienso en un tema de descalificar,= por ejemplo, yo no he estado descalifi cando conductas del Diputado, a veces= he estado diciendo cosas aquí, he esta do descalificando contenidos de los == Presupuestos, contenidos de cómo se ha articulado el Presupuesto.

Pero hay algo para mí más preoculo siguiente: que nos == pante, y es acostumbremos a que la dinámica que de be ser creativa de esta Cámara se quede reducida a los acuerdos que se puedan conseguir dentro o fuera de la Cámara, por muy pírricos que sean, y con las concesiones, además, puntuales, == que se planteen; es, en definitiva, un= futuro preocupante, porque a mí no me= preocupa tanto el tema del número ma-= yor o menor, o que salga o no salga == una cuestión, sino que realmente esta= Cámara sea creativa y afronte los desa fios, los problemas, que tiene Canarias.

Pero es que además hay otra cosa, y es importante cuando se habla de --== transparencias de los Presupuestos. pa

rece que la transparencia era sola para los Grupos Parlamentarios, para los Diputados; aquí hay que conseguir algo más importante o tan importante como = ello, y es que todos los ciudadanos -= tengan el conocimiento y la compren --sión de esos Presupuestos, y que sean= transparentes a todos los ciudadanos,= no concretamente sólo a los miembros = de la Càmara, porque, además, fíjense = ustedes las dificultades que suelen en contrarse en la interpretación de los= Presupuestos y los datos que se apor-= tan en tan poco tiempo, imaginense us-= tedes el auténtico lio que tendrán los ciudadanos cuando estén escuchándonos aquí debatir y hablar de partidas Presupuestarias y de otras cosas por el = estilo, Y voy al tema de la Deuda. Senor Consejero, senores del Gobierno, = aquí está ocurriendo una cosa muy in-= teresante, y es una cuestión que la ha planificado, reconozco que muy bien, el señor Ministro de Hacienda del Gobierno Central, el señor Boyer. El señor = Boyer se ha planteado una serie de objetivos macroeconómicos determinados,= se ha planteado controlar el crecimien to y el desarrollo del Producto Inte-= rior Bruto y de las grandes magnitu-= des económicas del conjunto del Estado pero como tiene que controlar como un= objetivo del Gobierno la Deuda Pública, está haciendo una traslación des-= lizante de Deuda Pública a las Comunidades Autónomas, no asumiendo el coste de todos los servicios y de todas las obligaciones que por la Constitución = ' le corresponden al Gobierno del Estado a nivel de "arraizar" transferencias = a las Comunidades Autónomas. Y eso sí= que es preocupante, y eso es grave, == porque en su intervención anterior se= planteaba el tema de qué ha ocurrido = con Cataluña, País Vasco y Andalucía,= por ejemplo; pues ha ocurrido algo muy sencillo: que los catalanes y los vascos, a pesar de tener transferencias = sobrevaloradas, según reconocía el pro pio Consejo Fiscal, se le han mantenidos las transferencias sobrevaloradas, y, además, han conseguido otros ingresos especiales del Estado, y están partici pando de los tributos estatales, y están participando de los impuestos esta tales, y tienen cedidos los recursos,= la cesión de tributos, desde hace fe-= chas, y pueden estar ejerciendo, plena-

mente, todas sus competencias del Esta tuto, mientras que en Canarias ¿qué = ocurre? El Estatuto de Autonomía en-= tra en vigor en agosto del ochenta y = dos, y aquí no se tiene, ni siquiera = por equivalencia, la posibilidad de == utilizar el fondo que nos correspondería de la participación en los impues tos estatales que afectan a Canarias;= ni siquiera la posibilidad de participar con partidas equivalentes de esa = cesión de tributos que en este momento está con competencias transferidas, -= planteándose y gestionándose desde Canarias. Y he aquí un tema importante:= ¿por qué el Gobierno, no como un tema= de futuro, según se ha dicho en la --= prensa, en los medios de comunicación, se ha dicho aquí esta mañana, no está= haciendo uso, en el caso del Canarias, del artículo quince de la LOFCA ,que == plantea que con servicios, como por -= ejemplo, educativos, están por debajode la media estatal, tiene que existir una transferencia especial del Estado, que garantice la prestación de esos == servicios? ¿Por qué, concretamente, estamos jugando al planteamiento de que= a partir de enero se planteen unas --= transferencias, inversiones ahora, y = luego vengan transferencias del ICONA= con unas consignaciones presupuesta --= rias del IRYDA, de la Universidad, de= otras competencias, otras transfencias que se plateen y utilizar la vía desli zante del artículo catorce y quince -= del Texto Articulado, para poder orien tar el crédito y utilizar unos remanen tes, que no van a estar programados ni presupuestados, sí que van a estar por la vía de esa ampliación del crédito? Por qué no asume el Estado la Deuda = necesaria para afrontar un Plan de Inversiones serio y positivo para la -== creación de empleo y riqueza en Cana-= rias, en tanto en cuanto no se culmina la cesión de tributos, y no se cumplen las condiciones establecidas en la propia LOFCA y en el hecho que antes se== planteó por un Diputado, de resolver = el agravio comparativo del hecho insular reconocido en el propio artículo ciento treinta y ocho de la Constitu-= ción? ¿Por qué eso no se ha materializado desde ahora, y no esperar, simple-= mente, a que llegue la cesión de tribu tos o llegue, concretamente, el dere-cho de participación en los impuestos= del Estado? ¿Por qué con cargo a los = artículos once y trece de la LOFCA, y= mientras tanto llega realmente la materialización de esa participación en= los tributos no se plantea el que el = Estado acoja esa Deuda Pública necesaria de Canarias como una fórmula de -= afrontar el desface en servicios, en = equipamiento, en vivienda, y por ejemplo en educación, que está hoy por debajo de la media estatal como dice el= artículo quince de la LOFCA? Porque se nores de donde sale el dinero? y me = parece muy bien, y además lo plantean= perfecto, y tienen las santas narices= de plantarse en Madrid, y con ese acen to andaluz que le caracteriza al señor Escuredo, plantarse y demandar los doscientos cincuenta mil millones de pese tas, y plantarse ante el señor Boyer = y plantear un problema político de envergadura. Eso, concretamente, para la reforma agraria había que plantearlo = tambien aqui en Canarias, y plantarse= y hacer valer los derechos que están = reconocidos en la normativa vigente, = y no hay otra cosa. Lo que ocurre es = que puede haber dos alternativas, -y -= termino señor Presidente -la alternati va de estar aceptando de alguna forma= pasiva los dictados que vengan de Ma-= drid, o el planteamiento de afrontar = con toda la racionalidad, con todo el= peso de la situación gravísima social= y económica que tiene Canarias, un -== planteamiento exigente, serio, y con = base en las posibilidades legales que= tenemos a nivel de Madrid, y ese tema= señores, señoras y señores Diputados,= o lo hacemos ahora o no habrá ni posi bilidades de política económica, ni ge neración de empleo; habrá un plantea-= miento que seguirá preocupando, que es= una afirmación del señor Consejero, == que dijo que la política económica no= corresponde a este Gobierno, sino que= corresponde al Gobierno Central. La po lítica económica general del Estado : tiene que coordinarla el Gobierno conlas Comunidades Autónomas, lo dice el= Estatuto, y lo dice también la Constitución' a este nivel; y esa coordina-= ción significa atención a las priorida des, a las dificultades y a las pecu-= liaridades de cada una de las Comunida des Autónomas, y esto se está haciendo con Cataluña, se ha hecho con el País= Vasco, se está haciendo, o se pretende

hacer también, en algunos casos, con -== otras Comunidades, incluida la andaluza, y me parece muy bien; pero me pa-= rece que con el tema de Canarias no== estamos acertando, y el tema, sin duda, es grave, y cada día que pasa, y cada= año que pasa, la situación de Canarias va a ser más grave y más preocupante, y, señores, sinceramente, al lado de la decisión valiente de apoyar estas al-= ternativas, sin ninguna connotación de tipo ideológico, sino de un plantea-== miento progresivo de ir avanzando en = la situación anacrónica que sufre hoy= la sociedad canaria, en ese sentido, == por lo menos encontrarán siempre a --= nuestro Grupo. En el planteamiento de= esconder la cabeza bajo el ala, plan-= tear posturas que yo entiendo, con toda la voluntad y con todo el respeto = que me merecen Sus Señorías, posturas= digamos pasivas, a esperar que es lo = que viene y que es lo que nos mandan,= y quién, de alguna manera, pequeñas ne gociaciones a ver si conseguimos un de tallito más, cuando tenemos en nuestra mano...

El señor PRESIDENTF: Señor Brito, = por favor, se ha excedido usted dema-= siado en su intervención.

El señor BRITO GONZALEZ: tenemos -= instrumentos precisos en nuestra mano me parece, concretamente, un grave --= error histórico. Nada más, señor Presidente, Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Brito. El señor Olarte tiene la pala-= bra.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presi dente, señoras y señores Diputados. Ca da día que transcurre, señor Presidente del Gobierno Canario, a partir del= seis de junio último en que tuvo lugar la investidura, se pone de manifiesto, una y otra vez, cuánta razón teniamos= nosotros. cuando hablábamos entonces, = como anteriormente habíamos hablado == también, de que esta primera etapa, es ta primera singladura de nuestro autogobierno, para conseguir una eficacia, para conseguir una lucha coordinada y= unos acuerdos, por lo tanto, resultan-= tes del pacto entre todos, hacía falta eso precisamente: un pacto entre las =

distintas fuerzas políticas, sin exclu sión alguna, que se sientan en los escaños de la totalidad de esta Cámara. = y lo decíamos, señor Presidente, sin = el menor afán de compartir tareas de = Gobierno ni prebendas de poder; lo sabe Su Señoría perfectamente, lo decíamos porque estamos convencidos que es= malo para estos primeros años de autogobierno, y se ha puesto de manifies-= to en este período legislativo, que -= hoy, por ejemplo, algo tan importante= como es el éxito o el fracaso que pueda tener el planteamiento de enmiendas a la totalidad corran el albur de que= sea uno u otro el resultado, en fun--ción del retraso de un avión de una -compañía aérea. Esto es grave y esto= es triste, aunque parezca cómico, porque también tiene su dosis de triste = comicidad, señor Presidente.

A nosotros nos ha preocupado ex---= traordinariamente el concepto de la == autonomía que ha sido formulado en más de una ocasión por el señor Consejero= de Hacienda. Yo creo que el señor Consejero de Hacienda tiene un pobre concepto de lo que es la autonomía, por = lo menos en el sentido en los que siem pre hemos sido rigurosamente autonomis tas la concebimos, cual es el que no= nos podamos sentar en Madrid, a la mesa de negociación, lloriqueando, por-= que no se le puede pedir a Extremadura o Andalucía que nos den algo, aunque = nosotros lo necesitemos. Y ha olvidado que aparte de Extremadura y Andalucía; que no lo estan pasando bien en estos= momentos de la crisis, por cierto, y = que necesitan también, como nosotros, de la solidaridad del resto del pueblo es pañol, hay otras regiones, hay otras = nacionalidades que si es preciso exi-= gir un sacrificio de ellas dentro del contexto general, se tiene que deman-= dar, porque es nuestra obligación, es= nuestra obligación recordárselo aquí a Su Señoría, y es obligación de Su Se-= noría y de sus companeros de viaje en= esas sentadas autonómicas en Madrid, = plantear precisamente, que por razones del hecho insular, por razones rigurosas de exigencias constitucionales a = propósito de la contemplación específi ca del hecho insular, no es lloriquear el pedir en ocasiones que se nos trate de una manera diferente, porque, en de

finitiva, no es otra cosa que demandar un acto de estricta justicia, porque = la justicia, y a lo mejor es eso lo -= que ignora el señor Consejero, consiste en tratar desigualmente a los desiquales, y qué razón, qué claro es que= nosotros los canarios nos sentamos en= todas las mesas de las negociaciones; = y aquí en el pueblo canario lo estamos acerditando todos los días, en una situación de tristísma desigualdad con = el resto del Territorio Nacional. Por= eso yo quisiera que hoy, se contestara, entre otras preguntas, a la que acaba= de formular con todo acierto el señor= Brito cuando hablaba de la LOFCA, y de la necesidad de que se saliera al paso a una serie de planteamientos en los = cuales no vamos a entrar ahora, porque los rubricamos, y porque el tiempo = apremia.

Por el señor Consejero se ha mani-= festado en el día de hoy que, al parecer, teníamos que haber presentado una propuesta alternativa a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Nada de= eso, señor Consejero. En primer lugar, porque reglamentariamente en las en-= miendas a la totalidad una de las posibilidades es la de presentar un tex to alternativo, cosa que no reza, normalmente, en las enmiendas a la totali dad en unos Presupuestos Generales; = pero es que hay que reconocer, que, -= además, bastante poco tiempo hemos tenido, y yo lo que no sé es cómo se -= aceptó, pero lo asumo, el haberse esta blecido un trámite de urgencia cuando para estos Presupuestos, obviamente,-= con el escaso tiempo de que hemos dispuesto para poder formular los reparos correspondientes, pues, bastante hemos hecho los partidos que situados en la oposición, hemos realizado la tarea -= que hemos realizado.

La negociación, señor Presidente, = no es incompatible con la democracia; = yo diría que la negociación, incluso = en supuestos de mayorías absolutas, == que no existe aquí, por infortunio para ustedes, pues es consustancial a la democracia, y precisamente yo creo -= que la lección que de este período legislativo se debe extraer es que hay = que negociar más en el futuro, que negociar no es decir dame esto que te da ré lo otro negociar es sentarnos a la

mesa y ver si somos capaces de llegar a una serie de acuerdos sobre puntos que hoy se califican de puntuales, y que, = evidentemente, son puntos de importan-= cia y asumibles por todos, y esta Cámara, y desde luego la actitud del Gobierno Canario, en este primer período de sesiones, ha sido la de dar la=espalda totalmente y el portazo total= a cualquier posibilidad negociadora.

Es posible que hoy, al socaire de = los grandes planteamientos a propósito de la defensa de las enmiendas a la to talidad, se hayan hablado de algunas = anecdotas, se haya hablado de esa anéc dota de la motocicleta que figura espe cificada en los Presupuestos con una = inversión de ochenta mil pesetas para= su adquisición, y sin embargo, cinco = mil millones, aproximadamente, de pese tas, para una serie de inversiones que no estan minimamente especificadas. -= Eso es así, y eso nos hemos tomado la= molestia de sumarlo, El señor Consejero indica que no; a lo mejor el señor= Consejero, pese a su carácter técnico, el arte de Pitágoras no lo domina y = funciona mejor con los ordenadores. Yo he cogido una simple calculadora, he = perdido unos cuantos minutos, he sumado, y me salen cinco mil y pico millones de pesetas. Lo que pasa es que en= política, a veces dos y dos no son cua tro; pero, por lo menos, esa suma y ese resultado es lo que nos ha dado a noso tros.

Yo no sé si esa anécdota que hoy, a pesar de que ya anteriormente se solicitó del señor Consejero, se sepa sin= saber en qué Bancos se encuentra depositado el dinero de la Comunidad Autónoma; hace mucho tiempo se ha dicho, y creo que se tiene que precisar, pero,= en definitiva, hay algo en lo que to-dos hemos estado de acuerdo; en primer lugar, un reparo evidente a la Deuda = Pública, que constituye un capítulo im portante de la actitud o de la actua-= ción del próximo ejercicio, pero que, = evidentemente, se da la espalda con la ausencia de ese Plan Económico que el= señor Presidente en la investidura, y= en más de una ocasión, prometió para = el otoño, el otoño acabó ayer, precisa mente ayer, y hoy ya nos dicen que no= va a haber, por ahora, Plan Económico.

Nosotros creemos que si la Deuda Pública que en este momento ustedes quie ren que se suscriba, hay que suscribir la, y hay que multiplicarla por dos opor tres, y tenemos que endeudarnos = si es preciso realizarlo para configuran un Plan Económico de superviven-== cia de Canarias, que es de lo que se = trata, pues hay que hacerlo. Ahora, -= una Deuda Pública sobre unas bases ab solutamente inciertas, y en la forma = en que se ha configurado, nos ha preocupado a todos por igual, y de ahí -== nuestra negativa al Presupuesto presentado.

Nosotros lamentamos que una serie = de conceptos, como sucede con el Conse jo Asesor de Televisión Española, cuya proposición de Ley está presentada -== aquí, y posteriormente un Proyecto del Gobierno de Canarias, como sucede con= el Consejo Consultivo, que ya ha entra do en la Cámara un Proyecto de Ley, y= sin embargo en los Presupuestos no se= dedica ni un céntimo a un organo que = empezará a funcionar en el próximo período de sesiones, además, muy posible mente, y desde luego en el próximo año, y en el cual se van a invertir muy jus tamente, y aplaudimos la idea, un buen número de millones de pesetas, no tenga ni siquiera la más mínima alusión= en el Presupuesto, y esto son una se-= rie de carencias y defectos que hay -= que reconocer que existen, y es de humano que existan, por mucho que vuelva a decir que no el señor Consejero, a = lo mejor es que tampoco, pues quien se encuentra en el uso de la palabra sabe leer, aparte de que no sabe sumar, y es evidente de que, lo que se ha dicho -= hoy, además de las enmiendas de modifi cación, de supresión y de adición que= figuran en el Reglamento de la Cámara, habrá que añadir tambien, las enmien-= das de interpretación, porque, si no, = no se explica que el señor Consejero = cuando nos hablaba del problema con -= las diversas interpretaciones que ha-= bía suscitado la creación de la emisora institucional, dijera que ya había= sido subsanado en virtud de una enmien da del Grupo Socialista, cuando me parece que la subsanación de un lapsus = del Gobierno no debe venir a través de un Grupo, por mucho que le esté apoyan do; el Grupo enmendará a través de la=

modificación, de la supresión o de la = adición; pero, en cualquier caso, la = aclaración o la interpretación debía = haber correspondido al Ejecutivo.

En definitiva, nosotros creemos que lo más grave del caso es que se ha desaprovechado una oportunidad importantisima como tantas que, por desgracia,= se desaprovechan en esta tierra, pues= para ver fundamentado ese Plan Económi co que necesitábamos y que estaba prometido para el otoño, en unos Presu--= puestos que podían haber marcado, con= su Deuda Pública podían haber marcado= con las demás previsiones, a través de una planificación que brilla por su -= ausencia, y esto, desde luego, hay que= reconocer, yo no se si será tatcherlano, o si será derivado de los presu--puestos de McNamara; pero de lo que = no cabe duda es que no es muy socialis ta, en que ni siquiera se establece = una planificación meramente indicativa para nosotros el reparo tremendo que = por ello, precisamente, porque somos -= conscientes de la necesidad de cimen-= tar unos Presupuestos sin una planificación indicativo; para nosotros, de-= cimos, y con esto terminamos, señor Pre sidente, ustedes han disparado y despues de haber disparado, han apuntado, cuando realmente lo normal cuando se = quiere dar en el objetivo es que primero hay que apuntar, y después que == disparar. De ahi puede derivar, una == vez más, un nuevo fracaso. Nada más -= señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en con-tra. Señor Brito, Don Augusto.

El señor BRITO SOTO: Bien, acotar,=
en primer lugar, algunas manifestaciones que se han hecho por los intervi-=
nientes, recién intervinientes, para =
pasar a una exposición de la considera
ción que para el Grupo Parlamentario =
Socialista merecen estos Presupues--=
tos.

Recordarle al señor Toledo, que parece tener la monomanía del costo de = la insularidad, que el Fondo de Compensación Interterritorial significa para Canarias el cuarenta por ciento de incremento respecto del ordinario que se distribuye entre el resto de las Comu-

nidades Autónomas, solo en concepto de coste de insularidad; y que, a través= del artículo quince de la LOFCA; y --- así lo hemos manifestado ya en esta Cámara, requeriremos del Estado partidas añadidas, negociación añadida, en definitiva, un incremento de ese coste; pero que ya sólo el Fondo significa un= cuarenta por ciento de incremento respecto del ordinario.

A Don Oswaldo Brito, en primer lu-= gar señalarle que no entiendo la nece sidad de la especie de llamamiento moral que ha hecho aquí. En la vida Parlamentaria normalmente los comporta-= mientos se producen a través del voto, y los llamamientos morales, en deter-= minados momentos, bueno, pueden tener= alguna eficacia; pero la vida parlamen taria funciona en relación con el vo-= to. Señalarle, por otro lado, que habla de que el señor Boyer, que pretende con trolar las magnitudes de la masa monetaria en nuestro País, lo que está haciendo es desviar déficits públicos,-= desviar Deuda Pública a las Comunida-= des Autónomas. Eso es una contradic-== ción, indiscutiblemente, con el propio planteamiento que efectúa, por cuanto= el señor Boyer lo que intenta es con trolar la masa monetaria, y la emisión de Deuda Pública de las Comunidades -= Autónomas no implica crecimiento de = la masa monetaria; no implica, por tan to, inflación, y.por consiguiente, no= hay ninguna necesidad desde esa óptica de desviar Deuda Pública a las Comunidades Autónomas, con el fin de, diga-= mos, mantener no controlada desde la = optica del Estado la masa monetaria.= Por lo que respecta al artículo quince de la LOFCA y su aplicación, ya esta = mañana el Consejero explicaba cuál es= la situación; habremos de esperar a -= que la Ley de Cesión de Tributos entre en vigor para empezar a dar aplica--= ción a lo que dispone el artículo quin ce de la LOFCA; y señalarle que el me canismo que establece, en el sentido = de que sea el Estado, a través de una = propia emisión de Deuda el que asuma = un conjunto de necesidades sociales -= hoy existentes en Canarias, señalarle = que justo esa finalidad, la asunción = de necesidades sociales distintas en = razón de las distintas situaciones eco nomico-sociales de las Comunidades que configuran el Estado español, es lo -= que pretende, precisamente, el Fondo = de Compensación Interterritorial, y la Ley de Fondo de Compensación Interte-= rritorial, que lo hace con un mecanismo global, y no a través de emisiones = arbitrarias de Deuda del Estado, para= cubrir esta u otra carencia, en las == distintas Comunidades Autónomas.

Por lo que respecta al señor Olarte, indicarle que, bueno, que los apuros = en voto son una pura consecuencia de = la democracia. El señor Olarte, que en la UCD estuvo en dos Gobiernos minoritarios que no poseían mayoría absoluta, sabrá de eso un rato, seguramente= bastante mas que yo que todavía, que = nosotros, que todavía tenemos poca ex periencia en esa materia, aquí en Cana rias; es una pura consecuencia de la = democracia, y desgraciadamente, es --= así. Decirle que, bien, el señor Olarte ha hecho aquí, un poco incluso en= relación con el termino del período de sesiones, una especie de llamamiento = al Gobierno a la negociación, Señor -= Olarte, yo tengo la convicción perso-= nal, y he sido partícipe en muchos mo mentos de esos intentos, de que más -= abierto ha estado el Grupo del Gobierno a negociar con todos los Grupos de= la Cámara, incluído el propio CDS, abierto a negociar con el Grupo del Go bierno.

Por lo que respecta concretamente = a que no existe partida presupuestaria. para el Consejo Consultivo, señalarle = que no es posible que se consignen par tidas para órganos no creados, y en -= tal sentido en la Sección quince del = Presupuesto se señala con claridad = una dotación, creo recordar que de --= ochenta millones de pesetas, para la = creación de nuevos órganos, y de ahí, = de esa partida, saldrá la financiaciación, saldrá la partida que acometa la financiación del Consejo Consultivo.

Bien, cuando este mismo Diputado sa lía en el debate de totalidad, compare ció en el debate de totalidad, a valo-= rar los Presupuestos de mil novecien-= tos ochenta y tres, señalaba que los = Presupuestos deberían comenzar a circular en Canarias como Presupuestos regidos por dos principios: presupues-==

tos por programas, y presupuestos base cero; y éramos conscientes de las dificultades que ello comportaba, no en= vano, cuando hoy éstos se presentan, = somos de las primeras Comunidades Autó nomas que abordan efectivamente esa == cuestión. Así, pues, hemos cumplido == con el compromiso que en la Cámara senalamos, en su momento, de que los Pre supuestos del ochenta y cuatro, serían presupuestos por programas y presu--= puestos base cero. Qué duda cabe que = son unos Presupuestos tambien perfec-= tibles, qué duda cabe; qué duda cabe = que no tienen todavía un plan económico detrás que lo respalde, lo tendrán, los próximos presupuestos lo tendrán; = y qué duda cabe que hay ajustes a la = técnica presupuestaria por programas = que aún no se han cumplido. Evidente-= mente son perfectibles, y en el esfuer zo del ochenta y cinco, habrá elemen-= tos de perfección respecto de estos -= presupuestos; pero creo que hay un aspecto muy importante a valorar en esta Cámara, y es que el primer presupuesto por programas que se presenta en Canarias lo hemos presentado los socialistas, lo ha presentado el Gobierno so-= cialista, y, además, que nadie podrá ya volver a un presupuesto contable, por= llamar de alguna forma el presupuesto= tradicional; a pesar de que el Grupo = Popular señale que esto de los presu-= puestos por programas es una moda otoñal, la práctica que hoy inauguramos = impide que ningún otro Grupo, en un mo mento en que se pudiera encontrar en== una situación de Gobierno, pueda dar = marcha atrás a esta situación. Esta si tuación es irreversible porque el pre supuesto por programas está con los -= conceptos más modernos de la política= presupuestaria, y está, desde luego, = con los conceptos más modernos del -== control parlamentario de esa política= presupuestaria. En tal sentido creo = que el valor fundamental de haber acometido los presupuestos por programas, con independencia de las imperfeccio-= nes que puedan tener, está en el valor= de la iniciativa política de haberlos= acometido precisamente. Ahí está el -= elemento primordial, ese que impedirá= que se pueda dar marcha atrás a esta = situación. Ese es el valor primordial.

En tal sentido, no entendemos las =

descalificaciones globales que se hanplanteado, y salvo las aportaciones -= que los comunistas han hecho esta maña na, que el Partido Comunista ha hecho= esta mañana, no posiciones muy cons--= tructivas hemos visto en esta Cámara.

Señalar que el Presupuesto responde al estado actual de transferencias, como no podía ser de otra forma, y el == Presupuesto del ochenta y cinco con=tendrá los incrementos sucesivos de -= las transferencias que se vayan produciendo.

Me gustaría entrar muy levemente en el tema de los arbitrios, porque no ha sido un tema suficientemente abordado= en esta Càmara. En dos años, ochenta y tres y ochenta y cuatro, el incremento que experimentarán los arbitrios del cuarenta por ciento, y ello supera en veinte puntos la inflación de ambos años. Tener en cuenta que cuando recibimos los arbitrios, estaban creciendo por bajo de la inflación, y van a reci bir un crecimiento, en ambos años, por encima del cuarenta por ciento. Seña-= lar que ello lo hacemos con una reducción de costos que nos lleva este año= a unos gastos de gestión del ocho por= ciento, y que pretendemos el objetivo= de situarlos en el seis por ciento, y= recordar que los tomamos no hace mucho, en el año ochenta y dos, en el doce co ma dos por ciento de costo.

Señalar que el Grupo Parlamentario= Socialista, en acuerdo en este senti-= do con el Diputado Comunista, ha presentado una enmienda a los Presupues-= tos que pretende sea aprobada, que in plica, que pretende generar un programa de promoción de empleo con una fi-= nanciación de ochocientos millones depesetas sobre la base de incrementar = la Deuda Pública de los cuatro mil dos cientos a cinco mil millones de pese-= tas. Señalar en este sentido que as-= pectos importantes de dicha enmienda,= aspectos importantes, por ejemplo, de = la propia caracterización de ese pro-= grama específico de empleo, pertenecen a la aportación del Diputado Comunista, y señalar, igualmente, que algunas --= otras propuestas que efectuaba en su = enmienda constructiva, se ven con simpatía por el Grupo Socialista, como -=

son las propias empresas de comercial \underline{i} zación, y tratarán de ser resueltas en Comisión.

Valoramos los Presupuestos porque= son Presupuestos que resumen en ochenta programas los objetivos del Gobier no para mil novecientos ochenta y cuatro, y ello representa una novedad metodológica de modernidad, en primer lu gar; representa, en segundo lugar, la = plasmación de una transparencia que -= permitirá el control político de esta= Cámara; representa, en tercer lugar, = la asunción de opciones políticas de-= terminadas, y hemos especificado esas= opciones: Educación, Empleo, Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, y Sanidad y= Bienestar Social; y representa, en última instancia, una restructuración in terna del propio aparato administrativo de la Comunidad, dotándoles a los = Servicios y a las personas, y a los fun cionarios, de finalidad, y acercando,= en definitiva, la Administración a su = fin originario, la Administración está para algo, y no se reproduce a sí mis-

Desde el punto de vista de las magnitudes económicas el Presupuesto esta biliza los gastos corrientes, estabili za las plantillas a las que reestructu ra en términos de eficacia, y es un -= presupuesto beligerante, desde el punto de vista de la inversión; en tal -= sentido la inversión directa más las= transferencias de capital, suben en el Proyecto, pasan, en el Proyecto, a ser= de un treinta y tres por ciento del -= Presupuesto, y si se le añade la en--= mienda de añadido de Deuda Pública, pa sa a ser del treinta y seis por cien-= to la inversión directa más transferen cias de capital, Comparando con el Estado, de cuatro coma cinco billones de pesetas, que constituyen los Presupues tos estrictos del Estado, no el consoli dado, sino los estrictos del Estado -= este año, uno coma dos billones de pesetas, y también de los consolidados,= corresponden a inversión. Ello repre-senta, aproximadamente, el veintisiete por ciento del Presupuesto. Estamos -= aquí en el treinta y seis por ciento, como deciamos, si se aprobara la en--mienda que esperamos se apruebe, y -= ello, con unas retribuciones, con una= carga de retribuciones en nuestro Presupuesto del cincuenta por ciento, --= cuando el Estado la tiene unicamente = del veinte por ciento. Son Presupues-= tos claramente beligerantes, desde el= punto de vista de la inversión y desde el punto de vista del empleo.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = por favor, vaya terminando, por favor.

El señor BRITO SOTO: Voy. En tal -= sentido, las finalidades de Educación, Urbanismo, Sanidad y Empleo, que se de finen, estan perfectamente justifica-= das. La de Educación, porque en una re gión de escasos recursos hay, esencial mente, que formar capital humano; ese= será nuestro gran bien económico y social del futuro formar capital huma-= no. Por eso toda inversión en Educa-ción, en Canarias, es una inversión do ble: es una inversión en Cultura, y es una inversión económica. En Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, porque pretendemos mejorar el hábitat y la calidad de vida. En Sanidad y Bienestar So cial, por razones obvias, igualmente.= Y en Empleo, señalar que añadida la en mienda que hemos planteado, pretende-= mos que los Presupuestos ocupen siete mil empleos para el año ochenta y cuatro, Siete mil empleos en la situación de generación de empleo que se está -= produciendo anualmente en Canarias, -= significa, califica los Presupuestos,= como Presupuestos profundamente belige rantes desde la óptica del empleo.

Unas breves notas respecto a la De \underline{u} da Pública.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = yo le ruego que termine, tenga la bondad, por favor.

El señor BRITO SOTO: Bien, señalar=
únicamente que se trata de usar la ca
pacidad de financiación no utilizada =
hoy en Canarias, que se estima en dieciseis mil millones de pesetas; que no
es posible que produzca inflación por=
cuanto no se dirige a gastos corrien-=
tes, no amplía la masa monetaria, y no
afecta a tipos de interés, precisamente porque se trata de financiación no=
excedente. La inflación en Canarias, =
tiene otros factores primordiales, y =

son factores de carácter externo ligados al cambio de moneda, etcétera, etcétera.

Decir, finalmente, que lo sustan-= cial en este debate presupuestario es lo siguiente: estamos ante un Presu-= puesto beligerante desde el punto de= vista de la inversión; ¿queremos un = presupuesto de inversión, o no lo que remos? Digase con claridad.¿Queremos= otras opciones programáticas que sean Educación, etcétera. etcétera, las ya definidas? Si queremos otras, dígase= también claramente; y eso en la Cáma ra no se ha dicho, ni se ha dicho si se quiere, o no un presupuesto de in versión, ni se han señalado opciones= programáticas alternativas a las que= ha señalado el Gobierno, y ahí está,= en definitiva, el problema fundamen-= tal y la opción fundamental.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Brito, Don Oswaldo. (Pausa)

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.= En fin, cuando yo no pensaba interve-= nir más, agradablemente el Portavoz = del Partido Socialista, más que plan-= tear, digamos, su posición en contra= de la enmienda del Grupo Popular, pués, se ha dedicado a darnos una clase de = Derecho Político. Yo tenía entendido = que el comportamiento político se ejer citaba normalmente, a través de la -= práctica política, de la participación de los ciudadanos y en el conjunto, digamos, del dinamismo de toda la sociedad, yo lo que no sabía es que el comportamiento político se ejerciera a través= del voto, creo que el voto era el meca nismo regulador en un sistema democrático y parlamentario, de las decisio-= nes finales; pero no del comportamiento político.

Yo, me parece que la posición del = señor Boyer no es, simplemente, el tema del control de la masa monetaria, = aunque ese sea un planteamiento muy -= típicamente de la política, digamos, = que se está llevando, por ejemplo, a = nivel de los Estados Unidos; como una fórmula, digamos, monetarista del control, normalmente, de la inflación, -= que es una de las teorías; pero,además, con un planteamiento bastante mixto. =

Yo entiendo que la posición del señor=
Boyer, en definitiva también trata de
conseguir el planteamiento de el, diga
mos, de controlar una serie de paráme-=
tros a los cuales el Gobierno se ha -=
comprometido en el planteamiento de,=
digamos, su política, su plan económico, a nivel del propio Parlamento; en=
tonces ese planteamiento de control =
centralizado del Producto Interior Bru
to evidentemente es uno de los obje-=
tivos que se plantea, y, en esa línea,
el tema de deslizar Deuda por vía de==
las Comunidades Autónomas es un planteamiento que se está formulando.

Yo, me sorprende la referencia quese hizo al tema de negociar con los -= Grupos de la Cámara. Yo entiendo que = no es cierto; por lo menos, en concreto, no ha habido ni diálogos, en mu-= chas ocasiones, y en ese sentido, en = fin, finalmente, y no agoto más mi --= tiempo, simplemente, agradecer al se-= ñor Presidente del Gobierno el deta-= lle y el estilo, de recordarme mi despiste de andar con el puro en estas la titudes. Muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias= señor Brito. Tiene la palabra... Per-= dón señor... Ha pedido la palabra, para réplica, el señor Olarte ¿No?

Señor Toledo. Sí, sí. Perdón.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor -= Presidente, Señorias. Señor Brito, si= el coste de la insularidad se ha reducido a una monomanía del señor Toledo, aviado le va a los canarios. El cos-= te de la insularidad es el grave pro-= blema de Canarias, y el gran problema, y si no, de que vale el artículo ciento treinta y ocho, del hecho insular,= serían meramente palabras. A ver si = nos enfrentamos con nuestra realidad,= Es el hecho insular, que no tiene va-= lor ninguno si no se sabe y se cuantifica el coste de la insularidad, cosa= imposible hasta la fecha, tal como es= obvio,y luego, si no pasa a los Presupuestos Generales del Estado. El coste de la insularidad tiene que ser la monomanía de todos los canarios hasta -= que no ocurra lo que anteriormente le= he expresado. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Olarte.

(Murmullos en la sala)

El señor PRESIDENTE: iSilencio, -==
por favor!

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presi dente, Señorías. Ha aludido a una se-= rie de extremos que muy puntualmente = voy a responder al señor Brito. Yo, se ñor Brito, sí sé lo que es haber estado en un partido que padeció las conse cuencias, el partido y este Diputado,= de encontrarse en minoría, como las pa deció el lider de aquel partido que se encontraba en minoría, incluso dentro= del propio Gobierno, de aquellos Go--= biernos de coalición que se veía com-= pelido a formar para obtener la seguri dad y el respaldo de los votos en el = Congreso de los Diputados. Sí lo sé, y precisamente porque lo sé y porque es toy absolutamente persuadido de que -= eso es malo, no para quien esté pagando las consecuencias, sino para el sis tema en general, y, en definitiva, para el país que haya de soportar una gober nación con unos medios y con unas posi bilidades tan precarias, es por lo que me permito aconsejar, desde mi expe-== riencia, desde mi sinceridad y desde = mi modestia, al señor Presidente del = Gobierno Canario, a propósito de que = encontrándose él en una precariedad, = desde luego, más notable en cuanto a = la repercución por lo que a los votos= en esta Cámara se refiere que la que= se encontraba UCD en sus peores mo-= mentos, y una simple regla de tres es= fácil acreditarlo, pues me permito= aconsejar, que no se incurra en el --= error en que se viene incurriendo, de= eludir y de dar la espalda a una ne-gociación, cuya negociación, señor Bri to, no se hace en la forma en que aquí se ha planteado en muchas ocasiones: a última hora; de prisa, corriendo, y de puntillas. Las negociaciones, y concre tamente en este Presupuesto, debían ha berse iniciado hace muchas semanas; ha ber sido capaces nosotros de sentarnos a la mesa y de ver, realmente, cómo = se debía haber elaborado un presupuesto de tanta importancia como era éste, cuyo Presupuesto, por cierto, por Programas, no se atribuyan ustedes, tampo-

co, tanto el éxito; creo que hay que = ser un poco más modestos, y aquí traigo yo un Diario de Sesiones del Parlamento Nacional, del Congreso de los Di putados, que es extraordinariamente re velador, ya que su Señoría ha atribuído la paternidad del Presupuesto por = Programas al Partido Socialista. Hace= unas fechas, ahora quien decía que no = dice que si, y dentro de un momento == volverá a decir que no; hace unas fe-= chas en el Parlamento Nacional en el == Congreso de los Diputados, el señor -= Bravo de Laguna le decía al señor Bo-= yer que el Presupuesto por Programas= es un avance desde el punto de vista = de la presentación formal del Presu-== puesto; naturalmente, que ya estaba == en esbozo, en el Ministerio de Hacienda, y esto es la continuación del es-= fuerzo de muchos funcionarios del Mi-= nisterio de Hacienda que ya venian -= trabajando en la elaboración del Presu puesto por Programas, igual que se -== avanzó en las técnicas de Presupuesto= base cero, y me parece bien que uste-= des lo hayan presentado, y el señor Bo yer, al contestar, reconocía que, evidentemente, desde mucho tiempo atrás,= y, desde luego, desde antes de estar en el poder el Partido Socialista, que ya se venía trabajando en el Ministerio = de Hacienda, a la sazón de Unión de -= Centro Democrático, en el Prespuesto = por Programas, y, por lo tanto, nos con gratulábamos muchos de que por fin -= ese Presupuesto que tantos habíamos -= preconizado fuese una realidad.

Quiero decir, finalmente, y acla-==, rar un error: se decía y se justifica-ba que el Consejo Consultivo no figura ba en los Presupuestos con ninguna --= asignación porque no se había creado, bueno, entonces ustedes lo que tenían que haber hecho era haber formulado = una enmienda de supresión, a lo mejor= la han formulado, al Diputado del Co-= mún, porque el Diputado del Común tampoco se ha creado, y sin embargo figura en los Presupuestos. Nada más, y mu chas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Suárez Gil, por favor.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, se-

ñores del Gobierno, señora y señores= Diputados. Creo que el planteamiento = que ha hecho este modesto Diputado, -= Portavoz, en este caso, del Grupo Popu lar, sobre la emisión de Deuda Públi-= ca, no se ha entendido. Entonces, va-= mos a intentar poner un pequeño ejem-= plo, como si estuviéramos en una escue la: cuando una persona necesita dinero, va a un Banco, lo pide prestado; en es te caso, hay una emisión de Deuda Pú-blica, y lo invierte en algo; esto que invierte obtiene un beneficio, y con = ese beneficio devuelve el capital, el principal capital y los intereses. No sotros hablamos de inflación porque== aparte que la emisión de Deuda Pública nosotros hemos dicho muy claro que se= hipoteca el futuro Presupuesto, se hipoteca al futuro, generaciones, es por que aparte de la inflación, que esta-= mos totalmente en contra de ella, es = porque en donde se va a aplicar, apa-= rentemente será una creación inicial = de puestos de trabajo, que ahora habla remos de eso, es que donde se va a meter ese dinero no va a producir ni un centavo de beneficio, y ahora hablaremos de lo que se quiere defender, de = fomentar el capital humano, donde se = va a invertir no va a generar ni un = centavo de pesetas para devolver ese = tema, entonces, en fin, creo que el -= ejemplo es aclaratorio.

Vamos a hablar de trabajo. Se alardea de siete mil puestos de trabajo. = Eso no es nada! Sabemos que, prácticamente, estamos en millón y medio de ha bitantes. Seamos serios. De ese millón y medio de habitantes se habla de un paro registrado. Cien mil personas. -= Perfecto. Pero es que aquí parece que no se quiere hablar de la realidad, de= un paro real, y no hablemos que parece que, porque no se lee en ningún sitio, que no se entiende de lo que es un paro encubierto; si hace falta, en cualquier momento se puede dar una clase y explicar que es un paro real, que es = un paro encubierto, etcétera, etcéte-= ra; y no quiero hablar del paro juve-= nil que cada año genera un montón de = miles de puestos de trabajo que hay -= que cubrir; en definitiva, aparte que= con este programa que se presenta pongo muy en duda esa creación en el año= ochenta y cuatro de siete mil puestos=

de trabajo, de antemano digo que, aunque eso fuera así, no es ningún progra ma ambicioso ni generador de fomentar= capital humano para cubrir las necesidades de nuestro Archipiélago, porque= con el paro registrado que tenemos, te nemos más de un veinte por ciento de = la masa activa productiva de los habitantes de nuestro Archipiélago, y eso, Señorías, es caldo de cultivo de cualquier situación anómala; por eso ya, = en el dia de hoy, para no repetirlo, = se ha hablado de ese volcán y de esas= cosas, etcétera, etcétera, y los Presupuestos no veo yo, por lo menos modestamente, y mi Grupo, mi Grupo y yo, no vemos, por lo menos, que se intente so lucionar ese tema.

Aquí se ha hablado, y no intento -= porque no me gusta la historia, la his toria siempre es mala y solamente hay que tenerla en un momento determinado= como banco de datos, que estos Presu-= puestos muy modernos -ya ha contestado alguien lo del paternalismo, dejemos = ese tema, son muy modernos, porque --= aparte de eso, permiten el control par lamentario. Intenta este Diputado, mo destamente, decir que cuando discutimos los de mil novecientos ochenta y = tres yo, personalmente, y ahora me == veo obligado a decirlo así, he subido= aguí varias veces a defender una serie de enmiendas en la que nosotros dèciamos que aquí tenía que estar mucho más controlado el tema y la forma de actua ción del Gobierno, y nuestras enmien-= das nos eran rechazadas continuamente, y me vieron forzado, a que desde aquí, sin intentar faltar el respeto, por su puesto, al Gobierno, tuviera que decir en un momento determinado: señores del Gobierno, ¿por qué razón se niegan us-= tedes tan rotundamente a que los Presu puestos estén controlados y la ges--= tión de ustedes esté controlada por es ta Cámara Legislativa?

Y lo único que me queda decirle, si me equivoco lo siento, pero creí enten der y eso hago, en la manifestación -= que se hizo en la persona del Grupo Socialista, es que lamento profundamente no ser el único representante del= Grupo Popular en esta Cámara, porque = seguramente con ese único voto que sería el mío, me hubieran felicitado -=

exactamente igual que al Partido Comunista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Suárez Gil. Señor Brito, Don Augusto,= cinco minutos para dúplica, por favor.

El señor BRITO SOTO: El tiempo y yo estamos reñidos, prometo ser breve. En primer lugar, antes se me despistó, se ñalarle por lo que respecta al plan-= teamiento de aquas que hizo anterior -= mente, en su intervención anterior, el señor Suárez Gil, que la inversión del Estado presupuestada para el año mil = novecientos ochenta y cuatro en Cana-= rias para aguas, asciende a dos mil = ciento veintitres millones de pesetas; que sí hay una importantísima inver-== sión en el capítulo de aguas, y como = veo una altísima preocupación por el = Grupo Popular por resolver el proble-= ma hidráulico canario, le señalo que= nosotros traeremos a esta Cámara una = Ley de Aguas, y un conjunto de medidas para abordar en profundidad ese proble ma. Vamos a ver si en ese momento el= Grupo Popular está dispuesto a abordar en profundidad el problema del agua.

Por lo que respecta a Don Oswaldo = Brito, nada. A Don Lorenzo Olarte, señalarle que creo que intentos de negociación desde el Grupo de Gobierno ha=habido, y muy importantes, y con mucho plazo, y, desde luego, no tenemos cons-=tancia de que hayan sido, digamos, seguidos con la misma voluntad, y para = negociar hace falta la voluntad de --=dos.

Por lo que respecta al tema de Presupuesto por Programas, que se ha veni do trabajando en él; no sólo eso, es = que ya una parte de los últimos Presupuestos del Gobierno del señor Calvo = Sotelö, creo recordar, y no sé si de = algunos de los del señor Suárez, en al gunos de los Ministerios, concretamente creo recordar que en el de Sanidad= y Seguridad Social, ya eran Presupuestos por Programas; pero, claro, el tema está en que los Presupuestos por Pro-= grama completos, ofrecen una transpa-= rencia que es lo que compromete polí-= ticamente; de nada vale decir: ya se es taba estudiando el tema, No, no, oiga, = lo que hay que hacer es mojarse; yo he dicho que el valor estaba en la adop-ción de la iniciativa política.

Por lo que respecta al tema del Diputado del Común, señalarle que si = se fija bien en los Presupuestos el = Diputado del Común aparece en el mismo Concepto Presupuestario en que aparece la Sección Quince, "Dotación para nuevos programas", lo que ocurrió seguramente es que el Parlamento no creara= otro organismo que el Diputado del Común; y el Gobierno creará varios organismos, y por esa razón se presupuesta correctamente en la sección Quince, y se establece un programa de creación de Diputado del Común como organismo = específico, en el Presupuesto del Parlamento.

Por lo que respecta al señor Suárez, decirle una cuestión en la que discrepo rotundamente con él, y desde luego, es una de las bases, seguramente, por= las que el señor Suárez está en el Gru po Popular y en Alianza Popular, y yo = en el Partido Socialista. A mí no me = importa, ni me duele, gastarnos tres = mil seiscientos millones de pesetas de la Deuda Pública, en Educación, aunque no generen ni un centavo, como usted = dice, que sí lo generarán, porque como digo, la educación es el futuro de Canarias, el capital humano es el futuro de Canarias, en la educación está el = futuro de nuestra vida económica y es tá el futuro de nuestra vida como co-= lectivo social, inteligente y libre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor=
Brito.

(El señor Sucréz Gil pide la palabra, por alusiones)

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, = no hay alusión. Perdón. ISilencio, -= por favor!

El señor SUAREZ GIL (Desde su escaño): (Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Es que no hay= alusión, señor Suárez, el artículo sesenta y nueve no permite eso.

El señor SUAREZ GIL: (Ininteligi--= ble)

El señor PRESIDENTE: Sí, pero va-==
mos, sobre motivo, lo dice claramente=
el artículo sesenta y nueve, léaselo =
el señor Suárez, y verá que no hay motivo por alusión en este caso concre-=
to.

Para fijación de posición ha pedido la palabra Don Juan Padrón.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señora y señores Diputados. = La Agrupación Herreña Independiente -= quiere fijar su posición después de haber escuchado todo lo manifestado en = pro y en contra en el día de hoy, so-= bre los Presupuestos Generales de la = Comunidad Autónoma.

Primero, pensamos que los fallos de tectados en los mismos, son corregi--- bles en las enmiendas al articulado, -- pero nunca de importancia tal para de volver los Presupuestos. Es nuestra -- opinión.

Segundo, es verdad que se detectan, a simple vista, un desequilibrio en -= las inversiones ya especificadas entre las diferentes Islas; pero no es menos cierto que la mayoría de esas inver-= siones no están definidas, y que Islas que, en principio, aparecen marginadas, pueden que no lo estén si se aplican= bien esas partidas sin definir.

Tercero, porque pensamos que la Región se hace partiendo del hecho insular, esperamos que esto lo entienda — así el Gobierno, y efectivamente, no = quede ninguna Isla marginada, vamos adar nuestro apoyo al Gobierno, votan— do no a la enmienda a la totalidad, libremente, consecuentes, y responsables de nuestra decisión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Padrón. También hanpedido para fija--= ción de votos. Don Esteban Bethencourt tiene la palabra.

El señor BETHENCOURTGAMEZ: Señor -= Presidente, Señorías. ¿Qué Presupuesto queremos, el Proyecto que presenta el Gobierno, o el que pretende la oposi-= ción? Pienso que hoy lo que se está -= discutiendo en profundidad es el enfoque político que se pueda dar al Pro-=

yecto de Presupuestos. Para nosotros = está claro que debe prevalecer en los mismos las línea política del Partido del Gobierno, puesto que es éste el = que tiene la responsabilidad de hacer= que se cumpla. Seguramente el Proyecto de Presupuestos nunca estaría a -= gusto de la oposición, por muchas mati zaciones que se quieran hacer. Si de = lo que se trata es de que no prospere= este Proyecto para que exista la posibilidad de que tiemblen las columnas = de la autonomia, con nosotros no cuen ten, puesto que ésta es, todavía, un = edificio a medio construir y estamos= por colaborar para que su consolida--= ción sea definitiva.

Entendemos que con las enmiendas al articulado se podrán cubrir las lagunas que podamos encontrar en el Proyec to presentado.

Somos conscientes de que La Gomera=
sufre muchos problemas que requieren =
solución urgente, Nuestra misión en es
ta Cámara es la de defender a ultranza
esos problemas de la Isla, y si colabo
rando con el Gobierno lo conseguimos,
no habremos de sentir complejo, ya que
tenemos claro que estamos haciendo --=
bien. Sabe el Gobierno que La Gomera=
necesita y desea que se eche una mano;
nosotros confiamos en que así sea y =
que en mil novecientos ochenta y cua-=
tro nuestra Isla sea motivo de aten-=
ción especial.

Son conscientes los miembros del Go bierno Canario que en La Gomera se ha hecho muy poco para que pueda existir un desarrollo turístico adecuado; que= con frecuencia quedan pueblos incomu-= nicados por el mal estado de las carre teras, que el Hospital de La Gomera es tá dando mal olor, y que por encima de los problemas personales que puedan -= existir, hay que buscar solución al te ma, para que el gomero tenga, al menos, el derecho de morir en su Isla y no = en un barco de la Marina de Guerra, o= en un helicóptero, cuando de antemano= se pueden prever otras soluciones; que no se hacen en La Gomera las dotacio-= nes necesarias para una celebración -= digna del quinto centenario del descubrimiento de América; que en muchos nú cleos de la Isla. los vecinos no go--=

zan aún de teléfono en su casa; que=
la carretera del Sur, y el Aeropuerto=
merecen una explicación; que la agri-=
cultura se encuentra desasistida; que=
los gomeros siguen emigrando; y otros=
muchos problemas que como antes dije,
requieren solución urgente. Por la -=
solución de todos estos problemas que
remos mejorar los Presupuestos; pero =
nunca votar en contra de la totalidad=
de los mismos, puesto que esta responsabilidad corresponde, entiendo yo, a
la oposición.

Tenemos muy presente siempre, que= por el bien de la democracia, de la == autonomía, y por el bien de La Gomera, en definitiva, es importante la gobernabilidad en este período legislativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, nosotros anunciamos que vamos a votar= en contra de todas las enmiendas que = se presentan a la totalidad de los Presupuestos para el ejercicio de mil no vecientos ochenta y cuatro. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bethencourt.

El señor OLARTE CULLEN (desde su = escaño): Señor Presidente, una cues--= tión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor OLARTE CULLEN: El Grupo = que represento quiere patentizar su -= más enérgica protesta ante lo que se= acaba de oir aquí. Mi Grupo, señor Pre sidente, no puede oirlo, si bien es -= consciente, de que, posiblemente, en = los afanes de la mejor dirección de es ta sesión, en ese momento se encontraba distraído el señor Presidente, por= lo tanto, que conste, que no wa a la -= Presidencia dirigida mi recriminación.

Aquí se ha dicho por el señor repre sentante de La Gomera, del Grupo Independiente Gomero, que si lo que se --= quiere votando a favor de las enmien-= das a la totalidad es que tiemblen -= las columnas de la autonomía, que no = está dispuesto a ello, y mi Grupo no = consiente de ninguna manera, señor -= Presidente, que el mero ejercicio de = la libertad democrática, y que una opo

sición responsable quiera hacer en un=
momento determinado pueda confundirse
con ataque alguno a la autonomía. De =
ahí, por lo tanto, que con la máxima =
energía quiera dejar constancia en Ac
ta de mi respetuosa pero enérgica,==
como digo, protesta por tales afirmaciones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, señor -==
Olarte.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su=escaño): Nosotros queremos tambien fijar nuestra posición definitiva, ade-= más realidad...

El señor PRESIDENTE: No es posible= fijar la posición por parte del Grupo= Izquierda Canaria.

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿Cómo?

El señor PRESIDENTE: No es posible= fijación de posición por parte del Gru po Izquierda Canaria, porque ya ha intervenido en el debate, señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: También = intervino el Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: El Grupo ---=
Mixto intervino en el debate, señor An
gulo, pero usted sabe muy bien, Su Señoría sabe muy bien, que el Grupo Mix-=
to, dada la especial naturaleza de ese
Grupo, puede participar en fijación de
posicion.

El señor ANGULO GONZALEZ: Puede dividir su intervención en varias inter venciones.

El señor PRESIDENTE: La Mesa es la= que interpreta el Reglamento.

El señor ANGULO GONZALEZ: Lo que no tiene derecho es a un turno adicional para fijar posiciones que se le niega= a los otros Grupos.

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, = formule usted la reclamación correspondiente a la Mesa, y será atendida o no pero en este caso concreto, la Mesa en tiende que no hay posibilidad de que = el Grupo Izquierda Canaria, que es un= Grupo compacto y homogéneo pueda en -=

ningún caso, fijar posición.

El señor ANGULO GONZALEZ: No. No. = Precisamente porque el Grupo Izquierda Canaria no va a votar unido este te-= ma, queremos fijar posición.

El señor PRESIDENTE: Es un problema que la Mesa lo desconoce por completo.

El Señor ANGULO GONZALEZ: Y por --= igualdad con el Grupo Mixto, desde lue go.

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, = en el supuesto de que el Grupo Izquier da Canaria no vaya a votar unido, ha-= bía un motivo para explicar el voto. = En la fijación de posición se pudo ha ber utilizado el procedimiento. No seutilizó el procedimiento de fijación = de posición, luego, no es posible, ene este momento, explicar el voto. Lo --= siento, pero no es posible. Vamos a -= proceder...

El señor ANGULO GONZALEZ: Fijar posiciones lo ha fijado un Grupo, los -= otros no. Sólo ha fijado un Grupo posiciones. Los otros no han intervenido = en turno de Grupos.

El señor PRESIDENTE: Es que es un = Grupo, Izquierda Canaria es un Grupo = homogéneo, señor, reglamentariamente = es un Grupo homogéneo, no ha lugar a = la petición.

El señor MARCOS HERNANDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Digame.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Teniendo en cuenta que la referencia ha sido a= los Grupos de oposición de la Cámara,= y nuestro Grupo, es un Grupo de oposición, nos adherimos plenamente a lo ma nifestado por el señor Olarte.

El señor PRESIDENTE: Se hará constar en Acta. Vamos a pasar a la votación de la primera enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parla-= mentario Mixto. Procedimiento de mano= alzada. Señores Diputados, votos afirmativos, por favor. (Pausa) Sí. Pueden bajar la mano. Votos negativos. (Pau-= sa) Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: Votos --= afirmativos, veintinueve; votos negativos, treinta y uno; ninguna abstención Queda, pues, rechazada la enmienda a la totalidad.

Enmienda a la totalidad presentada=
por el Grupo Parlamentario Izquierda =
Canaria. Votos afirmativos. (Pausa) =
Votos negativos. (Pausa). Abstenciones
(Pausa).

Resultado de la votación: Votos --= afirmativos, veintinueve; votos nega-= tivos, treinta; una abstención. Queda= rechazada la enmienda a la totalidad.

Enmienda del Grupo Parlamentario = Centro Democrático-CDS. Votos afirmativos a la enmienda. (Pausa). Votos negativos. (Pausa) Abstenciones. (pausa).

Resultado de la votación: Votos --= afirmativos, veintinueve; votos negativos, treinta y uno. Queda rechazada -= la enmienda.

Finalmente, enmienda del Grupo Par lamentario Popular. Votos afirmativos. (Pausa). Votos negativos. (Pausa) Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: Votos --= afirmativos, veintinueve; votos negativos treinta y uno; ninguna abstención. Queda pues, rechazada la enmienda.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, quisiera explicar mi voto, por favor.

(El señor Presidente asiente)

Señor Presidente, Señorías. Decía-=
mos esta mañana que los Presupuestos=
del Gobierno Autónomo de Canarias para
el año mil novecientos ochenta y cua-=
tro presentaban aspectos negativos -=
globalmente considerados, y lo reitera
mos aquí por primera vez, un Presu--=
puesto para Canarias, tanto en le etapa autonómica como en la preautonómica, presenta un verdadero plan de choque, incompleto, incorrecto y tímido,
si se quiere, pero esa, honestamente,=

es la verdad. No estuvo en nuestra intención, del Partido Comunista estoy = hablando, plantear una enmienda a la = totalidad en su primer momento, pero= desdeel momento que nuestras enmiendas contemplaban un cambio, un mayor incre mento en el Estado de Ingresos y Gas-= tos, no nos cabía otra salida que pre sentar la enmienda a la totalidad; y = nosotros queríamos, precisamente, que= el Gobierno fuera menos tímido en el= tema de una actuación del fomento del= empleo, y desde el momento, que por -= parte del Portavoz del Grupo Socialista se ha cogido nuestra intención, e = incluso, en muchos aspectos que plantea bamos en la enmienda, nos consideramos satisfechos en este punto. También hablábamos esta mañana del cuello de botella en que se ve metida la economía= canaria, al presentar estas contradicciones de un crecimiento del Producto= Interior Bruto el doble que el Penínsular, y, sin embargo, un aumento del = paro, y una disminución de las inver-siones, y deciamos los motivos que pro vocaban esta situación, un tanto con-= tradictoria, que eran, la no inversión por parte de los grupos que estaban -= acumulando, a través de una actuación= especulativa, estaban acumulando, re-= pito, cantidades inmensas de capital,= como era en el año mil novecientos setenta y siete, dieciseis mil millones= de pesetas, y en esta linea, había que salir al frente, había que hacerle --= frente, y,por lo menos timidamente, -= las posiciones nuestras, que han sido= contempladas por el Grupo Socialista,= y que van a ser discutidas en la Comisión de Hacienda, es ir creando ya, -= sin grandes pretensiones; pero por lo menos romper esta trayectoria de crear empresas mixtas de comercialización, = que arrebaten a esos grupos, la posibi lidad que le estan dando actualmente,= de invertir para obtener enormes beneficios, para no invertir, e, incluso eva dir los capitales fuera de Canarias. = En esta linea nosotros, nos encontra-= mos satisfechos, y por tanto, hemos vo tado en contra a las enmiendas a la to talidad, que repito que no fué nuestra intención, en primer momento, presen-= tarla, porque el Presupuesto, por primera vez, tenía una gran ventaja, tenía un verdadero plan de choque. Muchas == gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanjuan. (*Pausa*.)

Pregunta del Diputado Don Oswaldo = Brito González, del Grupo Parlamenta-= rio Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sustituciones de trabajadores contratados en Centros de Reforma y Protección de Menores de Las Palmas de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Punto número = dos del Orden del Día, Pregunta del Díputado Don Oswaldo Brito González, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sus tituciones de trabajadores contratados en Centros de Reforma y Protección de= Menores de Las Palmas de Gran Canaria. Don Oswaldo Brito, tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): Señor Presidente, por traspapelado de la pregunta la doy por conocida en la trasmisión al Señor Conseje
ro, y bueno, planteo simplemente que =
me de su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

(El señor Presidente abandona su == puesto en la Mesa, siendo sustituido = por el señor Vicepresidente (Navarro = Valdivielso.)

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANI DAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marre ro): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, lamento profundamente = que mi primera intervención en el Pleno de esta Cámara, sea para tratar un= tema sobre contratación, y digo que lo lamento, sobre todo, porque, le consta= a Su Señoría que aún están en peligro un número determinado de puestos de -= trabajo, y.por otro lado, porque. de = alguna forma se pone en duda una se-= rie de criterios de seriedad y rigurosidad que deben presidir cualquier tipo de contratación. Y yo me permito, = si ustedes lo autorizan, hacer, antes= que nada, tres precisiones importan--= tes:

Una primera precisión, y es que la= obra de Menores, aún no ha sido transferida a la Comunidad Autónoma, e in-= cluso, por parte de la Administración= Central, no se ha remitido ningún tipo de documentación respecto de esta futu ra transferencia.

En segundo lugar, me alegra sobremanera, el que, en la formulación de = la pregunta, se haga alusión, por parte de Su Señoría, al principio de no = discriminación recogido en la Constitución, si bien, en tres ocasiones, creo recordar, que se alude a personal traído de la Península, personal que viene del exterior, etcétera; pero, al menos, se admite el principio de no discriminación, y no quisiera ser demasiado po lémico respecto de este segundo punto.

Y en tercer lugar, tercera preci--= sión. Se habla en la formulación de la pregunta, de que la selección de perso nal se hizo sin concurso ni prueba, y= eso es una corrección importante que = quiero desvelar.

En el mes de julio de mil novecientos ochenta y tres, el Consejo Supe--= rior de Protección de Menores, ofreció, mediante una oferta de empleo genérica, al Instituto Nacional de Empleo, una = serie de puestos de trabajo para los = Centros de La Montañeta y los Centros= de Zurbarán. Concretamente, el día --veintiocho de julio, se celebraron es tas pruebas en el Colegio Las Oblatas de Las Palmas de Gran Canaria, consistentes en ejercicios teorico-prácticos, y con posterioridad se efectuó una entrevista; Concurso, en el cual parti-= ciparon, aproximadamente, quinientas = personas. De esa selección se obtuvo= el personal que posteriormente fué con tratado para cada uno de esos servi--= cios por parte del Consejo Superior = de Protección de Menores.

Hay undato que me interesa resaltar respecto de la pregunta formulada por= el señor Don Oswaldo Brito, y es el re lativo a ese personal traído de la Península. Concretamente solamente se = han contratado a ocho personas, según= las informaciones que yo tengo; son == ocho personas las traídas del exterior, utilizando la propia terminología del = preguntante. Pero, respecto a esto, -= quiero hacer las siguientes puntualiza ciones: el Convenio Colectivo que regu

la esta materia prevé que las vacan-= tes se cubran, uno de los sistemas de= cobertura de estas vacantes, es, precisamente, a través de translado de propio personal. Así se establece expre-= samente en el Convenio suscrito, de = ámbito inferior a la Enseñanza Priva-del Consejo Superior de Protección de= Menores, y su personal; en segundo lugar, que los criterios de traslados = que se efectuaron fueron criterios -= restrictivos, según un pacto suscrito= entre el propio Consejo, y los repre-= sentantes de personal, precisamente co nocedores de la situación de desempleo en Canarias; en tercer lugar, que no = se aplicó, y esto es importante indi-= carlo, no se aplicó un pacto extra-estatutario de marzo de mil novecientos= ochenta y tres, sobre celadores. Este= pacto viene, prácticamente, a indicar que los celadores pueden reconvertirse en educadores, una vez que superen una serie de pruebas, que adquieran una de terminada antigüedad.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero, le re== cuerdo que la tramitación de la pregunta, tanto en contestaciones como ré== plicas, tienen una duración de cinco = minutos; así que le ruego que concre=te en su contestación, para no alargar demasiado cada turno. Gracias.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANI DAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marrero): Señor Presidente, treinta segundos. Quería decirle que respecto de = este pacto, de marzo de mil novecien-= tos ochenta y tres, no se utilizó, por que eso sí hubiera supuesto una auténtica avalancha de personal foráneo, en la contratación de este personal.

La pregunta que formula el Diputado es ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno Canario? Le puedo asegurar que si el Gobierno Canario en el momento de=
efectuarse esa contratación o esa sustitución hubiera sido conocedor de po
sibles irregularidades, inmediatamente se hubiera impedido este tipo de con-=
tratación, se hubiera denunciado la ==
misma. Lo que sí le puedo asegurar al=
señor Diputado, y creo que ese es, en=
definitiva, el motivo de su pregunta,=
se refiere a una sustitución de perso-

nal, a una selección que se efectuó, y quiero que conste expresamente, y quie ro recordarlo, que la fecha es julio de mil novecientos ochenta y dos. Se = efectuó una selección; selección que = no fué visada por la Intervención del= Consejo Superior de Protección de Menores, y eso motivó; digamos una segunda selección, en el período al que me estoy refiriendo, julio de mil novecientos ochenta y tres.

De acuerdo con las puntualizaciones que al principio les manifesté, si por parte de Su Señoría la respuesta que = acabo de dar no fuera totalmente satis factoria, yo le sugiero que se remita= a los organismos responsables porque,= insisto, la Comunidad Autónoma en es-= tos momentos no es competente en estesector, y en segundo lugar cabe otra = alternativa, y es esperar al resultado de la resolución de los Tribunales de= Justicia, a la cual muchos, o algunos= al menos, de trabajadores han acudido= a ellos, que serán, en definitiva, los Tribunales de Justicia los que determi nen si efectivamente hubieron o no == irregularidades en una supuesta selección efectuada, insisto, en el mes de= julio del año mil novecientos ochenta= y dos. Nada más y perdón.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): Señor Presidente, lamento dis crepar con la información; de seguro = parto del criterio de que lógicamente= es una información que ha sido trasladada al Consejero, digamos, por parte= de los servicios del Consejo Superior, por los organismos competentes a nivel del Estado. El hecho de que no se haya producido la, digamos, transferencia a la competencia de ejecución, que está= prevista concretamente en el Estatuto, no quiere decir que el no tener la com petencia ejecutiva que está prevista,= pienso que no quita el hecho de que no pueda existir una preocupación por par te del Gobierno de Canarias en los temas de que los intereses generales que afecten a Canarias puedan ser perfecta mente defendidos. En este sentido yo = quiero también hacer una serie de pre-

El tema de mi referencia al perso-= nal de la Península, fundamentalmente, no tiene más connotación de que con == los niveles y las tasas de paro que == existen en el Archipiélago, efectiva-= mente, debe existir una atención a la= posibilidad de generar empleo y ocupación en el Archipiélago, sin ninguna = discriminación, por supuesto. En segun do lugar quiero decirle que ninguna de las ocho personas que fueron contratadas para este servicio, y no son ocho= que son diez personas en concreto, no= han sido objeto de traslado en virtud= de Convenio Colectivo, y existen documentos al respecto que plantean que === esas personas fueron contratadas direc tamente en Madrid sin haber estado antes en organismo del Consejo de Protección de Menores. Más aún, no ha = habido criterio de traslado sino que ha sido, precisamente, un criterio de contratación directo, previa a una = contratación anterior, o sea, eliminan do una contratación anterior, de la == cual yo, por lo menos, tengo constan-= cia que incluso estaban firmados los = contratos por Don Enrique Miret Magdalena, a la sazón, Presidente del Conse jo Superior de Protección de Menores.= Es decir, que los contratos estaban == firmados y, por tanto, la contratación se había producido: Yo no entro en los detalles de cómo se haya realizado o = no; de hecho la Administración Pública se había comprometido, firmando unos == contratos con los afectados, que fue-= ron paralizados en su fase final de == tramitación; pero que, efectivamente, = estaban firmados, sellados, por los == responsables del organismo estatal correspondiente. En este sentido nos parece que el tema es bastante grave, == porque si, efectivamente, como dice == bien el señor Consejero, se trata de = no realizar ninguna discriminación, mu cho más grave, por supuesto, es que se discrimine a unos trabajadores que han participado en unas pruebas; no entro, todo el mundo tuvo la posibilidad y el derecho de recurrirlas en su momento,= sino que, además, se les contrató, y == cuando estaban contratados, por una decisión planteada directamente desde el Gobierno Central se modifica, y, además, se mandan a diez personas contratadas= directamente, que no estaban antes vin culadas por ningún tipo de relación ==

contractual a la Administración Pública ni tampoco, por supuesto, al Consejo Superior de Protección de Menores.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le ruego que termine señor Brito. (Pausa). Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANI DAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marrero) (desde su escaño): La preocupación a la que usted alude al principio de = su contestación creo que está perfecta mente matizada por la intervención de= este Consejero que, sin tener competen cia respecto a la Obra de Menores, se= ha permitido por, digamos, un detalle= de simple delicadeza; al contestar pude haber optado por decir que no teníamos las competencias pero, sin em-= bargo, he recabado el máximo de información para suministrársela, lo cual = demuestra, como mínimo, un cierto grado de preocupación. En segundo lugar = le quiero recordar que existe un conve nio interprovincial en el cual se prevé la cobertura de vacantes, y en esa= cobertura de vacantes hay un traslado= del personal que lo requiera desde la= Península. Usted, en tercer lugar, alu de a que existían unos contratos firma dos por Miret Magdalena; no me consta= porque creo que esos contratos han desaparecido de la sede en la que se encontraban, que era precisamente en Las= Palmas de Gran Canaria. Y, en cuarto = lugar, usted me habla de posibles discriminaciones. Le recuerdo que la se-= lección inicial se efectuó en el mes = de julio de mil novecientos ochenta y= dos, donde la Administración socialista central, ni ésta, tenían ningún tipo de intervención; fue la Interven-== ción General la que determinó que esa= selección, que no contratación, que == esa selección no era totalmente correc ta, ya fuera por razones presupuesta-= rias o ya fueran de cualquier tipo, y= eso motivó que, con posterioridad, en= julio de mil novecientos ochenta y == tres, y dentro de la más estricta rigu rosidad, se haya procedido a la selección de personal. Insisto que algunos= de los trabajadores, me consta, y creo que a Su Señoría también le consta, == han efectuado la oportuna reclamación= ante los Tribunales de Justicia, y == ellos determinarán, no la iniciación =

de relación laboral porque, efectiva-=
mente, no han prestado ningún servicio,
sino la hipotética indemnización de da
ños; pero insisto que se ha dado por=
parte del Gobierno Canario, sin competencia sobre esta materia, una honda =
preocupación por este tema y eso ha mo
tivado el que este Consejero haya reca
bado el máximo de información; si no =
es suficiente, insisto, le sugiero que
acuda a los órganos competentes.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Consejero.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): ... Para precisar una cues-== tión simplemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): No ha lugar, señor Brito, usted ha tenido los dos turnos correspondientes, el primero de formulación de la pregunta, que no lo utilizó. Pasamos al tercer punto.

Pregunta del Diputado Don Francisco Alonso Valerón, del Grupo Parlamenta-rio Popular, dirigida a la Consejera = de Turismo y Transportes, sobre el aeropuerto de Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pregunta del Diputado == Don Francisco Alonso Valerón, del Grupo Popular, a la Consejera de Turismo= y. Transportes sobre el Aeropuerto de = Fuerteventura. Un minuto para exponer= la pregunta.

El señor ALONSO VALERON (desde su = escaño): ...(ininteligible)... a la ex posición de motivos es que el Ministerio de Transportes, a la vista de lo = publicado en distintos medios de comunicación, ya tiene la lista definitiva de los veinte Aeropuertos Nacionales = que serán declarados de interés gene-= ral; entre ellos se ha incluído el de= Fuerteventura por presentar las características establecidas en el Real Decreto veintitrés/cincuenta y ocho de = mil novecientos ochenta y uno, de vein tisiete de noviembre, sobre califica-= ción de Aeropuertos Civiles. A pesar = de la clasificación de interés general, se indica, en información emanada del = Ministerio de Transportes, que el cita

do Aeropuerto será traspasado a la Comunidad Autónoma. Ante la necesidad de precisar la política de la Consejería= y del Gobierno Autónomo Canario en dicha materia, se hace preciso una aclaración en tal sentido. El texto lite= ral de la pregunta es: ¿Cuál va a ser= la clasificación del Aeropuerto de == Fuerteventura y, en su caso, por quién será gestionado y tutelado, si por el= Estado o por la Comunidad Autónoma?

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Díaz) (desde su= escaño): Señor Presidente, señores Diputados. Como bien sabe el señor Parla mentario, la calificación de Aeropuertos Civiles y los requisitos que se es tablecen para ser declarados de inte-= rés nacional, está recogido en el Real Decreto dos mil ochocientos cincuenta= y ocho de veintiuno de noviembre del = ochenta y uno. Pues bien, este Real De creto ha quedado en suspenso, y los == efectos que de ello se derivan, también, toda vez que se está pendiente de una= sentencia del Tribunal Constitucional= ante un recurso interpuesto por la Generalitat de Cataluña; por lo tanto, = en este sentido también el Aeropuerto de Fuerteventura no constituye una == excepción al citado criterio cautelar. Por ello, no hay ningún proyecto ofi-= cial con respecto a los Aeropuertos de interés nacional, dado públicamente, y lo demás, en estos momentos, son conje turas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le ruego a la señora Consejera que no tome la palabra hasta == que yo se la conceda. Señor Valerón, = por favor.

El señor ALONSO VALERON (desde su = escaño): Esto es preocupante verdadera mente, porque parece ser que la información en la que se publicaba, concretamente era el "Cambio-16", decía: == fuentes directas de la Dirección General de Aviación Civil; entonces, bueno, es preocupante porque además allí se = daba el detalle de todos los aeropuertos que iban a ser declarados de interés general y cuales no, dentro del == contexto regional de nuestra Comunidad Autónoma; bueno, pues, habían cuatro = de interés general; dos a la provincia

de Las Palmas, dos a la provincia de = Tenerife; y uno en el que decían que = iba a tener la nominación de interés = general: pero que no iba a ser gestiona do por el Estado sino por la Comunidad Autónoma. El objeto de mi pregunta era pues, la preocupación, primero de toda= la isla de Fuerteventura, en tanto en= cuanto que toda esta información estaba presidida por el espíritu de austeridad del propio Ministerio en cuanto= a la reorganización de todos los Aeropuertos Nacionales, y, en segundo lugar, porque se planteaba, en caso de no ser constitucional, perdón, en caso de ser nominado de interés general y pasar a= la Comunidad Autónoma, un claro caso = de inconstitucionalidad, ya que el artículo ciento cuarenta y nueve del Estatuto de Autonomía, perdón, de nues-= tra Constitución, establece claramente que es competencia exclusiva del Estado, y después, en el punto veinte, dice: puertos y aeropuertos de interés = general.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Díaz) (desde su=escaño): Solamente decirle al señor Diputado que...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Hable más alto por favor aprete el botón.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Diaz) (desde su=escaño): Si está apretado; no debe == funcionar señor Presidente.

Solamente decir al señor Diputado = que por parte del Gobierno Canario se= ha solicitado si hay proyecto oficial= al respecto, y me han dicho que en es-= tos momentos no hay proyecto oficial = hasta tanto se haga pública la sentencia, por lo cual, de todas formas, au que no sea el tema de nuestra competer cia, nosotros estaremos pendientes de= lo que pueda pasar con los Aeropuerto. Canarios porque es un tema que nos == afecta y que nosotros consideramos mu importante y, por supuesto, estaremos al quite.

Abandona su lugar en la Mesa y ocupa escaño en la Sala el señor Secretario (Rodriguez Marichal).

Pregunta del Diputado Don Antonio = Rodriguez Marichal, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre abastecimiento y saneamiento de Corralejo en Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Al punto cuatro: pregunta del Diputado Don Antonio Rodríguez= Marichal del Grupo Mixto, dirigida al= Gobierno Autónomo sobre abastecimiento y saneamiento de Corralejo, en Fuerte-= ventura.

El señor RODRIGUEZ MARICHAL (desdesu escaño): Señor Presidente, señores=Diputados. Ciñéndome estrictamente al=Reglamento voy a leer escuetamente el=texto de la pregunta, y es el siguiente: ¿En qué circunstancias se encuenta en estos momentos dicho proyecto,=-se trata concretamente del proyecto = de red de abastecimiento y saneamiento de Corralejo, en el término municipal=de La Oliva-, y qué medidas piensa tomar el Gobierno al respecto?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==)
Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García) (desde= su escaño): Bien, a pesar de que no te nemos aun competencias en esta área, = hemos hecho un seguimiento de este y = de otros expedientes que por su importancia puedan afectar a nuestra Comunidad; le voy a hacer un poco de histo-= ria de este expediente.

El expediente se inicia en el año = mil novecientos setenta y siete, y se= devuelve para rectificación; el expe-= diente duerme el sueño de los injustos, desde el año mil novecientos setenta y siete hasta el año mil novecientos == ochenta, en que se manda nuevamente a= Madrid para su tramitación. En el año= mil novecientos... duerme otra vez el= sueño de los injustos desde el año mil novecientos ochenta hasta el año mil = novecientos ochenta y uno; en el año = mil novecientos ochenta y uno se de-= vuelve nuevamente para rectificación;=

en agosto de mil novecientos ochenta y dos se rectifica y se envia nuevamente al Ministerio; en noviembre de mil novecientos ochenta y dos se vuelve nuevamente a enviar para rectificación; pero, al mismo tiempo, se saca a información pública; y en febrero de mil novecientos ochenta y tres se ha devuelto nuevamente al Ministerio para que proceda a su tramitación.

En este expediente, como en todos = aquellos expedientes que, aun no tenien do las competencias, sean un problema importante para las Islas, como este, = en que existe un problema de Sanidad, = y un problema de desarrollo en la Isla de Fuerteventura, indudablemente, el = Gobierno se preocupará de él, hará el= seguimiento oportuno, y, si procede, la aprobación del proyecto desde luego lo va a apoyar. Gracias.

El señor Vicepresidente (Navarro == Valdivielso) concede el uso de la palabra al señor Rodríguez Marichal.

El señor RODRIGUEZ MARICHAL (desde= su escaño): Señor Presidente, señor == Consejero. La verdad es que me gusta-= ría que fuera mucho más preciso en el= tema concreto de la pregunta, dado que creo que el tema tiene el suficiente = interés como para tomárselo. El pueblo de Corralejo es uno de los pueblos con más afluencia turística en la Isla de= Fuerteventura; ha tenido un aumento de mográfico muy importante; hoy por hoy, el pueblo de Corralejo está sobre una= laguna de materias fecales, posiblemen te por la constitución del suelo areno so pase un poco desapercibido la grave dad del problema de las filtraciones = de materia fecal que hay, donde el que se rebose una serie de fosas sépticas= o pozos negros, están jugando en ellas una serie de niños en esas zonas sumamente contaminadas, entiendo que el te ma es muy, pero muy peligroso; o sea,= creo que este no es un tema de venir,= por mi parte concretamente, de venir a simular, digamos, una actividad parlamentaria, sino que el tema es sumamente serio y yo quisiera, por favor, que me puntualizara concretamente qué ges tiones ha hecho este Gobierno. El que= desde el año setenta y siete existe == ese proyecto ya lo sabiamos; que se ha

modificado sucesivamente, concretamente el presupuesto de ese proyecto, también lo sabía; ahora, lo que pedimos = es, exactamente, qué gestiones ha lleva do a cabo este Gobierno Canario para = conseguir que esto se lleve a cabo de una vez por todas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejeró:

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García) (desde su escaño): Concretamente esta semanahe estado en el Ministerio, en el Servicio de Obras Hidráulicas, y aquí ten go fotocopia de parte del proyecto. == Nuestra preocupación por este tema ha= sido muy profunda, le digo que tengo = aquí fotocopia del proyecto. Efectivamente, comparto con usted esa gran === preocupación, con Su Señoría, esa gran preocupación por la situación actual = de Corralejo, y vuelvo otra vez a repe tir que aun no siendo una facultad == transferida, el Gobierno tomará el máximo interés en el proyecto de Corra lejo.

Pregunta del Diputado Don Fernando= Fernández Martin, del Grupo Parlamenta rio Centro Democrático-CDS, dirigida = al Consejero de Hacienda, sobre los de pósitos de los fondos de la Comunidad= Autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al siguiente pun to del Orden del Día, la pregunta del= Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Centro Democrático, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre los de pósitos de los fondos de la Comunidad= Autónoma. Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su escaño): Gracias señor Presidente. == Nuestra pregunta es: ¿Cuál es la situa ción y en qué entidades financieras, = Bancos o Cajas de Ahorro, de qué islas o isla, se encontraban depositados == los recursos de nuestra Comunidad Autó noma a las fechas de seis de septiem-= bre y veinte de octubre de mil nove-== cientos ochenta y tres?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez) (desde su escaño): A pesar de la alusiones a lo largo del día, esta pregunta figuraba en el Orden del Día de esta sesión, y es este el momento de contestarla. Yo creo que el dar= detalle de estas dos páginas enteras = no va a dar tiempo en el plazo estable cido. De todas formas he de señalarle= que yo no tengo inconveniente en darle información; pero cumpliendo los pla-= zos le puedo señalar que, dependientes de la Tesorería General, hay cuentas = en la Caja Insular de Ahorros de Gran= Canaria, sita en Las Palmas, en Fuerte ventura, en La Gomera, El Hierro y La= Palma; también en el Banco Central, == BANKINTER, Banco de las Islas Canarias, Banco Español de Crédito, Banco Popu-= lar Español, y Banco de España. Me estoy refiriendo a fecha seis de septiem bre. En Lanzarote, así mismo, en la Ca ja Insular de Ahorros, y dependientes= de la Delegación Fiscal de Gran Cana-= ria, en la Caja General de Ahorros, Ca ja Postal de Ahorros, Banco Exterior = de España, Banco Hispano-Americano, == Santander, Español de Crédito, y Bil-= bao. En Tenerife, Caja Insular de Ahorros, Caja Rural, Banco Industrial del Sur, Banco Exterior de España, y Banco de las Islas Canarias. El total en este momento de seis de septiembre, y re cuerdo que según acuerdo de la ante-== rior Junta de Canarias estaba que los= depósitos deberían estar el sesenta == por ciento en las Cajas y el cuarenta= por ciento en Bancos; en este momento= los coeficientes eran de, en las Cajas de Ahorro, el ochenta y cuatro coma == cuarenta y uno por ciento de los fon-= dos; y en los Bancos, el quince coma = cincuenta y nueve por ciento.

En fecha de veinte de octubre, en== que también solicitaba dicha informa-= ción, en general los depósitos coinciden en los Bancos y los porcentajes, = en general, no sufren apenas variación por cuanto en las Cajas de Ahorro existía el ochenta y uno coma veinte por = ciento y en los Bancos el dieciocho coma ochenta por ciento.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su

escaño): Gracias señor Consejero. Espero que podamos tener acceso a la información facilitada por usted, y tomaremos la iniciativa de solicitárselo por la vía reglamentaria. Y termino mi intervención de hoy, en nombre de nuestro Grupo, felicitando a todos y al pueblo de Canarias, desde esta Tribuna, por las próximas fechas y esperando que el == próximo año nos traiga mejores tiempos. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Fernández.

Pregunta de los Diputados Don Miguel Perdigón Cabrera y Don Pedro Acos ta Lorenzo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre gestiones = para la construcción del Parador de El Zumacal, en la Isla de La Palma.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al punto seis. = Pregunta de los Diputados Don Miguel = Perdigón Cabrera y Don Pedro Acosta Lorenzo, del Grupo Popular, dirigida a = la Consejera de Turismo y Transportes, sobre gestiones para la construcción = del Parador de El Zumacal, en la Isla = de La Palma. Señor Perdigón Cabrera.

El señor PERDIGON CABRERA (desde su escaño): Señor Presidente, señora Consejera. La pregunta es la siguiente: = ¿Qué gestiones se han realizado y cuáles se piensan realizar para llevar a= efecto el cumplimiento estricto de la= Proposición no de Ley aprobada en el = Parlamento sobre la construcción del = Parador de El Zumacal, en la Isla de = La Palma?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Díaz) (desde su=escaño): Señor Presidente, señores Diputados. La Proposición no de Ley ha = sido remitida a la Cámara, al Gobierno de Canarias, y el Gobierno de Canarias ha remitido al Gobierno de la Nación = la Proposición no de Ley que ha emanado de este Parlamento; por lo tanto, = estamos a la espera de la respuesta ==

del Gobierno de la Nación.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (desde su escaño): Bien, no sabemos efectivamente cuando ha sido hecha esta comunicación por parte del Parlamento; no obstante, el Pleno se celebró el día veintiocho de septiembre de mil nove-cientos ochenta y tres, han transcurri do tres meses desde tal fecha; no cono cemos asimismo el estado de Correos y= de Telégrafos, así como de las visitas que ha hecho el propio Presidente del= Gobierno Canario a Madrid, dos concretamente; creemos que este tema, que es= prioritario y muy importante para la = Isla de La Palma, debió de haber sido= tratado; hay tiempo suficiente para en viar y para obtener respuesta del Go-= bierno Central sobre este tema; y sola mente decir que nuestro Grupo, y con-= cretamente dos de los Parlamentarios = palmeros, hemos incluido una enmienda= parcial a los Proyectos de Presupues-= tos de esta Comunidad para el año == ochenta y cuatro, en el que pedimos la inclusión de determinada cantidad o do tación con el fin de que se comience a cumplir con la Proposición no de Ley,= porque, en definitiva, se trata nada = más que de dar cumplimiento a una Proposición no de Ley aprobada en este == Parlamento, y sería muy triste el que= esta primera Proposición no de Ley, == aprobada sin el voto socialista, no se llevara a efecto, porque,por tanto, == quedaría desvirtuado cualquier trabajo de esta Cámara que no contara con la = anuencia de tal Grupo. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Diaz) (desde su=escaño): Solamente añadir al señor Diputado que cuando se presente la en-= mienda, pues, ya se verá la segunda par te de la Proposición no de Ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): El punto siete así como= el punto trece, son pospuestos para la siguiente sesión en base al artículo = ciento cincuenta y cinco, cuatro, con=

escrito razonado, presentado por el <u>Go</u>bierno, dada la ausencia del Consejero de Pesca, en Mauritania.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlamenta-rio Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre la construcción de un colegio de EGB de la Urbanización Parque Central de Las Palmas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al punto ocho: = pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educa-== ción, sóbre la construcción de un Colegio de EGB de la Urbanización Parque = Central de Las Palmas.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su=escaño): La pregunta la retiro, ya que con posterioridad a su formulación el=Ayuntamiento de Las Palmas acordó, por trámite de urgencia, la cesión de te=rrenos, y me consta, por una explica-=ción personal del señor Consejero, que las obras van a ser adjudicadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Angulo.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación = del Territorio y Medio Ambiente, sobre posiciones ante posible subasta de viviendas de la Urbanización Parque Central de Las Palmas, por la Caja Postal de Ahorros.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Punto nueve: pregunta == del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, = Ordenación del Territorio y Medio Am-= biente, sobre posiciones ante posible= subasta de viviendas de la Urbaniza-= ción Parque Central de Las Palmas, por la Caja Postal de Ahorros. (Pausa). La formulación escueta de la pregunta, por favor.

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿Tiene in tención el señor Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente de realizar alguna actividad o gestión encaminada a que = centenares de familias no pierdan su = vivienda en función de las acciones le gales que pueda emprender la Caja Postal de Ahorros, y dada la parte de cul pa que incumbe en estos hechos a la == Propia Administración?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Con la ve-= nia señor Presidente. Señor Angulo, == tengo que referirme a los antecedentes que usted expone en esta pregunta y no contestarle escuetamente a la pregunta en sí, eso lo haré al final. Los antecedentes; sabe usted muy bien que en el año mil novecientos setenta y nueve, = cuando el primer Ayuntamiento democrático llega a Las Palmas se encuentra = con un plan parcial ejecutado por la = Ley del Suelo de mil novecientos cin-= cuenta y seis, y que este Consejero, = siendo Concejal de Urbanismo, denuncia, pide un Dictamen a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, posteriormente ratificado por el despacho de Don == Eduardo García de Enterría, y da motivo a una remodelación de ese plan parcial.

En sus antecedentes se confunden == una serie de conceptos que a mi me gus taría dejarle claros. En primer lugar, la remodelación modificó sustancialmen te el plan, pero no en detrimento, === puesto que había sido hecho por la Ley del Suelo del cincuenta y seis, y us-= ted sabe muy bien que las dotaciones = en la Ley del Suelo del cincuenta y == seis no son de cesión obligatoria ni = gratuita, no se cede el diez por == ciento de aprovechamiento medio, y las zonas verdes, contrariamente a como us ted expone aqui, eran unas zonas ver-= des de imposible materialización por = estar mal ubicadas.

Yo quizás no tengo muchas ganas de= extenderme en este proyecto; pudiera = explicarle con más detenimiento,si usted quiere, este complejo problema de= la Urbanización Parque Central.

También dice usted algo que no es =

correcto; y es que, efectivamente, existe una vía, y lo que hace el plan= parcial, y posteriormente el proyecto de urbanización, es mantener la cautela que la Ley de Carreteras obliga, de cien metros de ancho para, una vez se= trace la vía de comunicación, no sólo= de este plan parcial, porque está dentro del contexto de la Ciudad de Las = Palmas, sino la linea entre el plan == parcial de Los Paules y Guanarteme; y= es una vía de gran importancia en la = Ciudad y hay que mantener, por Ley de= Carreteras, esas cotas mínimas, esos = anchos mínimos, que es lo que usted, de una manera un tanto irregular, denun-= cia en este hecho.

Aparte de eso formula, une el tema=
de las viviendas al tema del urbanismo;
son dos cosas totalmente distintas. Yo
le diría a usted que en este momento =
esa urbanización, independientemente a
pequeños problemas de ajuste entre lo=
que fue una cláusula transitoria de la
Ley del Suelo del setenta y cinco y lo
que es un Plan de la Ley del Suelo del
cincuenta y seis, está correctamente =
asentada en la Ley del Suelo del seten
ta y cinco y, por tanto, es totalmente
legal.

En cuanto a las viviendas, que es un problema más complejo, más dificil, sa be usted también que el Ayuntamiento = no tuvo nada que ver con este tema; == son viviendas, por un lado, en la primera fase, sociales; en una segunda fa se de VPO; no están transferidas a la= Comunidad Autónoma Canaria y yo sí le= puedo contestar que estoy dispuesto, = antes de las transferencias a la Comunidad Autónoma, estoy dispuesto a sentarme a estudiar tranquilamente este = tema y buscarle una solución, la más = positiva para los vecinos: me comprome to aquí, públicamente.

El señor Vicepresidente (Navarro == Valdivielso) concede el uso de la pala bra al señor Angulo González.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde suescaño): Bueno, yo, evidentemente, los antecedentes no se deben únicamente aun criterio estricto de este Diputado, sino que incorporan el saber concretode los vecinos sobre su situación real y el saber también de técnicos. Yo dudo mucho que la remodelación del Plan= Parcial 'Cueva Torres' haya sido un == acierto; yo dudo mucho que, "a posterio ri" de la Urbanización, sea un crite-= rio correcto que aparezca una red arte rial que seccione en dos la Urbanización, que establece un elemento de incomunicación física y humana. Yo dudo= mucho de que el nivel correcto para ac tuar en estos momentos sea el que pare ce ser que se está llevando desde la = Administración de intentar convalidar, a través incluso de GESTUR, las irregu laridades de los promotores; en defini tiva, el enmendarle un poco la plana a los promotores y que la Administración Pública asuma este fiasco, en fin, que por algo, por algo, lleva meses en el= Juzgado de Guardia, por decirlo de una manera expresiva. Y llamo la atención= sobre el problema real de los vecinos= que puede ser dramático porque, efecti vamente, el incumplimiento de los promotores ha llevado a una acumulación = de intereses que con el capital supera en estos momentos los quinientos millo nes de pesetas; lleva a que en una fa se de la Urbanización haya un interdic to que puede dejar en la calle a estos inquilinos o a estos adquirentes. Y, == desde luego, lo que también me llama = la atención y pienso que no es descami nado lo que nosotros aquí denunciamos, es que justamente diez días después de nuestra pregunta se haya abierto por = primera vez, después de numerosísimos= procedimientos penales y de todo tipo, se haya abierto expediente al promotor, promotor y constructor.

En definitiva, yo lo que quiero plantear con esta pregunta es una nece sidad social apremiante; la necesidad= de que se exijan responsabilidades y = no que se convaliden, y menos asumiéndolas con cargo a Instituciones o a En tidades de carácter público, y que, == por otra parte, un criterio de planifi cación y no de improvisación, porque,= en definitiva, usted tiene que reconocer que si primero se hace la Urbaniza ción y "a posteriori" aparece esa ca-= rretera, ahi hay un tema en que falla= la planificación, en que falla la previsión, pues, que estos temas no aca-= ben siendo sufridos, evidentemente, == por las personas que adquieren estos = pisos y que, evidentemente, están en = una situación social no excesivamente= boyante.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI -= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es caño): Señor Angulo, me es difícil explicarle que una cosa es el Plan Par-= cial, o parece que no lo entiende, una cosa es el Plan Parcial y la actuación municipal; otra cosa es el proyecto de urbanización de un propietario privado, y otra cosa es la actuación de una empresa pública como GESTUR, que adquiere una propiedad y de esa propiedad == ejecuta la parte que le corresponde. = Aquí no se está haciendo con fondos pú blicos nada extraño; simplemente que = la empresa GESTUR, que tiene capacidad para hacerlo, ha comprado una parcela= y termina una fase de esa urbanización Si con eso queda completada la parte = alta, vamos a llamarla así, de la urba nización, porque además, si lo conoce = topográficamente, son dos alturas dife rentes que no tienen una unión fácil,= son muy diffciles, no hay ninguna irre gularidad desde el punto de vista de = empresa pública en absoluto; todo lo = contrario, es una gestión que crep bas tante buena porque acaba con un tramo= de la Ciudad que está inacabado y, ade más, conoce usted perfectamente y puede tener acceso a la contabilidad pú-= blica de GESTUR, de que se hace con == previsión de beneficios, o sea, que no se hace a fondo perdido ninguna cues-= tión.

Por otro lado, el tema de la vivien da, que también son promociones privadas, que la Administración lo único == que facilita unos fondos según la cate goría, si es vivienda social, si es vivienda de VPO. Lo que usted dice que = después de diez días de haber hecho la pregunta; en este momento es la Dirección General, es el IPPV el que está = actuando, o la Dirección General de Arquitectura. Yo efectivamente, a partir de la pregunta he recabado información a ver cómo estaba el tema porque jamás, tanto como Ayuntamiento, en el momento = que lo fuí, como hasta este momento ==

que no tenía las competencias, conocía en profundidad el tema y lo he estudia do, pero creo que sería demasiado largo explicarlo aquí en este momento; lo que sí me comprometo de nuevo es a que, con los vecinos o con sus representantes, y lo invito a también a usted, == nos sentemos a buscar una solución; en este caso sería, en una primera fase, = árbitro de la solución, y una vez === transferida la competencia a la Comunidad Autónoma podía ser, ya no árbitro, sino ejecutor de cualquier solución.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlamenta-rio Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación = del Territorio y Medio Ambiente, sobre proyectos de urbanización en la Isla = de Alegranza.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al punto siguien te: pregunta del Diputado Don Gonzalo= Angulo González, de Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públi-= cas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre proyectos de urbanización en la Isla de Alegranza.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su=escaño): ¿Tiene conocimiento el señor=Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente de algún proyecto urbanizador que =afecte al islote de Alegranza?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es caño): Pues no, señor Angulo, no conoz co; pero le puedo decir que puede es-= tar tranquilo; primero, porque no exis te ningún antecedente de urbanización= de esa isla, por lo menos que conozca= la Unidad de Urbanismo de Las Palmas.= Por otro lado, lo único que hay en vigor en este momento y al término municipal que afecta a la isla son las nor mas subsidiarias provinciales de carác ter, usted lo conoce, del año setenta= y tres, y que son unas normas subsidia rias que impiden en este momento cualquier urbanización sin conocimiento, = por supuesto, de nosotros; o sea, no = existe ningún plan anterior y no existe en este momento, que yo conozca, == tramitándose algo.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le recuerdo al señor Consejero que debe esperar a que le dé la palabra también.

El señor Vicepresidente (Navarro == Valdivielso) concede el uso de la palabra al señor Angulo González.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su= escaño): Bueno, me congratulo de que = no exista ningún proyecto; relaciono = esto además con la Proposición no de Ley de Izquierda Canaria que recientemente se aprobó y que, en definitiva,= tiene aspectos cautelares contra este= tipo de iniciativas; a este Consejero= llegaron, perdón, perdón; a este Diputado llegaron informaciones lo sufi-== cientemente serias, serias en cuanto a su fuente, y hasta cierto punto consta table, de que capital alemán pretendía en Alegranza, que es un islote de di-mensiones suficientes para ello, de es tablecer una urbanización para la "high society", con helipuerto, etcétera, e instalaciones, en fin, por todo lo alto. Y, en definitiva, esta pre gunta también tenía en cierto modo esa finalidad cautelar. Como a pesar de to das las normativas y de todos los controles que el señor Consejero señala,= en este país se pueden producir cosas= tan llamativas como que se pueda construir un aeropuerto sin licencia, y es to ha ocurrido en un término municipal de mandato socialista, con la oposi-== ción, por supuesto, del Alcalde socialista, comprenderá efectivamente que = preguntas de este tipo lleguen a la Cá mara.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo= Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al == Consejero de Obras Públicas, Ordena-= ción del Territorio y Medio Ambiente, sobre matanza de pardelas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Pasamos al punto cator-ce: pregunta del Diputado Don Grego-=rio Toledo Rodríguez, del Grupo Mixto, dirigida... (Pausa.)

Perdón, el punto once: pregunta == del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Izquierda Canaria, di-

rigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre matanza de pardelas.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su escaño): ¿Ha tomado el señor Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente alguna medida encaminada a impedir la periódica "massacre" de pardelas que se viene produciendo en los islotes del= Archipiélago, y especialmente en Alegranza y Montaña Clara?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es caño): Con la venia, señor Presidente. Señor Angulo, sabe que en este momento el Real Decreto que ampara la protec-= ción de la fauna silvestre, entre == ellas la pardela, es el Real Decreto = Ley tres uno/ochenta y uno, de treinta= de diciembre, y es competencia tanto= de los Gobernadores Civiles como de == los ICONAs el preservarlo. Yo le conta ría, porque esta misma pregunta se for muló en el Parlamento Español y fue == contestada, yo tengo esa contestación, si quiere se la doy aquí en este momen to, pero me parece que usted conoce == los hechos, que fue una denuncia que = hicieron cuatro biólogos que estaban = trabajando, del ICONA de Las Palmas y= de Tenerife, en ese momento en la isla, y vieron que se estaba haciendo una == cacería de pardelas; denunciaron el he cho a la Guardería del ICONA de Haría, la Guardería comunicó con Las Palmas,= Las Palmas con el Gobernador Civil, se ha iniciado un expediente administrati vo largo y, en este momento, está a == punto de resolverse una multa, una vez que se han dado todos los plazos "precursivos", una multa de ciento sesenta y seis mil pesetas a cada persona que= ha hecho eso; o sea, que aparte de eso también sabe el señor Angulo que en el presupuesto del ICONA del año que viene existe una barcaza o una barca para que haga la vigilancia y se están preparando unos monitores para que lleven esa barca y vean los islotes, o sea, = que ayer lo hablamos en la Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su=escaño): Yo me congratulo que esta pre gunta, que casi por azar muere por omi sión de la Presidencia, no haya muerto como tantas pardelas. Me congratulo == también de que haya llegado al Parla=mento, aunque ha llegado con posterio-ridad, evidentemente, a la formulada = en el Parlamento Español; esta pregunta es anterior, bastante anterior, a = la formulada por la Diputada, señora = Doña María Dolores Pelayo, y sin embar go ha llegado con un notable retraso.

Entiendo que, efectivamente, son == convenientes las medidas de vigilancia; me parece muy bien que se vaya a adqui rir esa barcaza y que fundamentalmente supongo que en los meses de agosto a = octubre, que son los meses críticos en los que esas "massacres" se perpetran, entre en funcionamiento.Las medidas de vigilancia, evidentemente, y lo digo = con toda naturalidad y rigor, también= no sería malo que afectaran incluso al propio Grupo Socialista, y lo digo por que no es bueno para el Parlamento, no es bueno para la imagen, no es bueno = para el papel puntero que, en materia= de Medio Ambiente, deben dar y desempe ñar este Parlamento, que ningún miem-= bro de su Grupo ni de su partido apa-= rezcan, ni por asomo, involucrados en= actos de este tipo; de la misma forma= que no es bueno tampoco, y recojo testimonios directos, para el prestigio = del Parlamento, que llamadas dirigidas desde el Parlamento lleguen a dependen cias investigadoras, en el momento jus to en que se está formulando la denuncia, a interesarse por determinadas == personas.

Entiendo que el tema de las parde-= las, más allá de la anécdota triste, = de la situación repetida, es un tema = que, quiérase o no, y hablo con datos = suficientemente serios como para men-= cionarles aquí, no debe rozar el Parla mento como tal, ni ninguno de los Gru-= pos que lo integran, y espero, indudablemente, que la investigación precise con toda claridad las responsabilida-= des personales en el tema.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es caño): Señor Angulo, yo, independiente mente a lo que usted está formulando = en este momento, yo lo que sí le puedo décir es que ha sido tradicional en == la Isla de La Graciosa y en el Norte = de Lanzarote, por motivos, y hay que = decirlo en este Parlamento para que se sepa, por motivos de alimentación y de salazón de ese animal durante muchos = años, y todos sabemos lo que pasa en = Canarias y sobre todo en las islas orientales, sometidas a la falta de ví veres de primera necesidad, esto ha si do una tradición en Canarias. La Ley = es de mil novecientos ochenta; entre = que se formula la Ley hasta que se == aplica en todo su rigor, pasan estos = accidentes, y existe en la aplicación, igual que una policía normal, se ha actuado en este caso y espero == que no vuelva a ocurrir; se tiene es-= quisito cuidado en este momento para = que no ocurra.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlamenta-rio Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación = del Territorio y Medio Ambiente, sobre elaboración de normas protectoras del=medio ambiente para los islotes del Archipiélago.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Punto doce: pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, = del Grupo Izquierda Canaria, dirigida = al Consejero de Obras Públicas, Ordena ción del Territorio y Medio Ambiente, = sobre elaboración de normas protecto-= ras del medio ambiente para los islo-= tes del Archipiélago.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su= escaño): Bueno, aprobada la Proposi-== ción no de Ley de este Grupo en la última sesión de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, considero innecesaria ya la pregunta y renuncio a ella.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Angulo.
Pregunta del Diputado Don Gregorio=

Toledo Rodriguez, del Grupo Parlamenta rio Mixto, dirigida a la Consejera de= Turismo y Transportes, sobre representantes en el Consejo Regional de Turismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Punto catorce: pregunta= del Diputado Don Gregorio Toledo Rodrí guez, del Grupo Mixto, dirigida a la = Consejera de Turismo y Transportes, so bre representantes en el Consejo Regio nal de Turismo. Tiene la palabra el se ñor Diputado.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (desde su escaño): Gracias señor Presidente. Señora Consejera: ¿Cuáles han sido los = motivos para no incluir como representante de libre designación por la Consejera de Transportes y Turismo al titular de la Corporación turística más= importante del Archipiélago Canario y= una de las más importantes de España;. ... (ininteligible)... titular del = municipio turístico más importante de= la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, no haya incluido por las mismas razo-= nes al Alcalde de San Bartolomé de Tirajana, Francisco Araña del Toro? ¿Aca so el motivo es que el Alcalde de San= Bartolomé de Tirajana, Francisco Araña del Toro, no pertenezca al Partido del Gobierno y se le ha excluido ex profeso? ¿¥ piensa la Consejera de Transpor tes y Turismo corregir, con carácter = de urgencia, tamaño error? Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señora Consejera.

· La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Diaz) (desde su = escaño): Señor Presidente, señor Diputado. Antes que nada quiero decir que= el siete de junio salió en la publicación del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, del Reglamento en el que se establecía la composición del Conse jo Regional de Turismo y, hasta la fecha, hasta que fue constituido, no hubo ningún Ayuntamiento turístico que = presentara una queja o que planteara = que querían estar representandos; o == sea, y el Consejo Regional, como bien= sabe, hace dos meses que se ha constituido.

Con respecto a qué criterio se ha =

seguido para la composición del Consejo Regional, han sido unos criterios = de eficacia, donde están recogidos todos los profesionales de los sectores= económicos y sociales vinculados con = el sector y con representación en el = sector.

Con respecto a los miembros de li-=
bre designación de la Consejería, claro, la palabra es "libre", y los crite
rios que he seguido han sido sobre cua
lificación y experiencia en el ámbitoprofesional específicamente como conocedores del tema turístico. No hay nin
gún motivo de cuestión de ideologías =
porque en los miembros designados hay=
personas nada sospechosas con vinculaciones o afinidades al Partido Socia-=
lista, y, por lo tanto, no hay ningún ti
po de motivación ideológica.

Con respecto a la última pregunta, si pienso corregir con carácter de urgencia tamaño error, no lo pienso co-rregir porque no lo considero ningún = error.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (desde su escaño): Muchas gracias. Señora Consejera, yo no voy a entrar en el debate= que la prensa y todos los medios de co municación social, ante tamaña deci-= sión, se han hecho eco. Pero indudable mente lamento ver cómo estamos justa-= mente ante un ámbito de actitudes de = diferentes miembros del Partido que go bierna, que está haciendo, y lo digo lamentándolo, continuas exhibiciones de= arrogancia, y que son patentes, dema-= siado patentes; y no sé, parece como = si hubiera una especie de resentimiento frente a aquellas personas, algunas ocupando cargos institucionales muy im portantes, que ejerciendo su legítimo= derecho, discrepan del modo de gober -=

Yo creo que usted y algunos que son como usted, están convencidos de que = aquí no se ha producido ningún cambio= y que aquí se puede colar todo, exac= temente. Y que están actuando con un = oportunismo lamentable. Se permiten us tedes conductas, que estoy seguro que

hubiesen sido criticadas por Gobiernos anteriores, por usted misma o por personas similares. Ustedes se han cons-tituido en intérpretes únicos del bien de España. Y eso es un error. Y estándespreciando procedimientos, bastantes democráticos, con tal de alcanzar ciertos resultados, a veces, pequeñitos.

Yo creo, señora Consejera, si ustedeme lo permite y con todo el respeto, e que ese talante y esa falta de respeto hacia instituciones importantes no serían aceptables, ni siquiera con la contrapartida de una política brillante. Pero es que, lamentablemente, tampoco ese es el caso, a pesar de lo que digan y a lo que ustedes le gusta muechísimo, como dije al principio de mie intervención antes, los profesionalese del botafumeiro. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señora Consejera?

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Díaz): Yo lamento muchísimo los términos que ha em-== pleado el señor Diputado porque, nor-= malmente, soy muy respetuosa y, desde= luego, no tengo ninguna arrogancia de= poder. Bueno, es un tema que descarto= totalmente.

Lo que si está claro es que no en-= tiendo el afán de que una persona concreta represente los intereses turísti cos de la Isla de Gran Canaria o los== intereses turísticos de una zona muy = importante porque, casualmente, en ese Consejo están representados empresa-== rios, trabajadores, el Patronato de Tu rismo que aglutina a todos los secto-= res. O sea, que la zona de San Barto lomé de Tirajana está sumamente representada por distintos estamentos socia les que están incluidos en el Consejo. Si esto es una cuestión de personalisde que un señor esté o no esté, == pues mire, desgraciadamente, a mí se = me ha dado la atribución de elegir cua tro miembros y yo he optado por elegir a los que consideraba más idóneos. Por supuesto, insisto en que ningún Ayunta miento turístico, desde el siete de ju nio, se ha dirigido a mí para que estu vieran representados los Ayuntamientos turísticos en dicho Consejo. Pero de =

todas formas, le quiero aclarar, que a nivel territorial están los siete Ca-= bildos que abarcan a todos los Ayunta-mientos, por supuesto, de las Islas, y que tienen la obligación de defender a esos Ayuntamientos que están dentro de su demarcación.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlamenta-rio Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al punto quince. Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educa-= ción, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas.

El señor ANGULO GONZALEZ: Bueno, == justamente con posterioridad a esta == pregunta se ha manifestado públicamente por el Gobierno su intención, en == breve, de elevar ese Conservatorio a = Conservatorio Superior, por Decreto. Yo me congratulo de que esto sea así y de que algunas preguntas, en este caso, = tengan la pequeña virtud de despertar= temas, no quizás como se ha dicho aquí, con impropiedad, del sueño de los injustos, sino de un injusto sueño, que no= es exactamente lo mismo. Por ello, retiro la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Angulo.

Pregunta del Diputado Don Antonio = Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al = Consejero de Educación, sobre apertura del Colegio de Educación Especial en = San Sebastián de La Gomera.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Punto número dieciseis.= Pregunta del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre apertura del Colegio de = Educación Especial en San Sebastián = de La Gomera.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor==

Consejero, ¿cuáles son las causas queimpiden la apertura y puesta en funcio namiento del Colegio de Educación Espe cial de La Gomera y qué medidas piensa adoptar la Consejería de Educación para la solución definitiva de este problema? (Pausa.)

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION === (Balbuena Castellano): Señor Presidente, Señorías.

Voy a intentar ser lo más esquemát<u>i</u> co posible.

El centro fue creado por un Decreto del dos de marzo del ochenta y tres; = y la autorización de funcionamiento es de catorce de abril del ochenta y ==== tres. Tiene una capacidad de cien alum nos; cincuenta de los cuales estarían= en régimen de internado.

Los motivos del retraso en su fun-= cionamiento son:

Primero. El material de equipamiento fue adjudicado por la Junta de Construcciones del Ministerio, en abril == del ochenta y tres. Es decir, el mismo mes de la orden de puesta en funcionamiento, debido al retraso que sufrie-= ron los Presupuestos ya que, habitual mente, esta operación se suele hacer== en diciembre o enero.

Segundo. El material de las aulas = empezó a recibirse el nueve de noviembre del ochenta y tres, estando aun == por llegar parte del material, aunque= pueden empezarse las clases con el que existe.

Tercero: Las obras de adaptación requeridas para el funcionamiento, comoson cocina, lavaderos, etcétera, se adjudicaron el once de octubre del ochenta y tres, estando en estos momentos, prácticamente, terminadas.

Cuarto. La partida presupuestaria, = para la puesta en marcha, está llegando en estos días a los centros, que == son ciento veinte mil pesetas para gas tos ordinarios y cuatrocientas mil pe

setas de gastos extraordinarios, precisamente, para la puesta en funciona-== miento.

Quinto. En el mes de marzo del ==== ochenta y tres se solicitó al Excmo. = Cabildo Insular de La Gomera que se hiciera cargo de la obligación de la conservación y contratación del personal= no docente, según lo establece el artículo cincuenta y dos de la Ley de Enseñanza Primaria.

Sexto. La dotación del equipo multiprofesional, hoy por hoy muy deficiente, ha retrasado el diagnóstico de la población en edad escolar que necesita educación especial.

Séptimo. Está tramitándose, en estos momentos, la concesión de ayudas de comedor y transporte, para aquellos == alumnos detectados que ya lo necesit== tan.

A la vista de todos estos antecedentes, comunico a Su Señoría, que la === puesta en marcha del centro está en == función, exclusivamente, del punto === quinto, que hace referencia a la contratación del personal no docente.

En reunión mantenida con el Presi-= dente del Cabildo y Alcaldes de la Isla, aquel alegó que tal compromiso no= correspondía a esa Corporación, presen tando un informe que, en estos momen-= tos, está siendo analizado por los ser vicios correspondientes de esta Consejería para su respuesta.

En cualquier caso, en tanto no se = resuelva este contencioso, en la citada reunión quedó de manifiesto la voluntad del Gobierno para afrontar ese problema durante unos meses, para lo = cual ha instado, por escrito de veinticinco de noviembre, al Excmo. Cabildo= Insular para que nos remita la pro- puesta de personas para proceder, ur = gentemente, a la contratación; estiman do que este trámite se materializará = en estos días. En consecuencia, cubier to este trámite, el centro podrá en = trar en funcionamiento después de vaca ciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): ¿Señor Sanjuán?

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Efectivamente, la pregunta venía porque, como el Consejero sabrá, para el curso = ochenta y dos/ochenta y tres, ya fue=ron nombrados tres profesores, que no=hicieron nada, como consiguiente, al = no entrar en funcionamiento el cole=gio. Luego, este grupo de profesores,=fue ampliado a cinco, para el ochenta=y tres/ochenta y cuatro.

El tema del mantenimiento y conservación del centro, efectivamente, está en litigio. Estimamos que, efectivamen te, el Cabildo tiene razón al afirmar= que no es competencia y obligación del Cabildo el asumir las obligaciones que le imponía el artículo cincuenta y dos del Decreto, donde le decia que los == Ayuntamientos eran los obligados al == cumplimiento, porque entendemos que == ese artículo y ese Decreto están derogados por la Disposición Transitoria = Tercera de la Constitución Española, = al imponer al Estado la obligación, == transferibles a las Comunidades Autóno mas.

Entonces, efectivamente, en escrito que entra en el Cabildo, el ocho de noviembre, la Consejería asume, momentáneamente, por cuatro meses. Ordena que se contrate personal para ponerse en = funcionamiento.

Entonces, la pregunta que yo me hago es: si la Consejería va a limitar==
este personal auxiliar por estos cua-=
tro meses o piensa continuar mantenién
dolo sobre la base, repito, de que ==
creemos que es competencia de la Conse
jería, por transferencia de las mate-=
rias de Educación, porque, a su vez, =
era competencia del Estado, conforme a
la Constitución, al artículo veintisie
te.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION ===
(Balbuena Castellano): Bien. En rela-=
ción a los profesores que, efectivamen
te, se nombraron el año pasado, yo ten
go que hacer constar que, realmente, =
no es que no hicieran nada. Estuvieron

sirviendo de equipo de apoyo a otros = colegios aunque, realmente, no fue == ese el cometido que se les encomendó.

En cuanto a lo que Su Señoría propo ne o manifiesta, nosotros tenemos el = convencimiento de que es el Cabildo == quién tendrá que asumir esto. Pero, co mo le digo, esto está, ahora mismo, en estudio y, precisamente, para tratar = de salvar el tiempo que puede llevar = ese estudio, ese análisis o este con-= tencioso, nosotros hemos hecho la propuesta de asumir el compromiso durante cuatro meses. Está claro, está clarísi mo, que si a la vista del resultado == de este problema que existe, le corres pondiese a la Consejería el tener que= afrontar ese personal, por supuesto, = . lo afrontaría.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Gracias.

Pregunta del Diputado Don Oswaldo = Brito González, del Grupo Parlamenta-= rio Izquierda Canaria, dirigida a la = Consejera de Turismo y Transportes, sobre los Consejos Insulares y el Consejo Regional de Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Punto diecisiete. Pregun ta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida a la Consejera de Turismo y === Transportes, sobre los Consejos Insulares y Consejo Regional de Transporte.

¿Señor Brito?

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño) (Ininteligible).

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Diaz) (Desde su = escaño): Señor Presidente, señores Diputados.

Antes que nada, quisiera aclarar == que se ha constituido el Consejo Insular ya, en Lanzarote y el Consejo Insular en Fuerteventura. La Consejería ha entendido que era más eficaz y más idó

neo el ir constituyendo los Consejos = Insulares para luego constituir el Consejo Regional, para ir conociendo la = problemática. Como ustedes bien saben, la problemática de los transportes en cada isla es distinta; hay unas singularidades. Y, por lo tanto, hemos considerado ir creando, conocer cada una de las problemáticas de cada isla y, = al final, constituir el Consejo Regional y hacer un balance general con todos ellos.

Pues bien, los próximos meses se == constituirán, en el próximo mes se === constituirá, se irán constituyendo, == los distintos Consejos Insulares y para constituirse, finalmente, el Consejo Regional.

¿Qué poderosas razones han habido = para que solamente hasta ahora se ha-= yan constituido el de Lanzarote y el = de Fuerteventura?

Pues, desgraciadamente, la falta de medios humanos y materiales. Esta Consejería, por un proceso de transferencias poco riguroso en su momento, tiene muy poco material humano y medios = económicos a su alcance. Entonces, el= problema que se nos ha planteado es == que hemos tenido que estar solucionando aspectos muy puntuales que la socie dad canaria nos ha demandado. O sea, = hemos tenido que solucionar, de manera artesanal, la prima al transporte, que es un tema nuevo en esta Comunidad Autónoma; hemos tenido que solucionar == inspecciones en puertos; hemos tenido= que solucionar, también, y además, por mandato, incluso, que ha manado de este Parlamento, la política de transpor tes aéreos y marítimos; un planteamien to y un estudio riguroso sobre este te ma. O sea, han habido tantos aspectos= acuciantes y puntuales que no se ha po dido llevar con el ritmo que nosotros= hubiéramos querido. Pero, no obstante, insisto, ya se han constituído dos y = en los próximos meses se constituirán= los otros.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): ¿Señor Brito?

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): Señor Presidente.

Efectivamente, el hecho que, de alguna manera, a nosotros nos parece sor prendente, es que, efectivamente, el = hecho de la constitución realmente nos supone un problema de coste. Porque == hay una serie de sectores, que son, di gamos, integrantes. Se ha dado prioridad a la constitución de otros Conse-= jos, no solamente de transportes, sino a algunos otros, correspondientes a == las competencias de las Consejerías. Y nos parecía preocupante que desde ==== abril a esta fecha, bueno, y de junio, después, cuando ya se crea, efectiva -= mente, se regula, no se haya procedido ni siquiera a dar una justificación a= los sectores que tenían que formar par te de estos Consejos. Porque a noso-== tros nos parece que, efectivamente, == hay una serie de problemas concretos,= que todos tenemos constancia en esta = Cámara, como el problema del transporte marítimo o el transporte aéreo, que ha sido motivo de diversas reuniones y actuaciones e iniciativas en la Cáma-= ra. Pero, por otro lado, la resolución del conjunto, el problema integral del transporte en el Archipiélago, pasa, = sin duda alguna, no solamente por una= coordinación del transporte aéreo o == del transporte marítimo sino, también, una resolución de los graves problemas, de las graves situaciones que se plantean en el transporte escolar, por un= lado; en el transporte, digamos, regular y discrecional de viajeros que está creando, digamos, graves problemas= y distorsiones, normalmente, al propio funcionamiento del transporte interior y que tiene, guarda conexión, por tanto, con el propio transperte aéreo y = marítimo. En este sentido nos parece, que, bien, si, efectivamente, ya a partir de enero se van a constituir estos restantes Consejos y se procede al Con sejo, bueno, pues, bienvenido sea. Pero, efectivamente, es un tema preocu-= pante por la importancia, digo, del == transporte terrestre, si queda retrasado del resto de las medidas, puede suponer desarticulaciones.

Nada más.

El señor Vicepresidente (Navarro == Valdivielso) concede el uso de la palabra a la señora Consejera de Turismo \overline{y} Transportes (Palliser Diaz).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTE (Palliser Díaz) (Desde su es caño): Si, efectivamente, estoy muy de acuerdo con el señor Diputado, en que= el tema de los transportes terrestres= en Canarias es preocupante y necesita= de una regulación y de una normativa.= Y, desde luego, de intentar paliar determinadas situaciones que son graves= en este Archipiélago. Y, por lo tanto, estamos en ello y se irán constituyendo con la mayor brevedad posible los = restantes Consejos.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): Recordarles el acto de = mañana. El acto institucional de entre ga de banderas a Ayuntamientos y Cabildos será mañana, a las once, en el Guimerá.

Agradecerles la colaboración a esta Presidencia en su primera actuación.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las veinte = horas y veintitrés minutos.